NÚMERO 2999 MONTEVIDEO, LUNES 10 DE DICIEMBRE DE 2001



República Oriental del Uruguay

DIARIO DE SESIONES



CÁMARA DE REPRESENTANTES

77ª SESIÓN (EXTRAORDINARIA)

PRESIDEN LOS SEÑORES REPRESENTANTES

GUSTAVO PENADÉS
(Presidente)

RUBEN OBISPO
(1er. Vicepresidente)

Y DOCTOR JULIO CARDOZO FERREIRA
(2do. Vicepresidente)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES DOCTOR HORACIO D. CATALURDA Y DOCTORA MARGARITA REYES GALVÁN Y LOS PROSECRETARIOS DOCTOR JOSÉ PEDRO MONTERO Y SEÑOR ENRIQUE SENCIÓN CORBO

ASISTEN EL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, CONTADOR ALBERTO BENSIÓN; EL SEÑOR DIRECTOR DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO, CONTADOR ARIEL DAVRIEUX; EL SEÑOR SUBSECRETARIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, CONTADOR ALDO BONSIGNORE; EL SEÑOR SUBSECRETARIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA, INGENIERO AGRÓNOMO MARTÍN AGUIRREZABALA, Y EL SEÑOR ASESOR DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, CONTADOR CARLOS ARANCET

XLV LEGISLATURA SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO

Texto de la citación

Montevideo, 6 de diciembre de 2001.

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá, en sesión extraordinaria, el próximo lunes 10, a la hora 11, con el fin de tomar conocimiento de los asuntos entrados y considerar el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

Situación económica y social de Bella Unión. (Llamado a Sala al señor Ministro de Economía y Finanzas). (Carp. 1814/001). Rep. 831

HORACIO D. CATALURDA MARGARITA REYES GALVÁN
Secretarios

S U M A R I O

1.- Asistencias y ausencias.

Asisten los señores Representantes: Washington Abdala, Margot Acosta, Guzmán Acosta y Lara, Ernesto Agazzi, Guillermo Álvarez, Mario Amestoy, José Amorín Batlle, Raúl Argenzio, Beatriz Argimón, Roberto Arrarte Fernández, Roque E. Arregui, Roberto Bagalciague, Carlos Baráibar, Jorge Barrera, Artigas A. Barrios, Juan José Bentancor, Ricardo Berois Quinteros, Daniel Bianchi, José L. Blasina, Gustavo Borsari Brenna, Nelson Bosch, Víctor Braccini, Rosario Bueno, Julio Cardozo Ferreira, Nora Castro, Tomás Castro, Ricardo Castromán Rodríguez, Roberto Conde, Silvana Charlone, Eduardo Chiesa Bordahandy, Guillermo Chifflet, Sebastián Da Silva, Juan De León, Ruben Díaz, Miguel Dicancro, Heber Duque, Alejandro Falco, Ricardo Falero, José E. Fernández, Alejo Fernández Chaves, Luis José Gallo Imperiale, Orlando Gil Solares, Carlos González Álvarez, Gustavo Guarino, Raymundo Guynot de Boismenú, Arturo Heber Füllgraff, Doreen Javier Ibarra, María Iriarte, Luis Alberto Lacalle Pou, Julio Lara, Félix Laviña, Ramón Legnani, Henry López, Guido Machado, Oscar Magurno, José Carlos Mahía, Juan Máspoli Bianchi, Artigas Melgarejo, José Homero Mello, Felipe Michelini, José M. Mieres, Martha Montaner, Eloísa Moreira, Ruben Obispo, Jorge Orrico, Francisco Ortiz, Edgardo Ortuño, Gabriel Pais, Ronald Pais, Jorge Patrone, Gustavo Penadés, Margarita Percovich, Alberto Perdomo, Darío Pérez, Carlos Pita, Martín Ponce de León, Elena Ponte, Iván Posada, Yeanneth Puñales Brun, Glenda Rondán, Hugo Rosete, Víctor Rossi, Adolfo Pedro Sande, Diana Saravia Olmos, Alberto Scavarelli, Leonel Heber Sellanes, Raúl Sendic (1), Pedro Señorale, Juan C. Siázaro, Gustavo Silveira, Julio C. Silveira, Lucía Topolansky, Daisy Tourné (2), Wilmer Trivel, José L. Urreta, Julio Varona, Fernando Vázquez, José L. Veiga y Walter Vener Carboni.

Con licencia: Juan Justo Amaro Cedrés, Gustavo Amen Vaghetti, Raquel Barreiro, José Bayardi, Edgar Bellomo, Nahum Bergstein, Brum Canet, Ruben Carminatti, Jorge Chápper, Daniel Díaz Maynard, Juan Domínguez, Ramón Fonticiella, Daniel García Pintos, Tabaré Hackenbruch Legnani, Pablo Mieres, Ricardo Molinelli, Enrique Pérez Morad, Enrique Pintado, Ambrosio Rodríguez y Julio Luis Sanguinetti.

Faltan con aviso: Mariella Demarco y María Alejandra Rivero Saralegui.

Observaciones:

(1) A la hora 15:05 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Fernando Vázquez.

(2) A la hora 15:05 comenzó licencia, ingresando en su lugar la Sra. María Iriarte.

2.- Asuntos entrados.

"Pliego N° 113

PROMULGACION DE LEYES

El Poder Ejecutivo comunica que ha promulgado las siguientes leyes:

- con fecha 20 de noviembre de 2001:
  - Nº 17.416, por la que se modifica la Carta Orgánica del Banco de la República Oriental del Uruguay. C/1502/001
  - Nº 17.417, por la que se designa "Doctor Raúl Amorín Cal" el Centro Departamental de Salud Pública de Florida. C/1291/001
- con fecha 29 de noviembre de 2001:
  - Nº 17.422, por la que se designa con el nombre "Exodo del Pueblo Oriental", al Grupo de Artillería 105 mm. Nº 2 del Ejército Nacional. C/1672/001
  - Nº 17.423, por el que se autoriza la salida del país de las planas mayores y tripulantes de los Buques ROU 24 "Comandante Pedro Campbell", ROU 33 "Fortuna" y ROU 05 "15 de Noviembre", a efectos de visitar el puerto Belgrano, República Argentina, entre los días 30 de noviembre y 7 de diciembre de 2001, con la finalidad de coordinar procedimientos y planificar Operaciones Combinadas de Búsqueda y Rescate con la Armada Argentina. C/1759/001
  - Nº 17.424, por el que se autoriza la salida del país de las Planas Mayores y Tripulantes de los Buques ROU 10 "Colonia" y ROU 11 "Río Negro", a efectos de visitar el puerto de Zárate, República Argentina, entre los días 30 de noviembre y 7 de diciembre de 2001. C/1758/001
  - Nº 17.425, por el que se autoriza la salida del país del Buque Oceanográfico ROU "Oyarvide" y su tripulación, a los efectos de visitar el puerto de Buenos Aires, República Argentina, entre los días 1º y 10 de diciembre de 2001. C/1756/001
  - Nº 17.426, por la que se amplía hasta un máximo de doscientos hombres el personal que integra la Compañía Fluvial de la Armada Nacional, que participa en las Operaciones de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Na-

ciones Unidas en la República Democrática del Congo. C/1536/001

- *Archívense*

DE LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA GENERAL

La Presidencia de la Asamblea General destina a la Cámara de Representantes el proyecto de ley, remitido con su correspondiente mensaje por el Poder Ejecutivo, por el que se aprueba el Acuerdo sobre Arbitraje Comercial Internacional entre el MERCOSUR, la República de Bolivia y la República de Chile, suscrito en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, el 23 de julio de 1998. C/1821/001

- *A la Comisión de Asuntos Internacionales*

La Presidencia de la Asamblea General remite copia autenticada del mensaje de la Suprema Corte de Justicia, por el que remite los datos estadísticos correspondientes al tercer trimestre de 2001, sobre desalojos, lanzamientos y acciones de rebaja de alquiler en Montevideo y en los departamentos del interior de la República. C/4/000

- *A la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración*

INFORMES DE COMISIONES

La Comisión de Educación y Cultura se expide sobre el proyecto de ley por el que se designa "República Checa" la Escuela Nº 127 del departamento de Canelones. C/1006/001

La Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca se expide sobre el proyecto de ley por el que se sustituye el artículo 16 de la Ley Nº 12.938, de 9 de noviembre de 1961, en la redacción dada por el artículo 18 de la Ley Nº 16.082, de 18 de octubre de 1989, relacionado con la lucha, control y erradicación de la fiebre aftosa. C/1778/001

La Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca se expide sobre el proyecto de ley por el que se establecen normas referentes al bienestar de los animales. C/1887/997

- *Se repartieron con fecha 6 de diciembre*

La Comisión de Transporte, Comunicaciones y Obras Públicas aconseja el archivo del proyecto de ley por el que se suprime el Ente Autónomo Administración de Ferrocarriles del Estado y se crea la Dirección Nacional de Transporte Ferroviario (DINATFE). C/79/000

- *Si no se observa, así se procederá*

COMUNICACIONES GENERALES

El Tribunal de Cuentas contesta el pedido de informes del señor Representante Daniel Díaz Maynard, sobre las actuaciones cumplidas por el referido organismo de contralor, con relación a la Corporación Nacional para el Desarrollo. C/1767/001

- *A sus antecedentes*

COMUNICACIONES DE LOS MINISTERIOS

El Ministerio del Interior contesta el pedido de informes de la señora ex Representante Elizabeth Villalba, sobre los recién nacidos abandonados en lugares públicos, residencias particulares u hospitales. C/1265/001

El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social contesta el pedido de informes del señor Representante Pablo Mieres, relacionado con los funcionarios públicos, estatales y no estatales, que prestan funciones en comisión en la referida Secretaría de Estado. C/1599/001

El Ministerio de Transporte y Obras Públicas contesta los siguientes asuntos:

- exposición escrita del señor Representante Ramón Fonticiella, acerca de la distribución del producido de la venta de las acciones de la Terminal de Contenedores del Puerto de Montevideo. C/27/000
- pedido de informes de la señora Representante Yeanneth Puñales, relacionado con las partidas asignadas a la Intendencia Municipal de Rocha desde el año 1995, y las obras ejecutadas por dicha Comuna. C/1570/001

- *A sus antecedentes*

PEDIDOS DE INFORMES

El señor Representante Artigas Barrios solicita se cursen los siguientes pedidos de informes al Ministerio de Transporte y Obras Públicas:

- relacionado con un estudio de factibilidad para la construcción de un puente sobre el río Cebollatí. C/1822/001
- acerca de las tarifas de peaje aplicadas por concesionarios o por la citada Secretaría de Estado. C/1823/001

- *Se cursaron con fecha 5 de diciembre*

El señor Representante Ricardo Castromán Rodríguez solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, referente a un convenio presuntamente

celebrado entre la referida Cartera y una institución de intermediación financiera de plaza.
C/1824/001

El señor Representante Guido Machado solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Salud Pública, sobre los criterios utilizados para la designación del administrador del Hospital de Rivera.
C/1825/001

El señor Representante Enrique Pérez Morad solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Salud Pública, relacionado con los casos de meningitis registrados en el país y los estudios paraclínicos relativos a los mismos. C/1826/001

- _Se cursaron con fecha 6 de diciembre_

PROYECTOS PRESENTADOS

La señora Representante Beatriz Argimón y el señor Representante Gustavo Penadés presentan, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se reconoce y promueve la acción voluntaria y su organización mediante asociaciones sin fines de lucro. C/1827/001

- _A la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración_

Varios señores Representantes presentan, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se establecen normas sobre la licencia maternal y por lactancia para las trabajadoras de la actividad privada. C/1828/001

- _A la Comisión de Legislación del Trabajo_

Varios señores Representantes presentan, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se establecen normas para promover la lactancia materna. C/1829/001

- _A la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social_".

3.- Proyectos presentados.

A) "VOLUNTARIADO. (Reconocimiento y promoción).

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º. (Objeto).- La presente ley tiene por objeto el reconocimiento y la promoción de la acción voluntaria como expresión de solidaridad humana y pluralismo, así como también fomentar la participación de la sociedad en organizaciones sin ánimo de lucro.

Artículo 2º. (Definición de voluntariado).- A los efectos de la presente ley se entiende por voluntariado el conjunto de actividades desarrolladas por personas voluntarias en áreas de interés social, que reúnan los siguientes requisitos:

A) Que tengan carácter altruista, solidario, responsable y pacífico.

B) Que su realización sea libre.

C) Que se lleven a cabo sin contraprestación económica, ni ánimo de lucro.

D) Que se desarrollen a través de programas o proyectos de organizaciones voluntarias.

Artículo 3º. (Exclusión).- No se consideran organizaciones de voluntariado:

A) Las desarrolladas como consecuencia de una relación laboral, comercial o profesional de cualquier tipo.

B) Las actuaciones voluntarias aisladas, esporádicas o prestadas al margen de organizaciones públicas o privadas, sin ánimo de lucro, ejecutadas por razones familiares, de benevolencia, de amistad o buena vecindad.

C) Las que generan algún beneficio económico para las personas u organizaciones que las realizan.

Artículo 4º. (De las personas voluntarias).- A los efectos de lo dispuesto en la presente ley se considera voluntario a toda persona física agrupada en una organización estable, que tiene como principal finalidad la prestación voluntaria de servicios sin ánimo de lucro en beneficio de la sociedad en todo su contexto.

Artículo 5º. (Las organizaciones de voluntariado).- Se consideran organizaciones de voluntariado las personas jurídicas legalmente constituidas que, careciendo de ánimo de lucro, desarrollan actividades en áreas sociales en forma ordinaria, estable y permanente, esencialmente a través de personas voluntarias.

Artículo 6º. (Principios básicos).- Las organizaciones de voluntariado se regirán por los siguientes principios:

A) Participación libre, altruista y gratuita.

B) Solidaridad con las personas y los grupos, con el objetivo de alcanzar el interés general, atendiendo a las necesidades sociales en forma global, y no exclusivamente de los miembros de la propia organización.

C) Descentralización, procurando que las actividades de voluntariado se realicen lo más cerca posible de los ciudadanos y en su propio entorno.

D) Autonomía y libertad de las organizaciones del voluntariado respecto de los poderes públicos velando, a la vez, por que se garantice el cumplimiento de la legislación y la responsabilidad que las organizaciones de voluntariado asumen ante la sociedad.

Artículo 7º. (Derecho de los voluntarios).-

A) Recibir, tanto con carácter inicial como permanente, la información, formación, orientación, apoyo, y llegado el caso, medios materiales necesarios para el ejercicio de las funciones que se les asignen.

B) Ser tratados sin discriminación respetando la libertad, dignidad, intimidad y creencias.

C) Participar activamente en la organización en la que trabajan, colaborando en la elaboración, diseño, ejecución y evaluación de los programas sociales.

D) Disponer de acreditación identificatoria.

E) Realizar su actividad en condiciones de seguridad e higiene adecuadas.

F) Obtener respeto y reconocimiento por el valor de su contribución.

G) Todos aquellos otros que se establezcan derivados de la presente ley y del resto del ordenamiento jurídico.

Artículo 8. (Deberes de las personas voluntarias).- Las personas voluntarias están obligadas a:

A) Desarrollar la actividad a que se hayan comprometido con la máxima diligencia y conforme a las exigencias del principio de buena fe, en los términos del compromiso aceptado y de las indicaciones que para el cumplimiento de la misma pudieren recibir de la organización en que colaboren.

B) Participar en aquellas actividades de formación que les indique la organización, con el objeto de capacitarlos para un mejor desempeño de su tarea.

C) Cuidar con diligencia los recursos que ponga a su disposición la organización.

D) Respetar los derechos de los beneficiarios de la actividad voluntaria.

E) Rechazar cualquier tipo de contraprestación material en el desarrollo de su actividad.

F) Utilizar debidamente la acreditación y distintivo de la organización.

G) Respetar las normas de organización y funcionamiento interno de la organización.

DE LAS ORGANIZACIONES Y SUS RELACIONES CON LOS VOLUNTARIOS

Artículo 9º.- Las organizaciones deberán en todo caso:

A) Elaborar un estatuto interno del voluntario en la organización en el que como mínimo se establecerán los criterios de admisión y exclusión de los voluntarios y sus derechos y deberes.

B) Deberán cumplir los compromisos adquiridos con los voluntarios.

C) Dotar a los voluntarios del apoyo y de los medios adecuados para el cumplimiento de sus funciones.

D) Garantizar las debidas condiciones de seguridad e higiene en función de la actividad específica que desempeñe en el desenvolvimiento de su acción voluntaria.

E) Facilitar al voluntario una acreditación que lo habilite e identifique.

F) Expedir al voluntario el certificado que acredite los servicios prestados.

FOMENTO

Artículo 10.- El Estado fomentará el voluntariado y la solidaridad en la sociedad mediante actuaciones de información, promoción y divulgación de las acciones sociales.

Montevideo, 5 de diciembre 2001.

GUSTAVO PENADÉS, Representante por Montevideo, BEATRIZ ARGIMÓN, Representante por Montevideo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la actualidad existen infinidad de organizaciones basadas en la solidaridad y el altruismo, que desempeñan un rol cada vez más importante en el diseño y ejecución de actuaciones dirigidas a la satisfacción del interés general y, especialmente, a la erradicación de situaciones de marginación y a la construcción de una sociedad solidaria en la que todos los individuos gocen de una calidad de vida digna.

Una manifestación fundamental de esta iniciativa social la constituye el voluntariado, expresión máxima de solidaridad.

La acción voluntaria se destaca hoy en día como uno de los instrumentos básicos de la actuación de la sociedad y, como consecuencia de ello, reclama un papel más activo que se traduce en la exigencia de mayor participación en el diseño y ejecución de las políticas públicas sociales.

El voluntariado en general debe superar el puro voluntarismo, la acción individual, aislada, esporádica.

La trascendencia de esta labor ha sido hasta tal punto valorada por la comunidad internacional, que la propia Asamblea General de las Naciones Unidas, en su sesión de 17 de diciembre de 1985, proclama el día 5 de diciembre de cada año como Día Internacional de las Personas Voluntarias para el Desarrollo Económico y Social.

El fenómeno del voluntariado se encuentra en constante crecimiento por el desarrollo de la sociedad en sus distintas facetas.

Los voluntarios junto a sus organizaciones participan en diferentes campos de acción, en lo social, cultural, educativo, salud, medioambiente, etcétera.

Destacamos su acción en la denuncia de injusticias, contra la pena de muerte, en defensa de los derechos humanos, la justicia, los valores democráticos.

Percibimos también su accionar en la respuesta a situaciones de emergencia causadas por desastres naturales, guerras, etcétera.

Trabajan también en la protección o recuperación de especies o espacios naturales, en el desarrollo de la conciencia medioambiental.

En el campo de la salud tienen como principal finalidad el desarrollar hábitos de vida saludable, en la respuesta a situaciones de necesidad sanitaria.

En conclusión estas organizaciones son esenciales para toda la sociedad.

Por todo lo expuesto, consideramos que una norma con rango de ley debe reconocer y potenciar la labor del voluntariado.

Montevideo, 5 de diciembre 2001.

GUSTAVO PENADÉS, Representante por Montevideo, BEATRIZ ARGIMÓN, Representante por Montevideo".

B) "LICENCIAS POR MATERNIDAD Y POR PATERNIDAD. (Normas para la actividad privada).

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Todas las trabajadoras de la actividad privada y sus parejas, gozarán del mismo régimen de licencias por maternidad y por paternidad, que el establecido en el Capítulo III de la Ley Nº 16.104, de 23 de enero de 1990, referido a las funcionarias públicas.

Artículo 2º.- Las trabajadoras de la actividad privada, madres, en los casos en que ellas mismas amamanten a sus hijos, podrán solicitar se les reduzca a la mitad el horario de trabajo hasta que el lactante lo requiera.

Artículo 3º.- Con la finalidad de facilitar el cumplimiento de los objetivos de la presente ley, los lugares de trabajo dispondrán de un ambiente confortable y de adecuada privacidad en el cual la trabajadora pueda atender a su niño.

Montevideo, 5 de diciembre de 2001.

NORA CASTRO, Representante por Montevideo, ENRIQUE PINTADO, Representante por Montevideo, JOSÉ HOMERO MELLO, Representante por Paysandú, RAMÓN LEGNANI, Representante por Canelones, SILVANA CHARLONE, Representante por Montevideo, ROBERTO CONDE, Representante por Canelones, LEONEL HEBER SELLANES, Representante por San José, JORGE ORRICO, Representante por Montevideo, DAISY TOURNÉ, Representante por Montevideo, RICARDO CASTROMÁN RODRÍGUEZ, Representante por Río Negro, MARGARITA PERCOVICH, Representante por Montevideo, ELENA PONTE, Representante por Montevideo, ÁNGELES BALPARDA, Representante por Montevideo, DOREEN JAVIER IBARRA, Representante por Montevideo, RAMÓN FONTICIELLA, Representante por Salto, LUCÍA TOPOLANSKY, Representante por Montevideo, DANIELA PAYSSÉ, Representante por Montevideo, LUIS JOSÉ GALLO IMPERIALE, Representante por Canelones.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el último Congreso de Pediatría (23 Congreso Uruguayo, diciembre de 2000) y Panamericano de Pediatría, la Profesora Agregada de Nutrición, nutricionista Cecilia Severi, de la Facultad de Medicina, abordó la problemática de la madre trabajadora del área privada, señalando lo desprotegida que está en cuanto a la posibilidad de tener la cobertura de licencia posparto.

En dichos Congresos, la doctora Verónica Valdés, médica chilena de singular prestigio, que trabaja con UNICEF y organismos de consulta a nivel internacional, hizo referencia a la relación costo/beneficio que implica la alimentación natural en cuanto a protección de la salud, a salud integral y a promoción.

- Señaló además, que "solo recientemente se han diferenciado los beneficios entre quienes reciben lactancia exclusiva y quienes reciben alimentación mixta o son destetados".

- Se demostró que "los niños que se alimentan exclusivamente con leche materna por seis meses tienen menor riesgo de desnutrirse, de enfermar, de requerir hospitalizaciones y de morir, que quienes complementan la lactancia o son destetados antes de esa edad".

UNICEF, Organización Mundial de la Salud (OMS), Asociación Americana de Pediatría y otras muchas más organizaciones científicas de esta área, promueven la lactancia exclusiva por seis meses y complementada por dos años.

De los trabajos citados por la doctora Verónica Valdés en los Congresos de diciembre de 2000, surge claramente que en los alimentados con pecho materno en forma exclusiva durante seis meses, hay menor incidencia de diarrea, infección respiratoria, otitis e infección urinaria.

Incluso ha sido señalado que hay una relación inversa entre "dosis" de leche materna y enfermedades agudas.

La Academia Americana de Pediatría calculó que para Estados Unidos en 1993, el costo de alimentar artificialmente a un lactante por un año era de US$ 855. En los programas de protección alimentaria a la madre que amamanta y de fórmulas lácteas para el niño si este no es amamantado, el ahorro fue de US$ 478 por niño amamantado en los primeros seis meses de vida; en ese ahorro se incluye el costo menor de la canasta de alimentos que de las fórmulas lácteas y un ahorro de US$ 112 en gastos médicos menores por parte de los amamantados, ya que el gasto en medicamentos de estos últimos es la mitad.

En Uruguay, se había constituido una gran Comisión Nacional de Lactancia, que Salud Pública centralizaba, en función de la experiencia internacional que señalaba y señala que el Estado cumple un rol de coordinador insustituible en ese sentido.

Con el último cambio de Poder Ejecutivo la Comisión Nacional de Lactancia se achicó y son instituciones privadas, como la Sociedad Uruguaya de Pediatría, las que se encargan de movilizar estos temas.

La trabajadora del área privada tiene el problema de la discriminación, muchas veces las madres no comentan que están dando de mamar, porque ello puede dar lugar a que las cambien de sitio funcional o a que haya situaciones más complicadas, aún.

En el Uruguay en el año 2000, nacieron 52.700 niños. Un 30% de las madres de esos niños trabajaban durante el embarazo; o sea que hablamos de entre 15.000 ó 20.000 madres que potencialmente podrían dar de mamar y se trata de trabajadoras del sector privado y del público.

El sector público está protegido hasta los seis meses posteriores al parto, con medio horario. Resta la parte privada.

El 60% de las madres que se atienden en la salud privada, trabaja.

Hay trabajadoras privadas que están tercerizadas o que trabajan en negro; caso típico es el de la empleada doméstica. No se trata solamente de la reglamentación y de la ley, sino que además hay muchas circunstancias que están por fuera de las normas. Hay quienes apoyan las medidas de protección a la embarazada y a la que amamanta, pero se oponen al tratamiento de estos temas a nivel parlamentario porque tienen temor que den lugar a discriminación.

Tal vez la manera más sencilla y directa de enfocar el tema es tratar de equiparar a la trabajadora privada con lo que tiene en el momento actual la trabajadora pública.

El planteamiento de este tema desde la mujer, obliga a tener en cuenta las dificultades que ha tenido la mujer para acceder al medio laboral, las que ha ido superando poco a poco, por lo que hay que ser cuidadoso al reclamar por sus derechos, no la perjudique a la hora de conseguir trabajo.

Lograr que se produzca lactancia directa sin interferencias significa obtener beneficios que exceden

lo meramente nutricional. Y que tienen que ver con la relación madre/hijo, con el apego.

- Con la promoción de la lactancia incluso se ha visto que disminuyen la violencia intrafamiliar, el maltrato infantil, como consecuencia del gran apego que se crea en las familias.

En cuanto a la normativa existente en esta área, destacamos:

La Ley Nº 16.104, de enero de 1990, referida a los funcionarios públicos, en el Capítulo III, en los artículos 24, 25, 26 y 27 fija los criterios para adjudicar los días de licencia previos y posteriores al parto, las variables que pueden darse según coincida o no la fecha en que se produjo el parto con la fecha fijada con carácter presuntivo, así como cuando hay enfermedades derivadas del embarazo y las que aparecen en el puerperio a consecuencia del parto.

El artículo 28 se refiere específicamente a la lactancia y dice: "Las funcionarias madres, en los casos en que ellas mismas amamanten a sus hijos, podrán solicitar se les reduzca a la mitad del horario de trabajo y hasta que el lactante lo requiera, luego de haber hecho uso del descanso puerperal".

Es claramente necesario apoyar con normativa similar, el derecho de la madre de la actividad privada, a alimentar a su hijo.

Necesitará un lugar adecuado -higiénico y con garantías de privacidad- para extraerse leche (pecho ordeñado) en lapso(s), (uno o más períodos de media hora) durante la jornada laboral.

El legislador debe estar atento a generar la normativa que ampare estas etapas tan importantes y de tantas repercusiones fundamentalmente en la madre, en el ser que accede a la vida y en la sociedad toda.

Pero además debe propender a que la sociedad en que se intentará aplicar la norma esté adecuadamente concientizada sobre sus fundamentos. Para ello es necesaria la llegada permanente de mensajes en el sentido señalado.

Montevideo, 5 de diciembre de 2001.

NORA CASTRO, Representante por Montevideo, ENRIQUE PINTADO, Representante por Montevideo, JOSÉ HOMERO MELLO, Representante por Paysandú, RAMÓN LEGNANI, Representante por Canelones, SILVANA CHARLONE, Representante por Montevideo, ROBERTO CONDE, Representante por Canelones, LEONEL HEBER SELLANES, Representante por San José, JORGE ORRICO, Representante por Montevideo, DAISY TOURNÉ, Representante por Montevideo, RICARDO CASTROMÁN RODRÍGUEZ, Representante por Río Negro, MARGARITA PERCOVICH, Representante por Montevideo, ELENA PONTE, Representante por Montevideo, ÁNGELES BALPARDA, Representante por Montevideo, DOREEN JAVIER IBARRA, Representante por Montevideo, RAMÓN FONTICIELLA, Representante por Salto, LUCÍA TOPOLANSKY, Representante por Montevideo, DANIELA PAYSSÉ, Representante por Montevideo, LUIS JOSÉ GALLO IMPERIALE, Representante por Canelones".

C) "LACTANCIA MATERNA. (Normas para su promoción).

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Las facturas, recibos y publicaciones de la Administración Central y de los Entes Autónomos y Servicios Públicos a cargo del Estado lucirán visible la leyenda: "La leche materna es la mejor para el recién nacido y lactante".

Artículo 2º.- Todos los productos de la industria privada cuyo destinatario sea el niño, lucirán una leyenda similar en el texto y de tamaño y ubicación claramente visible.

Artículo 3º.- La publicidad por cualquier medio cuyo objetivo sea el niño deberá lucir una leyenda similar en texto y visibilidad, como se establece en los artículos anteriores.

Montevideo, 5 de diciembre de 2001.

ENRIQUE PINTADO, Representante por Montevideo, JOSÉ HOMERO MELLO, Representante por Paysandú, NORA CASTRO, Representante por Montevideo, RAMÓN LEGNANI, Representante por Canelones, SILVANA CHARLONE, Representante por Montevideo, JORGE ORRICO, Representante por Montevideo, ROBERTO CONDE, Representante por Canelones, LEONEL HEBER SELLANES, Representante por San José, GABRIELA GARRIDO, Representante por Canelones,

MARGARITA PERCOVICH, Representante por Montevideo, DAISY TOURNÉ, Representante por Montevideo, RICARDO CASTROMÁN RODRÍGUEZ, Representante por Río Negro, DANIELA PAYSSÉ, Representante por Montevideo, ELENA PONTE, Representante por Montevideo, ÁNGELES BALPARDA, Representante por Montevideo, LUCÍA TOPOLANSKY, Representante por Montevideo, EDGARDO ORTUÑO, Representante por Montevideo, LUIS JOSÉ GALLO IMPERIALE, Representante por Canelones, RAMÓN FONTICIELLA, Representante por Salto, DOREEN JAVIER IBARRA, Representante por Montevideo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La sociedad debe ser alertada sobre la importancia de que cada uno de sus integrantes actúe en consonancia con los fundamentos esgrimidos para proteger y favorecer el desarrollo de la afectividad del binomio madre-hijo.

Por tal motivo las disposiciones existentes o a crear, referidas estrictamente al ámbito laboral, deben ser complementadas con la adecuada promoción que lleve a tomar conciencia por parte de toda la sociedad sobre la importancia de la debida atención a estos temas.

El presente proyecto de ley da una clara directiva, sobre la instrumentación de una campaña promocional de la lactancia materna, que llegue a toda la sociedad y tenga presencia permanente desde organismos internacionales, desde el Ministerio de Salud Pública y sociedades científicas.

- Muchas veces las madres desconocen sus derechos, y otras veces aunque los conozcan no se animan a reclamarlos por miedo a enfrentar represalias, incluso pérdidas de trabajo.

- Cuando conserva el trabajo, en parte porque hay que pagarle doble despido, pero siempre con el temor que se le despida con posterioridad.

- Ese miedo es indicativo de una actitud crítica, incluso punitiva, del medio social, laboral y patronal, hacia la embarazada y la nodriza.

- La actitud de sospecha de simulación que asumen quienes inquieren (patronales e incluso médicos de certificación) sobre los malestares que pueda relatar la gestante y/o cuando está lactando, revelan insensibilidad ante el hecho mayor: el esfuerzo permanente que requiere, física y psíquicamente atender los requerimientos de un ser que crece en su interior o apegado a ella.

Lograr que se produzca lactancia directa sin interferencias significa obtener beneficios que exceden lo meramente nutricional. Y que tienen que ver con la relación madre-hijo, con el apego.

- Con la promoción de la lactancia se ha visto que disminuye el maltrato infantil, como consecuencia del gran apego que se crea en las familias.

La madre que amamanta, necesita un lugar adecuado -higiénico y con garantías de privacidad- para extraerse leche (pecho ordeñado) en lapso(s), (uno o más períodos de media hora) durante la jornada laboral.

El legislador debe estar atento a generar la normativa que ampare estas etapas tan importantes y de tantas repercusiones en la salud física y mental de la madre, del hijo y de toda la sociedad.

Pero además debe propender a que la sociedad en que se intentará aplicar la norma esté adecuadamente concientizada sobre sus fundamentos. Para ello es necesaria la llegada permanente de mensajes en el sentido señalado.

Montevideo, 5 de diciembre de 2001.

ENRIQUE PINTADO, Representante por Montevideo, JOSÉ HOMERO MELLO, Representante por Paysandú, NORA CASTRO, Representante por Montevideo, RAMÓN LEGNANI, Representante por Canelones, SILVANA CHARLONE, Representante por Montevideo, JORGE ORRICO, Representante por Montevideo, ROBERTO CONDE, Representante por Canelones, LEONEL HEBER SELLANES, Representante por San José, GABRIELA GARRIDO, Representante por Canelones, MARGARITA PERCOVICH, Representante por Montevideo, DAISY TOURNÉ, Representante por Montevideo, RICARDO CASTROMÁN RODRÍGUEZ, Representante por Río Negro, DANIELA PAYSSÉ, Representante por Montevideo, ELENA PONTE, Representante por Montevideo, ÁNGELES BALPARDA, Representante por Montevideo, LUCÍA

TOPOLANSKY, Representante por Montevideo, EDGARDO ORTUÑO, Representante por Montevideo, LUIS JOSÉ GALLO IMPERIALE, Representante por Canelones, RAMÓN FONTICIELLA, Representante por Salto, DOREEN JAVIER IBARRA, Representante por Montevideo".

4.- Exposiciones escritas.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Está abierto el acto.

(Es la hora 11 y 32)

——Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

"El señor Representante Ruben H. Díaz solicita se curse una exposición escrita a los Ministerios de Educación y Cultura; de Deporte y Juventud y de Relaciones Exteriores y a la Asociación Uruguaya de Fútbol, sobre la posibilidad de interpretar la pieza musical "La Cumparsita" en ocasión de la presentación de la selección uruguaya en la ceremonia inaugural del próximo campeonato mundial de fútbol. C/27/000

El señor Representante Enrique Pérez Morad solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Salud Pública, y por su intermedio a la Dirección General de la Salud; a la Administración de los Servicios de Salud del Estado; al Instituto Infecto Contagioso y a la Dirección de los Centros Asistenciales de Salud del departamento de Maldonado; a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social de la Cámara de Representantes; a la Comisión de Salud de las Juntas Departamentales de todo el país; a las bancadas de los partidos políticos representados en la Junta Departamental de Maldonado, y a los medios de prensa acreditados en la Cámara de Representantes, relacionada con la atención de pacientes con VIH SIDA en el Instituto mencionado. C/27/000"

——Se votarán oportunamente.

5.- Inasistencias anteriores.

Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias de Representantes a la sesión ordinaria realizada el 5 de diciembre de 2001.

Con aviso: Mario Amestoy, Daniel García Pintos y Glenda Rondán.

Inasistencias a las Comisiones.

Representantes que no concurrieron a las Comisiones citadas:

Miércoles 5 de diciembre

GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Con aviso: Ernesto Agazzi y Julio Cardozo Ferreira.

LEGISLACIÓN DEL TRABAJO

Sin aviso: Guzmán Acosta y Lara.

PRESUPUESTOS

Con aviso: Adolfo Pedro Sande y Roberto Arrarte Fernández.

SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL

Con aviso: Gustavo Amen Vaghetti.

SEGURIDAD SOCIAL

Con aviso: Luis Basilio Morales.

TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Con aviso: Martha Montaner.

TURISMO

Con aviso: Mario Waldemar Amestoy Doufour.

Jueves 6 de diciembre

HACIENDA

Con aviso: Daniel García Pintos.

TURISMO

Con aviso: Ambrosio Rodríguez y Enrique Pérez Morad.

ESPECIAL SOBRE SEGURIDAD CIUDADANA

Con aviso: Alberto Scavarelli, Daisy Tourné, Daniel Díaz Maynard, Daniel García Pintos y Walter Vener Carboni".

6.- Exposiciones escritas.

——Habiendo número, está abierta la sesión.

Se va a votar el trámite de las exposiciones escritas de que se dio cuenta.

(Se vota)

——Cincuenta y cinco en cincuenta y nueve: AFIRMATIVA.

(Texto de las exposiciones escritas:)

1) Exposición del señor Representante Ruben H. Díaz a los Ministerios de Educación y Cultura; de Deporte y Juventud y de Relaciones Exteriores y a la Asociación Uruguaya de Fútbol, sobre la posibilidad de interpretar la pieza musical "La Cumparsita" en ocasión de la presentación de la selección uruguaya en la ceremonia inaugural del próximo campeonato mundial de fútbol.

"Montevideo, 6 de diciembre de 2001. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Gustavo Penadés. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a los Ministerios de Educación y Cultura, de Relaciones Exteriores, de Deporte y Juventud, y a la Asociación Uruguaya de Fútbol (AUF). El país entero, en las últimas semanas, ha festejado la participación que tendrá la selección uruguaya en el próximo mundial de fútbol. Como toda manifestación deportiva, el hecho constituye un episodio que trasciende su propio ámbito, para constituir definitivamente un evento cultural de máxima significación. En consecuencia, esa participación, cuyo alcance competitivo en lo deportivo es sustancial, tiene que ir acompañada por una serie de elementos que hagan posible una difusión real y efectiva de los valores que forjan nuestra sociedad en todos los aspectos. La ceremonia inaugural es una fiesta que, gracias a la televisión, es vista por millones de personas de todos los rincones del planeta. En dicha ceremonia, desfila la enseña de los distintos países participantes y se realiza generalmente una presentación de carácter musical que resulta emblemática para cada uno de ellos. Constituye este un aspecto sobre el cual, pensamos, debemos tener todos una especial preocupación. Creemos sinceramente que el tango 'La Cumparsita' debe ser la pieza musical con la cual el seleccionado uruguayo debe estar presente en el campeonato mundial de fútbol. No solo para que quede claro, de una buena vez, que es nuestra -como sin duda todos sabemos lo era su autor, el inolvidable Gerardo Matos Rodríguez- sino porque, en definitiva, constituye un pilar esencial a la hora de caracterizarnos. El deporte y la música son dos aspectos fundamentales de la cultura del país. En el Uruguay, el deporte es el fútbol y su selección. La música, sin olvidar otros aportes significativos, es el tango, representado por siempre justamente en 'La Cumparsita'. Será emotivo -y, lo más importante, representativo de lo que somos- ver flamear la gloriosa celeste durante la ceremonia inaugural bajo los acordes inmortales de nuestro tango enseña. Los aspectos materiales de esta presentación, otro hecho significativo, pueden solucionarse sin ocasionar una erogación excesiva para el Estado uruguayo o la Asociación Uruguaya de Fútbol. El maestro Federico García Vigil ha dirigido en numerosas oportunidades en la capital del Japón. La última fue, hace pocos meses, en ocasión de la visita presidencial que hiciera nuestro Presidente, el doctor Jorge Batlle, y dicho país cuenta con los elementos necesarios, tales como orquesta sinfónica local y excelentes interpretes de bandoneón, que puedan acompañarlo en un evento como el de la inauguración del campeonato mundial. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. RUBEN H. DÍAZ, Representante por Montevideo".

2) Exposición del señor Representante Enrique Pérez Morad al Ministerio de Salud Pública, y por su intermedio a la Dirección General de la Salud; a la Administración de los Servicios de Salud del Estado; al Instituto Infecto Contagioso y a la Dirección de los Centros Asistenciales de Salud del departamento de Maldonado; a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social de la Cámara de Representantes; a la Comisión de Salud de las Juntas Departamentales de todo el país; a las bancadas de los partidos políticos representados en la Junta Departamental de Maldonado, y a los medios de prensa acreditados en la Cámara de Representantes, relacionada con la atención de pacientes con VIH SIDA en el Instituto mencionado.

"Montevideo, 7 de diciembre de 2001. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Gustavo Penadés. Amparado en las facultades que me confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicito que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Salud Pública y, por su intermedio, a la Dirección General de Salud, a la Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE), al Servicio de Enfermedades Infecto Contagiosas (SEIC) y a sus funcionarios, al Centro Departamental de Salud Pública de Maldonado y a los centros asistenciales de ese departamento; a las Juntas Departamentales, con destino a sus Comisiones de Salud; a las bancadas de los partidos políticos representados en la Junta Departamental de Maldonado; a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social y a la Oficina de Prensa de la Cámara de Representantes, con destino a los medios acreditados. La atención de los pacientes del SEIC con síndrome de inmunodeficiencia adquirida, a pesar de los denodados esfuerzos del personal técnico y profesional, continúa

siendo crítica, debido a los criterios difusos de las autoridades ministeriales de la salud. Primeramente, se produce la interrupción del tratamiento a los usuarios del 'triple plan' antirretroviral, por varios meses, en hospitales del departamento de Maldonado durante el año 2000 y en otros departamentos del país, como también a los pacientes recién diagnosticados, hasta la compatibilidad no probada de las llamadas 'copias' de los medicamentos originales cuestionados incluso en otros países. Y se culmina con la información proporcionada por ese Ministerio de trasladar el SEIC de su actual ubicación al Hospital Pasteur, con el riesgo de grave alteración en el adecuado funcionamiento para la atención de los pacientes con sida, tanto en el aspecto diagnóstico-terapéutico como en el administrativo. Debemos sumar el nuevo sistema de distribución de los fármacos antirretrovirales a través de un protocolo de inicio, seguimiento y posterior envío a los hospitales del interior que, de alterarse en lo más mínimo, genera interrupción nuevamente en los tratamientos, con las consecuencias que ello acarrea en la evolución de la enfermedad y la generación de resistencia viral, con lo que se compromete el éxito de futuros cambios en el plan. El Ministerio expresó claramente que si trasladaba el SEIC al Hospital Pasteur lo haría con todos sus servicios y a una estructura mejor que la que posee actualmente. Pero resulta que ahora el Ministerio, en una decisión puramente técnica burocrática, sin tener en cuenta sus repercusiones, determina el traslado al Hospital Pasteur de solo dos oficinas -la oficina Contable y la de Compras- a partir del 1º de enero de 2002. Estamos seguros de que esto generará inconvenientes en el manejo del servicio y provocará una interrupción en la administración terapéutica de los pacientes. Nos resulta inadmisible este error, dado que la vida de seres humanos está en juego. Nada impide mantener las estructuras actuales hasta tanto estén dadas las condiciones realmente adecuadas de traslado, sin que se altere el servicio, bastante impactado en los últimos tiempos. Llamamos a responsabilidad y sensibilidad a las autoridades del Ministerio, solicitándoles que cumplan su palabra dada ante la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social de esta Cámara, y se posponga dicha decisión de traslado por el alto riesgo al que se expone a los pacientes, sobre todo a los del interior, que dependen del funcionamiento adecuado de un mecanismo burocrático que, ante una mínima falla, repercute negativamente en su tratamiento, cuando se pretende que este sea exitoso. Saludo al señor Presidente muy atentamente. ENRIQUE PÉREZ MORAD, Representante por Maldonado".

7.- Licencias.

Integración de la Cámara.

——Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes solicitudes de licencia:

Del señor Representante Brum Canet, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el día 10 de diciembre de 2001, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Jorge Patrone".

Del señor Representante Ruben Carminatti, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el día 10 de diciembre de 2001, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Raymundo Guynot de Boismenú.

De la señora Representante Raquel Barreiro, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N°16.465, por el período comprendido ente los días 10 y 11 de diciembre de 2001, convocándose a la suplenta correspondiente siguiente, señora Elena Ponte.

Del señor Representante Daniel García Pintos, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el día 10 de diciembre de 2001, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Roberto Bagalciague.

Del señor Representante Enrique Pintado, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el día 10 de diciembre de 2001, convocándose a la suplenta correspondiente siguiente, señora María Eloísa Moreira.

Del señor Representante Ambrosio Rodríguez, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el período comprendido entre los días 10 y 15 de diciembre de 2001, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Mario Amestoy".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y siete en sesenta: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes y se les invita a pasar a Sala.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 10 de diciembre de 2001.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Gustavo Penadés.
De mi mayor consideración:
Por intermedio de la presente solicito licencia, por motivos personales por el día de la fecha, convocando a mi suplente.
Sin otro particular saluda a usted.
BRUM CANET
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 10 de diciembre de 2001.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Gustavo Penadés.
Presente.
De mi mayor consideración:
Habiendo sido convocado por ese Cuerpo, en mi calidad de suplente por el Representante Nacional Brum Canet, comunico mi renuncia por esta única vez, solicitando la convocatoria de mi suplente correspondiente.
Sin otro particular, saludo al señor Presidente muy atentamente.
Daniel Mesa".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Brum Canet.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 10 de diciembre de 2001.

II) Que, por esta vez, no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente correspondiente siguiente, señor Daniel Mesa.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en el artículo tercero de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 10 de diciembre de 2001, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Brum Canet.

2) Acéptase la negativa que, por esta vez, ha presentado el suplente correspondiente, señor Daniel Mesa.

3) Convóquese por Secretaría, por el día 10 de diciembre de 2001, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2121 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio, señor Jorge Patrone.

Sala de la Comisión, 10 de diciembre de 2001.

GUILLERMO ÁLVAREZ, OSCAR MAGURNO, FRANCISCO ORTIZ".

"Montevideo, 5 de diciembre de 2001.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Gustavo Penadés.
Presente.
De mi consideración:
Tengo el agrado de dirigirme a usted a efectos de solicitar licencia por motivos personales, al amparo de lo establecido en la Ley Nº 16.465, el lunes 10 del corriente mes, convocando a mi suplente respectivo.
Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente.
RUBEN CARMINATTI
Representante por Río Negro".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Río Negro, Ruben Carminatti.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 10 de diciembre de 2001.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 10 de diciembre de 2001, al señor Represen-

tante por el departamento de Río Negro, Ruben Carminatti.

2) Convóquese por Secretaría, por el día 10 de diciembre de 2001, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 15 del Lema Partido Colorado, señor Raymundo Guynot de Boismenú.

Sala de la Comisión, 10 de diciembre de 2001.

GUILLERMO ÁLVAREZ, OSCAR MAGURNO, FRANCISCO ORTIZ".

"Montevideo, 7 de diciembre de 2001.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Gustavo Penadés.
Presente.

Por la presente solicito a usted licencia por razones personales los días lunes 10 y martes 11 de diciembre.

Saluda a usted atentamente.

RAQUEL BARREIRO
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales de la señora Representante por el departamento de Montevideo, Raquel Barreiro.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 10 y 11 de diciembre de 2001.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 10 y 11 de diciembre de 2001, a la señora Representante por el departamento de Montevideo, Raquel Barreiro.

2) Convóquese por Secretaría, por el mencionado lapso, a la suplenta correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2121 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio, señora Elena Ponte.

Sala de la Comisión, 10 de diciembre de 2001.

GUILLERMO ÁLVAREZ, OSCAR MAGURNO, FRANCISCO ORTIZ".

"Montevideo, 10 de diciembre de 2001.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Gustavo Penadés.
Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de solicitar, por el día de la fecha, licencia por razones de índole particular, de acuerdo a las disposiciones en vigencia.

Saluda a usted muy atentamente.

DANIEL GARCÍA PINTOS
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 10 de diciembre de 2001.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Gustavo Penadés.
Presente.

Habiendo sido convocado para integrar ese Cuerpo por el día de la fecha, en mi calidad de suplente del Representante Daniel García Pintos, comunico a usted que por esta vez no acepto dicha convocatoria.

Yamandú Flangini".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Daniel García Pintos.

CONSIDERANDO: 1) Que solicita se le conceda licencia por el día 10 de diciembre de 2001.

2) Que, por esta vez, no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente correspondiente siguiente, señor Yamandú Flangini.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en el artículo tercero de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 10 de diciembre de 2001, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Daniel García Pintos.

2) Acéptase la negativa que, por esta vez, ha presentado el suplente correspondiente siguiente, señor Yamandú Flangini.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día 10 de diciembre de 2001, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 15 del Lema Partido Colorado, señor Roberto Bagalciague.

Sala de la Comisión, 10 de diciembre de 2001.

GUILLERMO ÁLVAREZ, OSCAR MAGURNO, FRANCISCO ORTIZ".

"Montevideo, 10 de diciembre de 2001.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Gustavo Penadés.
Presente.

Por la presente solicito al Cuerpo que usted preside licencia por los días 10 y 11 de diciembre del corriente año, convocando a mi suplente correspondiente.

El motivo es personal.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

ENRIQUE PINTADO
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 10 de diciembre de 2001.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Gustavo Penadés.
Presente.
De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocado por ese Cuerpo, en mi calidad de suplente por el Representante Nacional Enrique Pintado, comunico mi renuncia por esta única vez, solicitando la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Sin otro particular saludo al señor Presidente muy atentamente.

Jorge Iribarnegaray".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Enrique Pintado.

CONSIDERANDO: 1) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 10 y 11 de diciembre de 2001.

2) Que, por esta vez, no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente correspondiente siguiente, señor Jorge Iribarnegaray.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en el artículo tercero de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 10 y 11 de diciembre de 2001, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Enrique Pintado.

2) Acéptase la negativa que, por esta vez, ha presentado el suplente correspondiente, señor Jorge Iribarnegaray.

3) Convóquese por Secretaría, por el mencionado lapso, a la suplenta correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2121 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio, señora María Eloísa Moreira.

Sala de la Comisión, 10 de diciembre de 2001.

GUILLERMO ÁLVAREZ, OSCAR MAGURNO, FRANCISCO ORTIZ".

"Montevideo, 10 de diciembre de 2001.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Gustavo Penadés.
De mi mayor consideración:

Por este medio vengo a solicitar licencia a mi cargo de Representante Nacional por Maldonado, desde el día 10 de diciembre hasta el 15 de diciembre de 2001 inclusive, por motivos personales.

Sin otro particular, saludo al señor Presidente con mi consideración más distinguida.

AMBROSIO RODRÍGUEZ
Representante por Maldonado".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Maldonado, Ambrosio Rodriguez.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 10 y 15 de diciembre de 2001.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 10 y 15 de diciembre de 2001, al señor Representante por el departamento de Maldonado, Ambrosio Rodríguez.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 23 del Lema Partido Nacional, señor Mario Amestoy.

Sala de la Comisión, 10 de diciembre de 2001.

GUILLERMO ÁLVAREZ, OSCAR MAGURNO, FRANCISCO ORTIZ".

8.- Situación económica y social de Bella Unión. (Llamado a Sala al señor Ministro de Economía y Finanzas).

——Se entra al orden del día con la consideración del asunto motivo de la convocatoria: "Situación económica y social de Bella Unión. (Llamado a Sala al señor Ministro de Economía y Finanzas)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. Nº 831

"MOCIÓN

Mocionamos para que sea llamado a Sala -artículo 119 de la Constitución de la República- el señor Ministro de Economía y Finanzas a fin de que sirva informar sobre la situación económica y social de Bella Unión. Designamos miembro interpelante al señor Representante Ernesto Agazzi.

Montevideo, 4 de diciembre de 2001.

RUBEN OBISPO, Representante por Paysandú, LEONEL HEBER SELLANES, Representante por San José, JORGE ORRICO, Representante por Montevideo".

——El señor Ministro de Economía y Finanzas, contador Alberto Bensión, solicita a la Cámara que autorice el ingreso a Sala del señor Director de Planeamiento y Presupuesto, contador Ariel Davrieux; del señor Subsecretario de Ganadería, Agricultura y Pesca, ingeniero agrónomo Martín Aguirrezabala, y del asesor del Ministerio de Economía y Finanzas, contador Carlos Arancet.

Se va a votar la autorización solicitada.

(Se vota)

——Cincuenta y nueve en sesenta y tres: AFIRMATIVA.

Se invita a las autoridades recientemente mencionadas a que ingresen a Sala.

Tiene la palabra el miembro interpelante, señor Diputado Agazzi.

SEÑOR AGAZZI.- Señor Presidente: en estos momentos, luego de finalizada la zafra de la caña de azúcar en Bella Unión, los pobladores están viviendo una situación de angustia y de penuria

Todos conocemos las manifestaciones realizadas por la Junta Local Autónoma de Bella Unión; el memorándum de la Intersocial, firmado por el Centro de Camioneros, el Centro Comercial, la Asociación de Plantadores de Caña, CALVINOR, CALAGUA, Green Frozen y CALNU. Todos conocemos la marcha realizada en julio del año pasado para respaldar ese memorándum, así como la que arribó recientemente a Montevideo, compuesta por trabajadores y pobladores, que fueron recibidos por autoridades nacionales y por el pueblo en los distintos departamentos por los que pasaron, incluido Montevideo. Todos sabemos también que en este momento en Bella Unión se está dando una manifestación pública, que está demostrando el estado de preocupación que tiene la población por la situación que se está dando en aquella región.

Este no es cualquier lugar del país; no es cualquier lugar del país el que motivó nuestra preocupación y nos llevó a convocar al señor Ministro de Economía y Finanzas con la finalidad de discutir estos temas en Sala. Esta es una zona muy afectada por distintos factores. En su momento, Bella Unión supo ser uno de los polos dinámicos de Uruguay; y aquello que fue un polo dinámico, en aproximadamente una década se está viniendo abajo.

Aquella región tiene muchos problemas -lo sabemos todos-, algunos externos y otros internos. Está ubicada en una zona fronteriza con Brasil, donde en el momento actual hay una crisis económica regional y fuertes variaciones económicas. Está ubicada en un departamento que ha estado aislado como consecuencia del primer brote de fiebre aftosa. Ha sido afectada por la aceleración de la política de apertura

económica. Y además, por pertenecer al departamento más pobre, tiene los peores valores en el Índice de Desarrollo Humano.

Es por estos motivos que la Cámara de Representantes decidió llamar al señor Ministro de Economía y Finanzas, como responsable de la conducción económica nacional, para pedirle que nos informe sobre las medidas que el Poder Ejecutivo está tomando respecto de esta zona de Bella Unión, de sus problemas, a fin de poder juzgar la profundidad y pertinencia de tales acciones.

Como representantes del pueblo sentimos la obligación de investigar las causas, las consecuencias y las correcciones que se hacen necesarias para mejorar la vida de nuestros conciudadanos, en particular los de esta zona donde hoy se padecen alteraciones tan grandes en la seguridad y en la tranquilidad de los pobladores.

Es esta, entonces, una interpelación de fiscalización, que se encuentra comprendida en lo previsto por el artículo 119 de la Constitución. El planteamiento de la interpelación no está dirigido a dar una discusión programática -ya lo hemos hecho en otras oportunidades y seguramente tendremos ocasión de repetirlo también en el futuro político del país-, sino que lo ubicamos en el contexto de la actual orientación política del Poder Ejecutivo y de las facultades que este Poder Legislativo tiene, con el fin de analizar la grave situación de dicha zona y explorar medidas concretas -que estamos convencidos de que existen- tendientes a aliviar la angustiosa situación de la región. Cumpliremos nuestra obligación política a través de un planteamiento directo, franco, buscando respuestas claras a interrogantes bien identificados; no somos de hacer floreos, de hablar con vaguedades, ni perseguimos otro fin que no sea el de lograr mejoras concretas para los hombres y mujeres laboriosos, que saben trabajar con ahínco y aprendieron a arrancar sus frutos a la madre tierra.

Esta interpelación es una continuación de otras instancias en que el Poder Legislativo ha discutido estos temas; en particular, la sesión en régimen de Comisión General que se realizó en el Senado el 5 de octubre de 2000, con la presencia de los señores Ministros de Ganadería, Agricultura y Pesca, de Industria, Energía y Minería y de Relaciones Exteriores, y del señor Director de Planeamiento y Presupuesto. También mencionamos en este sentido la sesión en régimen de Comisión General de la Comisión Permanente que se realizó el 19 de febrero y que contó con la presencia de los señores Ministros de Relaciones Exteriores, de Industria, Energía y Minería, y de Ganadería, Agricultura y Pesca. En esta oportunidad está presente el señor Ministro de Economía y Finanzas.

La región de Bella Unión -cuando hablamos de la región de Bella Unión nos referimos a un espacio geográfico, económico y social en el que todas estas actividades interactúan- fue una zona caracterizada como polo de desarrollo, que tuvo un proyecto específico de desarrollo, el VERNO, y nos brindó experiencias de emprendimientos innovadores. Se trata de una zona de estructura muy cooperativizada, sin un empresariado histórico como lo hubo en otras regiones del país, con una fuerte organización de la red del trabajo y de la red social, también con sindicatos fuertes. Yo diría que es esta una región de visionarios más que de empresarios históricos, como fue, por ejemplo, el ingeniero Mones Quintela, precursor de la plantación de caña de azúcar en Artigas.

La región fue históricamente -y en particular a partir de 1970, en que CALNU comenzó a moler caña- productora de azúcar de caña. Como tal, en 1977 llegó a una producción máxima de 62:000.000 de kilos, en un marco de estímulos a la producción, sembrando para ello 11.000 hectáreas. En esos años, la caña se transformó en la principal materia prima de la producción nacional de azúcar, pasando entonces a la remolacha azucarera.

La década de los ochenta fue la del desmontaje de los mecanismos reguladores de los precios azucareros, lo que condujo a que las regiones azucareras en el país enfrentaran nuevas condiciones: aquí se dio la preeminencia de la caña y se diversificaron los sistemas productivos. El nuevo marco de competitividad condujo, no a producciones puras, sino a producciones integradas. Ahí se hicieron inversiones, se maximizó el uso del suelo, se invirtió en capital fijo, se capacitó la mano de obra y se crearon sistemas regionales sostenibles, no solo en esta zona. Los sistemas de remolacha-maíz para jarabes y edulcorantes varios en el sur, las rotaciones agrícola-ganaderas que incluían remolacha azucarera en el litoral, la caña-hortalizas y la caña-vitivinicultura, fueron los que se definieron en cada región azucarera.

En Bella Unión, la diversificación condujo a complementar la producción de azúcar con hortalizas con-

geladas para exportar, vinos finos y otros proyectos menores, con financiaciones al comienzo locales y posteriormente con apoyo del BID, pero todas ellas a partir de la caña y con caña. Este sistema diversificado fue posteriormente forzado a sustituir la producción de azúcar sin los tiempos de maduración imprescindibles, dado lo complejo que es adoptar tecnología, mejorarla, definir mercados, ajustar precios y capacitar trabajo de calidad.

En los noventa, la orientación del Gobierno priorizó la necesidad de desmantelar la producción azucarera con materia prima nacional. En cuanto a la actual situación de la producción regional, sintéticamente diremos que en 1993 se plantaron 9.000 hectáreas, y en 2001, 3.000 hectáreas; la producción de azúcar de caña, que era de 55.000 toneladas, en 2001 fue de 14.000 toneladas; el número de productores cañeros, que era de 450, pasó a 110, es decir que se redujo un 76%; los trabajadores permanentes de fábrica pasaron de 320 a 130, reduciéndose en un 60%; los trabajadores rurales, tanto de la industria como de los cañaverales, también se redujeron: de 567.000 jornales se pasó a 142.000 jornales, lo que significa una disminución del 75%. En la horticultura para congelados, los guarismos no son muy diferentes: la superficie plantada se redujo un 89%, los productores se redujeron un 75%, los trabajadores en el campo se redujeron un 85% y los obreros de Green Frozen pasaron a ser solo 50.

Asimismo, existen dificultades de exportación; estas diversificaciones se orientaron a productos de calidad para exportar, como corresponde a una lógica de apertura comercial. Pero el atraso cambiario conduce hoy a importaciones protegidas de Holanda, de Francia, de Tailandia y de otros países.

Insistiré con el planteamiento que formulé en otra oportunidad: tengo aquí algunos productos, como maíz brasileño y tailandés, arvejas italianas, etcétera. Este es un método de objetivar algo muy simple que todos conocemos; con el permiso de la Cámara, quisiera tener estos productos sobre mi banca.

Lo mismo sucede con los vinos, y quiero mostrar esta caja de vino "Bella Unión". En realidad, es marca "Bella Unión" y está distribuida por VIBOBUSA, Viñedos y Bodegas Bella Unión S.A.; la etiqueta dice: "Envasado en origen. Procedencia: Mendoza, San Rafael". Es decir que este vino es producido y envasado en Mendoza; hasta el envase viene de Mendoza. Estas son las cosas que están pasando con nuestro actual proyecto de diversificar una región, y son consecuencia de las medidas internas que tomamos como país.

En realidad, en esta zona tenemos poca elasticidad para encontrar otros caminos. Los predios son pequeños. La horticultura debe ser un componente; no se puede cambiar a otro sistema de producción porque existe una estructura agraria definida y, en todo caso, si fuere necesario y posible cambiarla, llevaría un tiempo.

CALAGUA es una cooperativa proveedora de servicios; tiene 60 tractores y puede suministrar 23:000.000 de litros/hora de agua, lo que es suficiente para regar 5.000 hectáreas. En realidad, los servicios que provee son para caña, pero hoy también son para arroz y hortalizas. Ahora se riegan 800 hectáreas de caña. Es decir que, en total, CALAGUA está utilizando el 36% de su potencialidad para brindar servicios. ¡Seguro! "¿Cómo puede dar pérdida una empresa como esta, que riega y trabaja la tierra?", se preguntaba el señor Presidente de la República hace poco en un reportaje. Es que cuanto menos trabaje, más aumentan los costos fijos.

La conexión de UTE le cuesta US$ 7.000 por mes más IVA, a lo que hay que sumar el consumo. Los tractores y cientos de máquinas que posee son un capital y, en la medida en que se usen menos, aumentará el costo de su mantenimiento. CALAGUA tiene deudas importantes.

Por su parte, VIBOBUSA -Viñedos y Bodegas Bella Unión S.A.- tiene 180 hectáreas de viñedos y produce 1:500.000 litros de vino. En su fase inicial fue creada con inversiones derivadas de la caña, a pagarse también con el trabajo de la caña por veinte años. Posteriormente, ingresó ayuda externa. En la actualidad, el 70% proviene de CALNU y el 30% de la Corporación Nacional para el Desarrollo. Sin embargo, el problema principal de VIBOBUSA, que fue la primera bodega en contar con tecnología de punta en este Uruguay, que utilizó tanques de acero inoxidable y que está reconvirtiendo la vitivinicultura, no es en cuanto a la calidad de sus vinos, porque en realidad es considerada una marca muy prestigiosa en los mercados internacionales. Las dificultades actuales de VIBOBUSA se plantean a la hora de exportar, por los precios en el mercado de los vinos y los costos de producción. Esto no estaba previsto en el proyecto original, sino que se buscaba lograr un producto de

calidad, hacer investigación tecnológica y capacitar a la gente.

Hoy, VIBOBUSA está a la venta; existen algunas firmas interesadas en hacerse cargo y, en realidad, sus vinos finos de calidad se están consumiendo poco en el mercado externo debido a las dificultades de exportación y los estamos tomando en el mercado interno. Además, deben competir con vinos subsidiados procedentes, fundamentalmente, de la Argentina.

En resumen, en la zona hay una serie de actividades llevadas a cabo desde hace veinte años como producto de una diversificación azucarera que se hizo para mejorar la competitividad, que necesita desarrollarse junto con la producción de azúcar y se ha convertido en un sustituto de la misma por un acelerado proceso de reconversión instalado desde mediados de la década del noventa.

Las nuevas producciones desarrolladas, que en realidad fueron concebidas en un marco de agricultura de exportación, están trabadas por el deterioro de la competitividad externa de nuestra economía. La situación productiva de la región ya evolucionó estructuralmente.

En una reunión que mantuve el otro día con los directivos de CALNU, pude comprobar que ninguno es cañero puro: uno es cañero con arroz, otro es cañero con frutales de baja necesidad de frío, otro es cañero con hortalizas y otro es cañero con viñedos. No obstante, hay inversiones realizadas, equipos, máquinas, invernáculos, frío, bodega de punta, es decir, hay infraestructura productiva que hoy está subutilizada.

Hoy, 900 trabajadores rurales deambulan en la incertidumbre por no saber si tendrán trabajo. Se trata de obreros especializados en el manejo de cultivos y regadíos, con exigencia de calidad en el trabajo, formados en nuevas técnicas. Es decir, constituyen todo un capital social producto de inversiones que, aunque sean de propiedad privada, tienen un carácter público y hoy no están utilizadas eficientemente. Hoy, 600 ó 700 productores, 900 trabajadores de fábrica, 800 trabajadores permanentes en los campos, 3.400 trabajadores zafrales rurales, suman un total de 5.800 puestos de trabajo de distinta naturaleza que están en la incertidumbre, con menores salarios, hecho que repercute en todos los aspectos de la sociedad de Bella Unión.

No seré exhaustivo en los detalles, pero quiero señalar que el efecto de todo este fenómeno también se transfiere al sector comercial. Del comercio de Bella Unión dependen entre 600 y 700 empleados. En los últimos años, en el transporte se verificó una reducción importante en el movimiento de cargas, que además tiene que soportar la competencia de los transportistas brasileños, tanto en los camiones de larga distancia como en los que trabajan en la zafra.

Los servicios públicos -UTE, OSE y ANTEL- son interrumpidos habitualmente a usuarios que no pueden pagar. El Centro Auxiliar de Salud Pública de Bella Unión está desbordado, ya que atiende al 65% de la sociedad bellaunionense. La mutualista GREMEDA, que tuvo 12.000 afiliados, ahora tiene 5.000. Y lo mismo pasa en la educación. Es decir que existe un cuadro general de indicadores socioeconómicos en retroceso. Por dar algunas cifras generales de referencia, voy a señalar que el número de personas con problemas de empleo en Bella Unión equivale al total de trabajadores de la forestación en el Uruguay, es mayor al total de trabajadores en la producción arrocera y, además, equivale al total de la población de trabajadores rurales de departamentos como Flores, Durazno, Lavalleja, Maldonado, Río Negro, Rocha, Treinta y Tres, Rivera y Soriano.

En base al artículo 1º de la Ley Nº 15.180, el 8 de junio de este año el Poder Ejecutivo decretó la incorporación al subsidio por desempleo de los trabajadores rurales. Fueron veinte años de reclamos, de esperas, de postergación de los trabajadores rurales, que en este sentido y en sus derechos sociales son verdaderos parias, a pesar de ser los que manejan los 35.000 tractores, los 80.000 arados, las 3.500 cosechadoras y los millones de animales que producen la mayoría de nuestras exportaciones.

Cuando terminó la zafra de azúcar, 600 trabajadores tramitaron el seguro de paro de acuerdo con el procedimiento del Banco de Previsión Social, y se les indicó como fecha de pago los días 6 y 7 de noviembre y 5 y 6 de diciembre. Posteriormente, se les comunicó que se suspendían los pagos, pese a lo cual algunos cobraron, en una total muestra de incompetencia. Las reparticiones correspondientes discuten qué hacer. ¿No se conocía la realidad concreta de este país cuando se dictó el decreto?

Sabemos lo que está en discusión, lo que establece la ley por desempleo forzoso y las dificultades

que existen para aplicarla en el medio rural. Para el trabajador rural el desempleo pasa a ser, cada vez más, una característica estructural. Cada vez que haya más eficiencia, las zafras serán más cortas, la oveja se esquilará en el mejor momento para la producción de lana y la caña se cortará en el mejor momento para sacar azúcar; la situación de desempleo ya no será excepcional, como sucede en el caso de los trabajadores de la industria. Sin embargo, este tema se estuvo discutiendo y se esperó veinte años para implementarlo. Ahora hay problemas; en el decreto se dice cuántos salarios mínimos nacionales se deben cobrar, pero no se dice en qué plazo.

Por otra parte, las labores rurales, ¿están tan lejos en este país como para no poder implementar el seguro de paro, si es que se decidió hacerlo?

Si un Gobierno resuelve aplicar la ley que autoriza el seguro de paro y luego no lo puede hacer es, sencillamente, porque no sabe cómo hacerlo. Cientos de obreros están en vilo esperando a ver cómo se resuelve esto, por unos miserables pesos mensuales, a lo que hay que agregar el derecho a ser atendidos en Salud Pública -para lo cual se necesita la constancia del BPS- y la asignación familiar.

Este no es solo un problema de Bella Unión: todas las actividades dinámicas de exportación tienen trabajadores estacionarios. Pero no solucionar esto, además de injusto, es lisa y llanamente no saber cómo aplicar una ley. Nos parece muy grave este problema que hoy forma parte de la situación de Bella Unión.

Decíamos que de las 9.000 hectáreas de caña que había hace ocho años, se pasó a 3.000. Quiero precisar que esas plantaciones se están haciendo sin préstamos del Banco de la República, ni para plantar ni para las operaciones de mantenimiento. La inexistencia de crédito del Banco de la República a ese respecto en los últimos años es una excepción, pues el Banco-país cuenta con una amplia gama de créditos para todos los sistemas productivos. Me ha tocado, personalmente, hablar con Gerentes departamentales y regionales que me han manifestado que no hay decisión del Directorio en cuanto a realizar préstamos para la caña. Más allá de las valoraciones técnicas de las autoridades o de los Gerentes, esta es una inducción negativa a la plantación de caña, si es que no se trata de una resolución. La no existencia del crédito es un desestímulo a la plantación. Equivale a una posición oficial impulsada, por la vía de los hechos, para que no se plante. ¿Por qué? ¿Quién resolvió esto? Recuerdo que la vez que se discutió orgánicamente en este Parlamento la producción azucarera en el Uruguay, fue en la oportunidad en que se promulgó la ley que establece el interés nacional en la producción de las especies sacarígenas y en su industrialización. Fue una ley orgánica aprobada en 1950.

Sintéticamente, quiero decir que en aquellos años la importación de crudo era imprescindible, porque no alcanzaba con la producción nacional, ya que nuestras remolachas eran esmirriadas, mientras que con la caña de azúcar recién empezábamos. Quien primero plantó caña de azúcar en este país fue ANCAP; lo hizo en Rivera, con la finalidad de elaborar alcoholes de boca de calidad. Lo que estaba buscando ANCAP desde su creación era producir whisky en Uruguay. No pudo hacerlo, pero elaboró un producto de altísima calidad que se obtenía con las mieles de la caña de azúcar y que se llamó Espinillar, porque se obtuvo en el establecimiento El Espinillar. Esto condujo, después, a la plantación de caña de azúcar.

Quiero decir que en aquellos años, como producíamos poca materia prima y se ganaba más dinero con la importación de crudo, en realidad había un mecanismo de prorratear la importación de crudos, proporcional a lo que se produjera de materia prima. Conceptualmente, lo que quiero decir es que la importación de crudo en este país se debía a que no alcanzaba la materia prima, de acuerdo con la ley que declaró de interés nacional el autoabastecimiento azucarero. Y así Uruguay llegó a autoabastecerse.

Quizá, con respecto al tema del azúcar, hoy no podamos tener la globalidad de los hechos, pero es una de las producciones que el país desarrolló más exitosamente. A partir de la promulgación de la ley -que fue en 1950-, en 1975 llegamos a abastecernos completamente. En veinticinco años este país, de importar azúcar, pasó a producirlo totalmente, a través de seis ingenios y produciendo materia prima en diez departamentos. Este es un ejemplo de lo que Uruguay hizo. No quiero decir que haya que copiarlo ahora, pero hay que entender las cosas que pueden hacer los países cuando toman decisiones.

La orientación general de la política económica a fines de los setenta -durante la dictadura militar- cambió hacia la apertura y la liberalización. Y luego de 1978 comenzaron a desmontarse los mecanismos re-

guladores de precios, no solo del azúcar sino de los productos agropecuarios en general. Esta es una concepción general. Al decir que esto se hizo durante la dictadura militar no estoy planteando, en mi razonamiento, que esto fue malo porque se hizo entonces. Si se hubiera hecho esto en democracia, igual habría tenido las consecuencias que tuvo. Pero se dio en esa época y tengo que destacarlo, porque allí nació.

En ese momento se empezó a debilitar el sector azucarero. Perdió pie primero la remolacha y, sin ninguna resolución explícita, sin ningún respaldo legal legítimo y sin ninguna consulta a la sociedad -¡seguro!, ¿quién lo iba a pedir en esa época?-, comenzaron a operarse cambios por la vía de los hechos. En 1981 se cerró ARINSA; en 1983, La Sierra; Montes, en 1988; AZUCARLITO, en 1992; El Espinillar, en 1993. Continuaron refinando crudo, exclusivamente AZUCARLITO -desde 1993- y CALNU, que combina la refinación de crudo con algo de producción de caña de azúcar. Todo ello ocurre por decisiones plasmadas a través de decretos o en dictadura.

Este proceso de cambio de política azucarera -ya lo he manifestado en Sala- para mí padece de un vacío legal: no hay ninguna norma orgánica posterior a la ley de 1950, lo cual es un debe del Poder Legislativo. No quiero ubicar esto en el centro del debate. Lo menciono porque el cambio de la política azucarera fue producto de decisiones y de una conducción del Poder Ejecutivo, que no tuvo discusión. Nadie se hizo cargo públicamente del cambio de política.

En la década del ochenta comienzan los proyectos en Bella Unión -con la participación de CALNU, el BID y la Corporación Nacional para el Desarrollo-, para diversificar la producción regional, crear puestos de trabajo, generar ingresos, mejorar la rentabilidad de los predios y lograr desarrollo económico y social, utilizando los recursos disponibles con mayor intensidad, dirigidos a un mercado potencial que se valoraba como en expansión.

En marzo de 1985 se discutió en el Senado la reactivación de ARINSA. En aquel momento en la Cámara de Senadores había una posición favorable a la reactivación de ARINSA. El Senado, explícitamente -está en las versiones taquigráficas-, no quiso resolverlo, para no contrariar la posición que tenía la Presidencia de la República entonces. La Comisión Especial del Senado trabajó quince meses y terminó resolviendo "[...] solicitar al Poder Ejecutivo la definición de una política azucarera global que incluyera ARINSA", y el ingenio no se reactivó, sobre todo por sobredimensionamiento de la capacidad industrial instalada en el país en relación al consumo, lo que llevaría a sobrestock. Esto figura en la Carpeta N° 799 de la Comisión de Industria y Energía, en el Distribuido N° 1395, de 1992.

A su vez, la Cámara de Representantes integró una Comisión para estudiar el problema generado en el sur del país con la producción de remolacha azucarera. Esta realizó fecundas discusiones de política económica y política azucarera, emitiendo una declaración -el 8 de setiembre de 1987- de veinte puntos, entre los cuales se hacía constar que "[...] debía mantenerse la producción de remolacha azucarera en el Sur del País". Eso ocurrió, insisto, el 8 de setiembre de 1987 y los ingenios de RAUSA dejaron de funcionar en 1988. Esto figura en la Carpeta N° 799, de 1992, también en un distribuido de la Comisión de Industria y Energía.

Asimismo, en 1992 se discutió en el Senado la situación y destino del establecimiento El Espinillar de ANCAP. Esta discusión fue muy compleja, porque muchas veces se debatió sobre ese establecimiento como productor de azúcar y, en realidad, El Espinillar había sido creado para producir alcoholes de boca, a partir de melados de caña. Y la decisión de producir azúcar para el mercado interno fue violatoria de la Ley Orgánica de ANCAP; en forma absolutamente inconstitucional comenzó a producir azúcar para el mercado interno. El ingenio cerró su producción en 1993 y sus tierras, con el sistema de riego para caña, fueron compradas por la Corporación Nacional para el Desarrollo, que las destinaría a proyectos productivos privados, alternativos a la caña. Esta está muy atrasada en el pago de intereses y amortizaciones a ANCAP. Las iniciativas particulares para utilizar aquellos recursos disponibles y generar puestos de trabajo no han dado respuesta a las promesas que se hicieron. En todas estas cosas encontramos un aspecto común: la falta de generación de puestos de trabajo.

En Paysandú, cuando disminuyeron los beneficios del negocio azucarero, AZUCARLITO -que era una filial del grupo azucarero transnacional Begihn Say- invirtió sus capitales en proyectos declarados de interés nacional, como AZUCITRUS, SAMAN Y AZUFOREST, dedicados a otras producciones, en otras localizaciones geográficas, con otros puestos de trabajo, sin que

se hubieran hecho inversiones para los productores o los trabajadores rurales que quedaron sin ocupación como consecuencia del impacto del desmantelamiento de la fábrica de azúcar. Fue una verdadera y eficiente reconversión de capitales de una transnacional, que generó otra cosa diferente. En Bella Unión se hicieron inversiones por parte de CALNU -ya lo mencioné antes-, del BID, del IICA y se desarrolló el plan VERNO. En los años ochenta, se expropiaron los latifundios de Silva y Rosas y de Valentina Palma de Miranda y se fraccionaron en predios administrados por el Instituto Nacional de Colonización. Se seleccionaron adjudicatarios y se creó la cooperativa COOPCABU, con más de 4.000 hectáreas.

La inserción del país, tanto en la región como en el mundo, que se buscaba llevó a diversificar la caña para mejorar su rentabilidad con productos de exportación como, por ejemplo, hortalizas congeladas, vinos y horticultura de primor.

En el inicio del proceso del MERCOSUR, el Poder Ejecutivo avanzó en la desprotección del azúcar. Se instrumentó un mecanismo para ejecutar proyectos de reconversión del sector; se dejó de hablar de diversificación para empezar a hablar de reconversión. A partir de 1992, concretamente, comienzan los problemas en Bella Unión. Sin embargo, el Poder Ejecutivo organizó una ronda de discusiones con participación de distintos Ministerios -el de Ganadería, Agricultura y Pesca, el de Industria, Energía y Minería y el de Economía y Finanzas-, que terminó acordando un "Programa de Desarrollo de las Cooperativas de Bella Unión para el período 1991-1995", que incluía un proyecto de acuerdo de intención Estado-cooperativas, que estas firmaron el 29 de abril de 1992. Hubo un diseño y una arquitectura para organizar la reconversión, y hasta una propuesta de crear una institucionalidad que se hiciera cargo de esto.

Se estableció como objetivo aprovechar las inversiones públicas y privadas realizadas en la zona, utilizar lo que se había estructurado para la producción azucarera, valorar el conocimiento, la experiencia de trabajo y la red social del trabajo, que tanto cuesta crear y articular y que tanto vale, y definir qué lugar ocuparía la producción de azúcar en aquel momento.

Consecuentemente, también se planteaba mejorar la productividad azucarera, fijando un piso de 8.200 kilos de azúcar por hectárea, que era y es superior a la media del MERCOSUR. Podemos decir que, si eso se lograra, Uruguay ocuparía el sexto lugar en productividad en el mundo, después de Colombia, Australia y Egipto, entre otros, en el marco de los 130 países que producen azúcar, que utilizan distintos mecanismos de promoción, regulación y protección. Quiero mencionar que Afganistán, por ejemplo, produce azúcar al día de hoy; ese país que estamos mirando permanentemente, produce azúcar.

Este proceso de reconversión establecía que no había elementos suficientes para tomar una posición firme con relación a la producción azucarera. Establecía mecanismos para mejorar la producción, la rentabilidad de la economía regional y la competitividad genuina, interna y externa de Bella Unión. Hubo intención, hubo un plan en el que participaron el Poder Ejecutivo y distintos Ministerios. Hasta se acordó integrar un comité de planificación para conducir tal proceso. Como sucede frecuentemente, para hacer promesas hay muchas voces, fotos, corte de cintas y conferencias, pero cuando llega la piqueta fatal del progreso -no sé si esto es progreso-, no sé quién la maneja. Así sucedió en Bella Unión. No hubo una política activa de desarrollo, se tomaron medidas que apuraron la importación de crudo, se desincentivó la plantación de caña y en diez años la importación de crudo aumentó 1.400%. Se dice que Bella Unión recibió muchos millones de dólares de ayuda, de la sociedad, de los consumidores de azúcar; esto es cierto. Pero la ayuda que recibió esa región está ahí: son fábricas, sistemas de riego, máquinas y son cosas intangibles como el saber trabajar.

Si nosotros comparamos lo que hoy es la región con lo que eran los latifundios improductivos que existían antes de que comenzara la agroindustria azucarera, ¿cuánto vale esa diferencia entre el Bella Unión de hoy y el que había antes?

Además, la producción que hubo en la zona también devolvió; le pagó a la sociedad y al Banco de la República, que le había prestado US$ 7:000.000 para hacer un ingenio azucarero; le devolvió poco más de US$ 20:000.000 y creo que ahora debe cerca de US$ 30:000.000. También le pagó al BPS y a la DGI. ¿Cómo se calcula la ayuda que recibió de doña María la región de Bella Unión? Si la calculo como la diferencia de precio que debe pagar un consumidor en el Uruguay con relación al precio internacional del azúcar, permítaseme decir que estoy haciendo la cuenta del almacenero. Esa no es la manera de calcularla. Si

calculáramos así, por ejemplo, para la carne o los vinos, no tendríamos otras producciones, sobre todo en el caso del azúcar, que es un mercado de excedentes y no hay precio del azúcar. Si observamos las estadísticas del precio internacional del azúcar en una serie de años, vamos a encontrar que la tonelada de azúcar refinado en algunos años valió US$ 100, en otros US$ 200 y hubo momentos en que valió US$ 300, US$ 400, US$ 500, US$ 600, US$ 700, US$ 800 y hasta US$ 900. ¿Cuál es el precio en un mercado que es una serie de dientes de sierra, precisamente porque es un mercado de excedentes?

Quiero mencionar algo importante, que a mi juicio está en el debate azucarero. Las políticas las defienden los Gobiernos, pero los negocios los hacen las empresas. ED&F Man Molasses Limited está en el negocio azucarero desde antes de las invasiones inglesas al Río de la Plata. ED&F Man abastecía de ron a la marina inglesa cuando los ingleses llegaron a este territorio, y hacía corretajes de azúcar. La relevancia de importar crudo en el país llevó a que esta empresa se instalara en nuestras costas, y digo en nuestras costas porque la importación la hace a Bella Unión, pero la oficina está en Montevideo. Se firmaron cuatro contratos y un convenio el 25 de marzo de 1992, que fueron renovados el 25 de marzo de 1998. En realidad, lo que hizo Man fue constituir un oligopolio de abastecimiento de crudo a CALNU. ¿Qué tiene que ver el razonamiento de la libertad de comercio, comprando donde las cosas sean más baratas, con el hecho de que eso se organice como un oligopolio de abastecimiento de una transnacional?

En esos contratos que se firmaron se establece cómo se fija el precio, cuánto vale el azúcar que trae Man. Es el costo Caribe, más el costo de embarque, más el de transporte, más los seguros, más el costo de desembarque, más un beneficio razonable calculado según los parámetros, bla, bla, bla, más hasta US$ 5 por tonelada por asesoramiento.

Man Uruguay creó una empresa e instaló su oficina regional del Departamento Financiero para América del Sur en Montevideo. Sus oficinas están aquí. Esto se puede leer detalladamente y no en una publicación del Frente Amplio, sino en la página 31 de la edición del diario "El País" del 29 de junio de 1998. La facturación bruta de CALNU para comprar crudo, en siete años, fue de US$ 114:000.000, es decir, más de US$ 16:000.000 anuales. Cuando se compra crudo a una empresa -sin tener en cuenta los intereses que cobra, porque además Man le presta dinero para el negocio-, el dinero que esta recibe no se distribuye en el territorio nacional; se va o se invierte como capital de riesgo en otros negocios. Esto es una definición de política económica y en realidad lo que estamos viendo como drama social, a raíz de la situación de la economía y el trabajo, es la otra cara de la misma moneda.

Un ingrediente que debo mencionar es el capítulo de las implicancias que tuvo y tiene el negociado de Man con las estructuras de gobierno a partir de la participación de jerarcas del Gobierno anterior en cargos de dirección de la empresa. Hoy ese no es el tema en discusión, pero no puedo obviarlo porque integra el cuadro de la situación de Bella Unión; es la realidad, y cualquier medida, acción o estrategia a llevar adelante debe partir de allí. Un componente es este: la transnacionalización del abastecimiento de crudo que tiene la región. Estos compromisos llevaron a que el precio que paga CALNU por el crudo importado sea bastante distinto al que indican las estadísticas de los precios internacionales. Si bajamos por Internet las cotizaciones en la Bolsa de Nueva York, vemos que el azúcar tipo 11 oscila en los US$ 174 y US$ 244 la tonelada. El promedio de lo que ha pagado Man es de US$ 300.

Voy a mencionar otro tema. ¿Hasta dónde nos conviene producir azúcar refinado a partir de crudos importados? Hay un informe de la Comisión Fiscal de CALNU que concluye que el azúcar refinado producido con caña nacional es más conveniente que el obtenido con crudo importado. Se trata de un estudio discutible. Creo que tiene algunos errores de método, pero lo quiero mencionar porque es un tema para pensar en el momento actual del país. Si a la rebaja de las áreas de caña agregamos las dificultades para exportar los frutos de la reconversión como consecuencia de la política cambiaria, completamos un cuadro de desarticulación productiva, económica y social de la región.

Los vinos finos tienen dificultades; es difícil exportarlos y en el mercado interno no es fácil colocarlos. De hecho, mencionaba el caso del vino "Bella Unión" que se está exportando en este momento. Lo mismo sucede con las hortalizas congeladas, que no pueden competir con las holandesas o las belgas en el mercado interno uruguayo. Entonces, es mucho más

complejo competir para colocar nuestra producción en otros mercados. Quiere decir que una reconversión para generar condiciones de exportación está provocando el abastecimiento del mercado interno. Si así hubiera sido pensada la reconversión, obviamente no se hubiera hecho, pero esa es la realidad que tenemos hoy.

Hay un capítulo vinculado a esto, relativo a los compromisos asumidos por el país en el marco del MERCOSUR y de la Organización Mundial del Comercio. Muchas veces se ha argumentado que no podemos hacer lo que queremos, sino que debemos hacer lo que podemos. Esto es cierto. Uruguay es miembro fundador de la OMC y firmante de los acuerdos emanados de la Ronda Uruguay del GATT, por lo que está comprometido con las normas allí acordadas. Somos actores. El comercio del azúcar está comprendido en el acuerdo relativo a la agricultura. El azúcar tiene un capítulo específico: el número 17. En el acuerdo sobre la agricultura está establecido que los países pueden determinar mecanismos de apoyo a su producción agrícola. No hay nada que prohíba hacerlo; de hecho, todos lo hacen. Los que protegen su producción agrícola no están cometiendo una ilegalidad internacional, sino aplicando autorizaciones expresas que les dan los acuerdos firmados. Además, existe un comercio mundial de productos subvencionados, como el trigo, la carne, los lácteos y el azúcar. A estos productos muy subvencionados se les puede subsidiar su producción y exportación sin ser castigados por prácticas desleales de comercio. Así está establecido en la cláusula de paz y de debida moderación en el artículo 13 del acuerdo sobre agricultura.

Asimismo, hay otros mecanismos de ayuda permitidos, por no llamarles subvenciones o protecciones, ya que estas palabras adquieren con el uso una connotación más allá de su significado. Se puede aplicar toda subvención que no distorsione el comercio o la producción. Además, está permitida la medida global de apoyo o apoyos internos a la producción. Prueba de ello es que países como Estados Unidos tienen una tasa nominal de asistencia del 32%, pero para el azúcar es del 210%; en la Unión Europea es del 140% y en Japón del 200%. Estos países, que son signatarios de los acuerdos y que integran la OMC, no están cometiendo ninguna ilegalidad por hacer estas cosas. Quizás un ejemplo de los subsidios aplicados al azúcar es Brasil. Este país es un enorme cañaveral subsidiado; con sus 5:000.000 de hectáreas es el primer productor y exportador del mundo. Después vamos a detallar el caso de Brasil, pero lo que quiero decir como conclusión es que la producción de azúcar puede tener beneficios, apoyos y subsidios especiales dentro de las actuales normas del comercio internacional que administra la OMC.

Todos los estudios que encontremos por allí sobre las distorsiones a la libre competencia respecto al azúcar, van a indicar que se aplica en 112 países. Es un producto que en todos los países tiene una participación muy pequeña en la canasta básica y todo el mundo lo protege: los países ricos y los pobres, los importadores y los exportadores. Por eso, actualmente, el azúcar no es prioritario en ninguna agenda de negociación comercial internacional, porque los países más grandes lo protegen más. Si los países grandes razonaran como lo ha hecho nuestro Gobierno con la producción azucarera, no producirían más azúcar. Esto se negocia.

El sector azucarero en el MERCOSUR es otra cosa que debemos tener en cuenta. El MERCOSUR, como lo hemos venido construyendo, más allá de las dificultades que tiene en este momento -digo esto porque somos de un sector político que fue muy crítico cuando se firmó el acuerdo-, es una herramienta necesaria de integración y de entendimiento, no meramente una libre aduana sino un acuerdo de integración que nos lleve a políticas comunes.

Desde el inicio, el sector azucarero tuvo una normativa de excepción; desde 1994 existe un grupo específico para el azúcar y se cumplió el plazo hasta el año 2001 para definir la política y el régimen.

En el marco de la integración regional del MERCOSUR se planteó la adopción de un arancel externo común y la liberalización del comercio intrazona llevó a que el estado de las negociaciones solo refleje la voluntad de integrar la economía de los cuatro socios, frente a las diferencias de políticas azucareras entre Argentina y Brasil. Estas informaciones nos las dio nuestro Ministro de Relaciones Exteriores.

Actualmente, el plazo está prorrogado en función de lo que se ha llamado "transición ordenada", tal como surge de la declaración conjunta de los Presidentes del MERCOSUR, realizada en Florianópolis, en diciembre de 2000. Se nos dice que se va a continuar negociando para una transición ordenada hacia el libre comercio; pero la conclusión del señor Canciller

Opertti, en la reunión realizada en febrero, fue de cuatro palabras: "Es una asignatura pendiente". Nadie se obligó a nada con el azúcar. En consecuencia, no estamos obligados por lo que se haya firmado en el MERCOSUR, ni tampoco estamos obligados a tomar decisiones en la interna de nuestra economía.

Ahora bien: ¿qué es lo que pasa con nuestros hermanos? En realidad, Brasil planta caña de azúcar para hacer alcohol, porque tiene 6:000.000 de motores que funcionan solo con alcohol, y también tiene nafta con 22% de alcohol anhidro. Entonces, en vez de utilizar la fotosíntesis histórica para sacar el petróleo de las entrañas de la tierra y usarlo para los motores, emplea la fotosíntesis actual, dando trabajo a la gente. Definió esa política y la viene desarrollando; por tanto, más de la mitad de la caña de azúcar que se produce en esos 5:000.000 de hectáreas en Brasil, son para alcohol. El azúcar es un subproducto. Además, ahora están sacando otros subproductos, tal como referiré más adelante.

Los cálculos sobre cuánto significa el programa sucroalcoholero brasileño para la protección del azúcar son variados. Hay estudios según los cuales esto equivale a un 90% de protección; hay otros estudios argentinos que dicen que representa US$ 170 o US$ 180 por tonelada. Puede ser discutible cuánto implica la protección; pero es indudable que Brasil tiene un mecanismo de protección muy importante para su producción azucarera.

Después de la desregulación del mercado energético, hay empresas en Brasil que producen alcohol, azúcar y ahora energía que venden. La empresa Maracaí do Vale do Paranapanema está obteniendo energía excedente en los ingenios. Entonces, se trata de un sistema integrado, con distintas producciones, que baja los costos y que significa protecciones cruzadas. La suma de todos estos beneficios define un complejo muy competitivo en cualquier lugar del mundo, a partir de la productividad, del bajo costo de producción y de los subsidios de todo tipo.

Ahora bien: Brasil no fue condenado por nadie por todas estas cosas; puede actuar de esa manera; este sistema de protección interna no es ilegal; es una definición país. Además, Brasil, que produce más de 15:000.000 de toneladas de azúcar, no tiene como objetivo el mercado uruguayo; de hecho, está luchando por el mercado mundial. Es el primer productor y el primer exportador. Entonces, se trata de una definición de política económica.

Argentina produce mucho menos, aunque más de lo que consume, por lo que también es exportador y también tiene su sistema de protección: su arancel, que además tiene un impuesto de equiparación que lo hace variar según los precios internacionales con relación a los de los últimos cuatro años.

Por su parte, Chile, que no está en el MERCOSUR, acaba de terminar la siembra de 49.000 hectáreas de remolacha azucarera y tiene un arancel del 98%. Es seguro que Chile puede tenerlo y nosotros no, porque ese país introdujo la cláusula de salvaguarda antes de la fecha tope de 1994; nosotros no lo hicimos porque ya teníamos la decisión de dejar de producir azúcar con materia prima nacional. Entonces, sustituyó las bandas de precios que operaron durante toda la vigencia de la cláusula de salvaguarda, y en agosto de este año fue autorizado por la OMC a establecer un arancel del 98%. En realidad, Chile fue variando los precios piso y techo; comenzó con US$ 481 y un piso de US$ 425; fue pasando a distintos valores y en agosto de este año, cuando expiró este mecanismo, estaba en US$ 423 y US$ 395. Creo que estos números son importantes para la realidad uruguaya.

Quiero referirme a la productividad en la región, porque he oído opiniones de gente que no sabe -no tiene por qué saberlo- en el sentido de que nosotros no tenemos condiciones apropiadas para producir caña de azúcar y que, en nuestras condiciones, la caña rinde menos que en otros lugares. Seguro que rinde menos que en algunos lugares, pero también rinde más que en otros, como todas las cosas. Hace dos o tres días obtuve los índices de la cosecha 2001 de caña de azúcar. Es seguro que al quedar menos productores, se favorece una mejora de los rendimientos. Concretamente, obtuvimos 6.550 kilos de sacarosa por hectárea, lo cual implica un aumento del 14% con relación al año pasado que, a su vez, había tenido un 14% de incremento con respecto al año anterior. Con ese valor estamos muy cerca -5% por debajo- de los valores de Salta y de Jujuy, que son las regiones más productivas, y bastante por encima de los de Tucumán. A su vez, estamos por encima de dos de las cinco regiones brasileñas. Entonces, no estamos afuera del mapa del MERCOSUR, sino adentro, con menos productividad que algunas regiones y con más que

otras. Además, existe variabilidad entre los productores, o sea que el rendimiento es mejorable.

La política azucarera uruguaya tiene, entonces, características comunes con otras, tanto en la región como en el exterior. La actual protección arancelaria a las importaciones, después del decreto de 27 de diciembre de 2000, está muy por debajo de la que utiliza directamente Chile o indirectamente Brasil. Los mecanismos de protección, bajo la forma de arancel a la importación o el IMESI al consumo interno, son similares a los que practica Estados Unidos o la Unión Europea; pero los guarismos -el "quantum"- son muy diferentes.

Uruguay abrió su mercado de importación al refinado y al crudo para la industria. No obstante, como no habíamos presentado el azúcar dentro de la lista nacional en 1994, ahora no podemos obtener otro tipo de protección como la que tienen otros países.

De cualquier manera, hay ayudas internas a la producción que no es necesario denunciar. En realidad, en virtud de los acuerdos de la OMC, el tope de los beneficios a las producciones internas para países como Uruguay, puede llegar hasta un 10% del valor total de la producción anual. En los países desarrollados es hasta un 5%, pero en los que están en vías de desarrollo, hasta un 10%. Esto puede llevar a guarismos bastante más altos de los que existen hoy en materia de apoyo o ayuda al sector azucarero nacional. Otro asunto es cómo se recauda y cómo se aplica; en eso no vamos a entrar. Nosotros no podemos incumplir los compromisos de la OMC porque no hicimos la reserva a tiempo y, por lo tanto, seríamos pasibles de sanciones. Serían discutibles, porque podrían venir inclusive de Brasil, pero este país nos vende el crudo.

Estos temas han sido debatidos en el Parlamento. Antes de diciembre de 2001, cuando se estaba llegando a una discusión del nuevo acuerdo en el MERCOSUR, nosotros recibimos informaciones directas del Ministerio de Relaciones Exteriores de que se seguía trabajando con un grupo especial.

Tanto dentro como fuera del MERCOSUR hay países que protegen, y el tema azucarero es muy delicado en todas las negociaciones. Estados Unidos planteó en el NAFTA que el tema azucarero se prolongara por quince años, porque si se avanza rápidamente en la desregulación azucarera, de las 900.000 hectáreas que ese país dedica a producir azúcar no quedaría nada en un día, porque eso está todo protegido.

Otro mecanismo de regulación que tiene Estados Unidos, al que me quiero referir, es la cuota. Nosotros exportamos unas 7.000 toneladas anuales a la cuota Estados Unidos, que es la niña mimada de quienes quieren vender azúcar, porque se vende a un precio mayor. Estados Unidos compra azúcar a alrededor de cuarenta países. Es una distribución política. Ahora, ¿por qué necesitamos vender azúcar a Estados Unidos? Porque sacamos más precio, por el mecanismo de protección a su producción interna que tiene ese país. En realidad, en Estados Unidos hay leyes que establecen que la protección al sistema azucarero no puede salir del presupuesto nacional. Entonces, sale de los consumidores. Esto de que los apoyos a la producción azucarera salen de los consumidores de azúcar es una norma general en todos lados.

En febrero de este año ya se había hecho la reunión del MERCOSUR, por lo cual en la Comisión Permanente pudimos conocer las definiciones del Gobierno uruguayo que no pudimos conocer el 5 de octubre. Además, el 19 de febrero, cuando se reunió el Cuerpo, el Poder Ejecutivo ya había emitido un decreto el 27 de diciembre liberalizando totalmente las importaciones de crudo y estableciendo modificaciones a la importación de refinado. Si era para uso industrial, el arancel era de 0%, y si era para otro uso, de 35%. Esto fue un avance en la apertura de nuestra economía azucarera a las condiciones imperantes en el mercado mundial.

En la sesión de la Comisión Permanente quedó claro que no hubo decisiones concretas del Consejo del MERCOSUR y que, aunque se ratificaron las metas de este acuerdo regional, no se acordó un plazo definido para aplicar criterios universales en todos los países miembros. Se sintetizó diciendo que, en el MERCOSUR, el tema del azúcar "no ha concitado, y es difícil que lo haga, un acuerdo consensuado, operativo e inmediato con un alcance de aplicación definido, debido a los objetivos diversos con que cada uno ve el tema, y porque en cada país tiene una significación distinta". Estas son expresiones textuales del señor Ministro de Relaciones Exteriores.

¿Qué política decidió aplicar el Gobierno, según lo explicitado en las exposiciones de los señores Ministros en la citada reunión de la Comisión Perma-

nente del 19 de febrero de 2001? El Poder Ejecutivo manifestó que, a su entender, se iban a llevar adelante posiciones razonables para un país pequeño, en este mundo que tiene mucho más de lucha económica que de derecho. Planteó que la línea de razonamiento no era de expectativa vigilante sino de razonabilidad de las posiciones del país. Concretamente, se expresó "la intención de atender la problemática social vinculada a este sector de producción con el objetivo de mejorar o superar sus actuales dificultades".

En las exposiciones de los señores Ministros quedó claro que las propuestas del Poder Ejecutivo, plasmadas en el decreto del 27 de diciembre de 2000 y en la ley que creó el Fondo de Reconversión, no estaban dirigidas a liquidar la agroindustria azucarera y a dejar gente sin trabajo. Además, se adelantaron ideas acerca del nuevo Fondo de Reconversión que discutimos aquí en la Cámara. Está destinado a desarrollar nuevos emprendimientos, sin oponerse a que permanezca la agroindustria azucarera, en la medida en que aumente su eficiencia, y con el fin de mejorar la competitividad y el empleo.

Se dijo que las medidas impulsadas por el Gobierno se orientaron a no practicar filantropía con empresas que viven en competencia, y que hay posibilidades de asociar y administrar trabajando en conjunto. Fueron claras las explicaciones en el sentido de que con el precio que se alcanzaría con un IMESI del 35% se lograría un equilibrio entre los intereses de los productores, la industria, los procesadores que utilizan azúcar y los consumidores, que hasta ahora habían soportado el peso de la protección a un costo de US$ 2,24 por persona y por año.

Quiero decir que en el Fondo de Reconversión que se implementó, que fue discutido en Cámara y aprobado, la protección para el azúcar tiene un costo promedio de US$ 0,60 por persona y por año. En la intención manifiesta de los señores Ministros comparecientes estaba tratar de mejorar la eficiencia tanto de la producción agrícola como de la industria, que hasta ahora no había sido un objetivo explícito. Se dijo que "se trata de mejorar la productividad manteniendo los puestos de empleo". Para ello se conformó una Comisión Administradora del Fondo de Reconversión, en la que hay representantes de los distintos sectores involucrados.

Sin embargo, la diversificación productiva y la reconversión azucarera que se viene procesando en la zona de Bella Unión hoy está en crisis, con todos los guarismos y la información que puse a disposición de la Cámara al comienzo de esta intervención. Las producciones alternativas dirigidas a mercados externos no generan un proceso productivo competitivo ni mantienen los puestos de trabajo.

En realidad, lo que se dijo que se iba a hacer no se está haciendo. Los resultados concretos muestran que con solamente una protección del 35% al azúcar refinado, que el señor Ministro manifestó que "es la excepción en toda la industria nacional", es uno de los regímenes de apoyo o protección más bajos de la región y del mundo.

Si tomamos un arancel de un 35% como diferencia entre la materia prima y el producto terminado, ese porcentaje es una excepción con respecto a los demás productos de la economía nacional; pero en materia azucarera, si comparamos nuestra producción con la de Brasil, Argentina, Paraguay, Chile, Estados Unidos, la Unión Europea, Japón y la de quien se quiera, aun con una reducción del 10% en el precio de la caña -como se operó este año, en que de US$ 0,31 pasó a US$ 0,28-, aun con una reducción del personal de fábrica y aun con una rebaja salarial del 15% para los trabajadores industriales y rurales, esta producción no da un resultado viable. La causa de ello está en la protección que hacen 120 países del total de lo que producen. Así como Uruguay ha elevado su voz contra los países desarrollados o contra las empresas que, con sus prácticas de subsidios, competencia desleal o trustificación, imponen sus intereses a los países pequeños o de menor desarrollo, tampoco aceptamos que una falsa liberalización azucarera elimine el trabajo nacional a través de la instalación dentro de nuestra economía de azúcar producido en las condiciones de protección que criticamos. Criticamos el cuchillo que usan otros, pero nos lo clavamos agradecidos. Esa es la imagen que quiero dar.

Si esta fuera nuestra decisión, sería una incoherencia, pues habilitaríamos en el interior de nuestro país lo que criticamos que otros hacen para no dejarnos entrar en sus mercados. Esto no es lógico; es tozudez.

Sabemos que mucha gente viene sosteniendo desde hace muchos años que hay que eliminar la producción de azúcar. Quizá sea difícil echar para atrás. Pero han cambiado las condiciones económicas en el MERCOSUR y en el mundo y, en realidad, mantenerse

de cabeza dura hoy, en 2001, sosteniendo lo mismo que en 1985 y 1980, cuando tanto han cambiado las cosas y cuando este es el marco del mundo, no es una posición inteligente. No quedaría nada de nuestra economía si actuáramos con igual sentido en relación con la carne, el arroz, los vinos. ¿Qué quedaría de nuestra viticultura si no produjéramos vinos porque se consiguen más baratos en el mercado internacional? ¿Qué quedaría si nosotros no protegemos otros sistemas productivos que sí tienen protección? ¿Qué sería de la forestación si no la hubiéramos estimulado con apoyos, protecciones y subsidios directos?

Simetría país significa, en nuestras situaciones, jugar con las mismas reglas de juego con las que juegan los demás.

No queremos discutir ahora la reconversión azucarera. Lo que queremos es salvar la reconversión, y para que suceda esto en la zona de Bella Unión se tiene que seguir produciendo azúcar. Sin este palito del medio, hoy por lo menos, se cae todo.

Estamos convencidos de que en las decisiones y en la cabeza de algunos de los más claros exponentes del Gobierno actual prima desde hace muchos años una visión contraria a producir azúcar. La discusión de fondo de este tema se refiere a la teoría económica del libre mercado, de la apertura y de las ventajas comparativas, de David Ricardo. Esto no lo queremos discutir hoy; no es el sentido que tuvo nuestro llamado a Sala al señor Ministro y a sus asesores. Hoy queremos discutir cosas concretas.

Más allá de esta discusión, en nuestro país el asunto ha girado en torno a cómo se aplica esta teoría y no a la teoría en sí. En este sentido, quiero referir textualmente manifestaciones del señor Senador Carminillo Mederos en la sesión del Senado del 15 de mayo de 1986, cuando se discutía este tema a propósito de la reactivación de ARINSA.

El señor Senador Mederos decía: "Me preocupa la despoblación de la campaña y de los pueblos del interior. El país ha sufrido en estos últimos trece años, época del gobierno de facto, una concentración de la riqueza, la extranjerización de la tierra y el empobrecimiento de la gente común del Uruguay.- Es nuestra preocupación como político y Senador del Partido Nacional, ayudar al gobierno a encontrar soluciones rápidas, no para mañana o para el siglo XXI, sino para ahora.- Lo que expresa el Senador [...] son teorías muy buenas para desarrollarlas en un foro donde se discutan, por lo alto, problemas económicos, pero acá, en el Senado de la República estudiamos una solución a que ha podido arribar la Comisión Especial nombrada por el Cuerpo a iniciativa de un representante del Partido Colorado, el señor Senador Pozzolo, que ha tenido y tiene nuestro apoyo para resolver estos problemas tan graves.- Estamos dispuestos a dar nuestro voto si aparece un proyecto presentado por el señor Senador o por cualquier otro integrante del Partido Colorado a los efectos de solucionar estos problemas. Pero, señor Presidente, no hemos visto salidas satisfactorias.- Se teoriza sobre problemas económicos en el sentido de cómo hacer tal o cual cosa, pero ¿qué hay de realidad en esto?".

Cito esta intervención, y no es una actitud partidaria. Creo que esta no es una discusión político-partidaria. Me estoy refiriendo a un señor Senador del Partido Nacional.

Con esto no queremos establecer críticas demagógicas a las decisiones que para el país está adoptando el equipo económico. Queremos llevar a la discusión concreta de salidas que son posibles, que otros aplican y sobre las que no hay ningún impedimento, más allá de nuestra voluntad de decidir.

En este sentido es que planteamos nuestra preocupación frente a las discusiones que hubo con la participación del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y de los distintos sectores involucrados, relativas a sostener y mejorar los actuales proyectos de reconversión, para lo que se necesita sostener la agroindustria azucarera CALNU.

Dicho Ministerio representó al Poder Ejecutivo en el diseño de los futuros acuerdos, entre los que estuvo la definición de un precio base de US$ 470 para la tonelada de azúcar, valor que permitiría la actual producción con materia prima nacional y refinación con crudo importado. Esto se lograría dentro de un ajuste equilibrado entre los distintos sectores vinculados al azúcar en el país.

Es difícil conocer la posición del Poder Ejecutivo cuando un Ministro dice que se puede mejorar la producción de caña y que no se está oponiendo a que continúe la agroindustria azucarera en la medida en que mejore su eficiencia, y otro Ministro dice que el precio mínimo no existirá o que no será el que se ne-

cesita, lo cual, de acuerdo con los técnicos que han estudiado el tema, no permitiría seguir produciendo.

Quiero agregar que la diferencia del costo al consumidor, si fuera por una diferencia de US$ 40 por tonelada, equivaldría a un incremento del gasto de US$ 0,66 por consumidor por año; se trata de un boleto urbano anual. Este producto ocupa solamente el 0,25% de la canasta familiar; es decir que consumimos US$ 1 por mes de azúcar.

Señor Presidente: en función de la actual situación en la región de Bella Unión, del proceso por el que se llegó a ella y de los compromisos asumidos por nuestro país ante las organizaciones internacionales y regionales, deseamos formular al señor Ministro de Economía y Finanzas las siguientes preguntas.

Primero: ¿qué programas se llevarán a cabo para mejorar la productividad en la región y generar puestos de empleo y en qué plazos se implementarán?

Segundo: ¿qué organización institucional estará a cargo de tales actividades?

Tercero: además del mejoramiento de la producción azucarera, ¿qué otras producciones se estimularán para mejorar la situación regional?

Cuarto: ¿se continuará produciendo azúcar con materia prima nacional? ¿Cuánto será con relación a la obtenida con materia prima importada?

Quinto: ¿cómo se financiará la agroindustria azucarera de Bella Unión? ¿Participará el Banco de la República en forma equivalente a como lo hace con otros sistemas productivos, o habrá formas especiales de crédito?

Sexto: ¿continuará la distribución interna de azúcar al consumo con el monopolio de la empresa ED&F Man Molasses Limited?

Séptimo: ¿qué medidas se tomarán para cumplir con el objetivo de otorgar el seguro por desempleo a los trabajadores rurales?

Octavo: partiendo de la base de que el mercado azucarero en el mundo y en el MERCOSUR es un mercado en el que se aplica una gran variedad de protecciones, subsidios, acuerdos, preferencias, etcétera, ¿cuál es la posición del equipo económico de Gobierno con relación a la fijación de un precio mínimo por tonelada de azúcar complementario al IMESI que corresponde al Fondo de Reconversión, y cuánto es esa protección?

Estas son las preguntas concretas, que haremos llegar por escrito a la Mesa y al señor Ministro.

He finalizado con la introducción.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Tiene la palabra el señor Ministro de Economía y Finanzas, contador Alberto Bensión.

SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.- En función del tema que dio motivo a este llamado a Sala por parte del señor Diputado Agazzi, en principio hemos dividido la exposición del Poder Ejecutivo de la siguiente manera. En primer lugar, el señor Director de Planeamiento y Presupuesto, contador Davrieux, realizará un análisis de lo que ha sido la política azucarera en el país, especialmente en la última década. En segundo término, voy a tomar a mi cargo los fundamentos de las decisiones que en materia de política azucarera fueron adoptadas por parte de esta Administración a fines del año pasado, y a referirme a algunos de los resultados que se están verificando al día de hoy, de acuerdo con los datos disponibles. En tercer lugar, el señor Subsecretario de Ganadería, Agricultura y Pesca, ingeniero agrónomo Aguirrezabala, se referirá con más detalle al Fondo de Reconversión y a los planes para el uso de los fondos correspondientes.

Antes de proceder de esta manera y ceder la palabra al señor Director de Planeamiento y Presupuesto, quisiera dejar una constancia de orden general, con una precisión algo más particular. La constancia de orden general es la de un reconocimiento a la intervención del señor Diputado Agazzi, en el sentido de que ha sido particularmente seria, bien fundada, constructiva y en un tono que me parece que enaltece el clima de diálogo y de intercambio de ideas en este Cuerpo.

Tengo particular respeto por el intercambio de ideas, por la controversia ideológica, por la discusión de posiciones encontradas. Obviamente, en el curso de la exposición del señor Diputado Agazzi se han hecho afirmaciones que no comparto y a las que voy a dar respuesta, pero me parece importante, como primera aproximación de orden general, hacer este reconocimiento.

Como el señor Diputado Agazzi no pudo con su genio, yo tampoco puedo con el mío. En el curso de su exposición el señor Diputado Agazzi ha exhibido una serie de latitas, cajitas, bolsitas y otros adminículos importados que le han dado color a la exposición.

Señor Diputado: la próxima vez que nos encontremos lleguemos a un acuerdo: usted trae los innumerables productos de exportación que afortunadamente estamos vendiendo al exterior o los traigo yo. En cualquier caso, vamos a complementar el espectro productivo del país, porque un país compra cosas y vende cosas. Afortunadamente, Uruguay vende, vende mucho, ha vendido cada vez más, ha difundido su producción y la ha diversificado.

Señor Presidente: si lo considera conveniente, el señor Director de Planeamiento y Presupuesto podría hacer uso de la palabra a continuación.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Tiene la palabra el señor Director de Planeamiento y Presupuesto, contador Ariel Davrieux.

SEÑOR DIRECTOR DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO.- Señor Presidente: el señor Ministro de Economía y Finanzas me ha solicitado que haga referencia a las diversas acciones que se han tomado en los últimos años a efectos de proceder a una reconversión de la actividad azucarera en el país.

Como señalara el señor Diputado interpelante, la actividad azucarera es protegida en muchos países y también en el Uruguay, en donde siempre gozó de una protección especial.

A finales de la primera mitad del siglo pasado se hacía mediante un Fondo de Compensación, a través del cual se promediaba el precio al que se compraba en el exterior -mucho más barato- con el costo nacional -mucho más caro-, obteniéndose un precio promedio entre ambos.

Hacia los años sesenta se inició lo que se llamó el proyecto de autoabastecimiento azucarero, que llevó a la generación de nuevas plantas y centros de producción, además de las tradicionales basadas en remolacha, ubicadas en el sur y en Paysandú.

Para limitarme al último período, con la firma del Tratado de Asunción, se reconoció esta realidad y se estableció que el sector azucarero sería uno de los que tendrían tratamiento especial. Sobre los productos en general se estableció un proceso de adecuación de determinados aranceles, fijando un período de vigencia que inicialmente, en 1992, se pensó que duraría cinco años. En 1994, en Brasil se estableció que ese período de adecuación estaría culminando, aproximadamente, en 2000. Dos sectores fueron excluidos de esto: el azucarero y el automotriz.

En 1992, el Gobierno de la época, a través de un decreto -de 30 de setiembre de 1992-, partiendo de la realidad que representaba el Tratado de Asunción, entendió que, debido a que se creaba un período de transición, había que utilizarlo para lograr esos efectos. En consecuencia, se estableció un mecanismo por el cual se desgravaba la importación de azúcar crudo de todo tipo de impuestos: aranceles, complementos tributarios, recargos, con los que se nutría un Fondo de Reconversión, que solo existía en la medida en que se importaba azúcar crudo. Esto es: no todo el azúcar con que se abastecía al consumo se producía localmente.

Ante esta situación, las dos empresas privadas que existían -en ese momento ANCAP todavía producía a través de El Espinillar- tomaron dos conductas diferentes. AZUCARLITO entendió que en el nuevo esquema no era conveniente el mantenimiento de la producción local y fue así que la última zafra registrada con una plantación de remolacha con destino a la producción de azúcar nacional fue la de 1991-1992.

Es más: en una nota que AZUCARLITO dirigió al Poder Ejecutivo el 2 de febrero de 1996 -corresponde a la Administración pasada y no a la que inició el proceso de reconversión-, estableció que con el total convencimiento de que la actividad agroindustrial azucarera no tenía futuro sin la protección que tuvo en el pasado, se resolvió cesar la producción de azúcar de remolacha al finalizar la zafra 1992-1993, entendiendo -esto lo dijo la empresa; fue una decisión empresarial- que los fondos que obtuviera del Fondo de Reconversión, que aproximadamente se estimaban en un tercio del total, debían aplicarse, justamente, a acelerar los procesos de reconversión.

En la zona de Artigas, a principios de los años ochenta se inició lo que se dio en llamar "un proceso de diversificación productiva", que obtuvo el apoyo de un crédito del Banco Interamericano de Desarrollo aprobado entre marzo y abril de 1985, que en su momento fue administrado por una dependencia de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto: la Dirección

de Proyectos de Desarrollo. Esos recursos, precisamente, se destinaron a tres proyectos, dos de ellos de riego, el de CALPICA y el de CALAGUA -de CALPICA no se ha hablado mucho últimamente-, y el tercero tenía que ver con CALVINOR. A su vez, el proyecto de CALAGUA derivó hacia un proyecto industrial conocido como Green Frozen.

En 1992 se entendió que estos proyectos de diversificación a partir de la caña pasaban a ser de reconversión, apuntando a alguna forma de sustitución de esas industrias. Para poder generar este fondo y como una forma de obtener recursos para esa reconversión, en los primeros años disminuyó fuertemente la producción en ambas áreas. En lo que tiene que ver con el área remolachera, la producción desaparece totalmente, registrándose en la zafra 1993 y 1994 cero área sembrada. En la zafra 1994-1995 hubo una disminución casi vertical del área sembrada de caña -no digo totalmente vertical, porque sería cero área sembrada, pero sí una pendiente muy grande- que en dos años pasó de 9.500 hectáreas a 3.800 hectáreas. Quiere decir que hubo una reducción del 60% del área sembrada y de la producción en Artigas.

La mayor parte de los fondos destinados a la reconversión se utilizaron -en estos primeros años, y también absorbiendo fondos de los años siguientes- para el pago de deudas que tenían los productores o que CALNU había asumido por ellos. Algo similar ocurrió en AZUCARLITO, cancelándose las deudas que los productores habían contraído con el Banco de la República Oriental del Uruguay, de tal manera de sanear su posición de endeudamiento.

De hecho, en todo el período y hasta el 30 de abril de 1999 -quiere decir que estoy tomando las dos Administraciones anteriores-, se utilizaron aproximadamente US$ 30:000.000 del Fondo de Reconversión, de los cuales un poco menos de la mitad, el 45%, se destinó al pago del endeudamiento para dejar a los productores sin deudas y con la posibilidad de dedicarse a otro tipo de actividad.

Con relación al caso de CALNU -que es el que nos interesa; estamos tratando la situación de Bella Unión-, cabe decir que, en general, el planteamiento de los productores o el de los industriales de Artigas era que una plantación inferior a las 3.000 hectáreas significaba la desaparición total del cultivo y de la posibilidad de industrializar caña. En consecuencia, en el período siguiente, en los planes de reconversión se trató de mantener la producción de caña, y el área sembrada continuó reduciéndose a un ritmo mucho menor. Entre los años 1994-1995 y 1999-2000, el área sembrada disminuyó primero hasta las 3.000 hectáreas, ubicándose, en el último período del que tengo mediciones, en las 2.800 hectáreas. Esto representa una cantidad de entre 15.000 toneladas y 18.000 toneladas anuales de azúcar, de acuerdo con el posible rendimiento de la caña de azúcar y del azúcar de la caña. En todo caso, deduciéndose lo que se destina al cumplimiento de la cuota azucarera norteamericana, se puede decir que la producción local de azúcar representa aproximadamente el 10% del consumo total nacional, si incluimos también el uso industrial del azúcar por las plantas industriales.

Entre 1995 y 1999 se reconoció que los industriales que utilizaban azúcar no podían trabajar a un precio tan elevado como el que resultaba de considerar un precio mínimo de exportación del azúcar refinado más un arancel del 20%. Hoy se habla de que los industriales desearían contar con un precio del azúcar a la puerta de fábrica -"ex fábrica", si utilizamos el lenguaje de ANCAP- del orden de los US$ 470. De hecho, entre 1995 y 1999 el precio estuvo entre US$ 540 y US$ 570. Esto quiere decir que el precio mínimo de exportación se situó en US$ 480, luego tuvo una rebaja del 5%, con lo que llegó a US$ 456, más el 19% de arancel. Esto provocó un precio de paridad de importación próximo a los US$ 550 en la etapa final. A pesar de eso, la producción de azúcar local no fue rentable. La empresa CALNU, en los años en que tuvo un precio de venta de US$ 550 -por otra parte, no recibía recursos del Fondo de Reconversión, que iban a las otras actividades-, registró pérdidas importantes. Es por ello que, por lo que se observó entre los años 1995 y 1999, US$ 470 no sería un precio rentable. En todo caso, esa decisión la tiene que tomar la empresa.

Los fondos de reconversión se destinaron más bien a las actividades de diversificación. En el caso de Paysandú -que no es lo que estamos tratando, aunque el Fondo abarcaba ambos componentes-, los recursos se destinaron más que nada a sanear la situación de la reconversión que ya había iniciado AZUCARLITO hacia AZUCITRUS, que, de paso, dejó de ser una empresa transnacional; primero fue una empresa francesa, luego italiana, pero como los italianos quebraron en Europa, pasó a ser nacional. Es un caso raro de nacionalización de una empresa extran-

jera que pasó a ser de capital nacional. Hubo necesidad de enfrentar los pasivos que tenía la empresa y el Fondo de Reconversión hizo viable una actividad que se mantiene y parece ser rentable.

En el caso del norte, en Bella Unión, los fondos más importantes se destinaron al mantenimiento de la actividad de producción de verduras congeladas. En el proyecto inicial se preveía trabajar sobre un área de 1.000 a 1.100 hectáreas sembradas de verduras que podían ser congeladas. Hasta 1994, el área sembrada llegaba a las 250 hectáreas y se llegó a tener 800 hectáreas en el momento en que ocurrió la devaluación en Brasil, cuando se cerró el mercado brasileño, por lo que este proyecto también entró en crisis. En todo caso, la protección de que gozó la industria azucarera y la producción de azúcar -en la que el precio se pagaba a la caña; no sé si todavía hoy se paga, porque no tengo referencias de este año- llevaba a un precio de US$ 280 por tonelada de azúcar incorporado, a lo que luego se agregó una bonificación del 10%, con lo que se llegaba a US$ 308 la tonelada; era US$ 100 más que lo que costaba el azúcar crudo importado, que se estaba comprando a US$ 210. O sea que hay una diferencia de, por lo menos, US$ 150 porque naturalmente el procesamiento del azúcar crudo es mucho más barato que producir azúcar a partir de la caña. En consecuencia, ahí hay un problema grave para mantener una actividad competitiva, aun con el proceso de elaboración de azúcar refinado a partir de la caña.

Entonces llegamos al momento actual, en el cual se plantea una situación que no ocurre con el MERCOSUR; todo este ajuste de reconversión se inicia con un decreto cuyo acápite es: "Visto la situación del mercado.- Resultando los compromisos asumidos por el país en razón de la firma del Tratado de Asunción [...]". Todo este proceso se inició para la adecuación del país -con tiempo, para no provocar un choque en la zona-, de modo que pudiera adaptarse en el momento en que el MERCOSUR completara su proceso de adecuación. El MERCOSUR no completó su proceso de adecuación, pero sí venció la autorización -"waiver", en lenguaje internacional- para utilizar el procedimiento de precio mínimo de exportación. En consecuencia, en el régimen actual se ha pasado a una situación en la cual, a diferencia de Chile, que tiene un alto impuesto de importación del azúcar y el mismo impuesto de importación al azúcar crudo -entonces, el margen es del 98% solo sobre el margen diferencial-, en el Uruguay el azúcar crudo entra al 0% y el refinado al 35%, lo que, de hecho, crea en Uruguay una situación de mayor protección que en Chile.

Para entrar en la situación actual creo que me excedí un poco y, si el señor Presidente está de acuerdo, cedería la palabra al señor Ministro de Economía y Finanzas.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Tiene la palabra el señor Ministro de Economía y Finanzas.

SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.- Señor Presidente: tal como anuncié inicialmente, me voy a referir al proceso de decisión que toma forma a partir del decreto de diciembre del año pasado y se continúa en ese mismo momento y, posteriormente, en el proyecto de ley que da forma final al Fondo de Reconversión.

Quiero hacer algunas precisiones previas. En primer término, mi exposición tendrá un tono lo más objetivo posible. No quiero adjudicar intenciones ni juicios de valor a algunos de los actores que han tenido un papel protagónico en este proceso -empresas, productores, etcétera-, de modo que quiero aventar cualquier sospecha desde ese punto de vista porque, seguramente, cuando se conozcan algunas cifras surgirán interrogantes muy fuertes sobre la conducta y los procedimientos que a lo largo de todos estos años han estado en algunos casos detrás de todo este proceso que se ha vivido. No es mi intención; yo trataré de hacer mi exposición lo más objetiva posible.

En segundo lugar, como pasa a menudo, decisiones de política económica tienen que ver con la gente. De hecho es así; las decisiones de política económica conforman un marco en el que se hacen determinadas cosas y no se pueden hacer otras. En el Gobierno somos conscientes de que, sin duda, muchas de las decisiones que hemos tomado, en particular en este sector, crean complicaciones individuales o sociales que son muy atendibles. Pero, señor Presidente, señores legisladores, ustedes saben tan bien como yo que ese es el ámbito normal de la política económica. Esta tiene que contemplar restricciones, costos y beneficios. Lamentablemente, en determinados casos, hay algunos aspectos de la política económica que pueden afectar en forma negativa a determinada parte de un sector de la sociedad uruguaya, aunque obviamente eso se hace en beneficio del conjunto,

por lo menos a nuestro criterio. Es con esa convicción que siempre nos acercamos a las decisiones de política económica que tenemos que adoptar.

En tercer término, luego de una exposición del señor Diputado Agazzi que -repito- mucho agradezco, quiero señalar como comentario de orden previo, que en esto de la política económica las cifras también importan. Y cuando digo cifras, me refiero a los costos y a los beneficios que, desde el punto de vista social, hay detrás de una política económica. Las apelaciones a la protección, a la capacidad de producción, a las potencialidades virtuales de un sector productivo o de una zona son, con todo respeto, no más que eso. Detrás de cada una de esas expresiones hay un costo, hay un beneficio, hay una sociedad que paga o no paga, que se beneficia o no se beneficia. Y lo que vamos a tratar de demostrar es, precisamente, qué cifras, qué cantidades, qué costos han estado detrás de la política azucarera hasta ahora.

La política económica en aplicación para el sector azucarero tomó forma, como recordaba recién y como es de conocimiento público, a fines del año pasado. Allí hubo un factor contingente que dio lugar a la oportunidad de la decisión, que fue el fin del período de gracia -digámoslo así- que el país había acordado con la Organización Mundial del Comercio respecto al uso de los precios de referencia para aplicar en el comercio exterior. Esto tuvo su aplicación en el área del azúcar y en el de los textiles. Dicho de otra manera, el país, necesariamente en cumplimiento de sus obligaciones internacionales, tenía que cambiar los instrumentos fundamentales que hasta ese momento había aplicado en la importación de ambos sectores: el azúcar y los textiles.

Quiero afirmar con toda convicción -con toda convicción- que cuando hacemos política económica, obviamente la hacemos -y no puede ser de otra manera- con relación a los compromisos internacionales que el país tiene asumidos, pero antes que nada y por sobre todo, porque estamos convencidos de lo que estamos haciendo y de que nos debemos a la ciudadanía uruguaya en la defensa de las decisiones que estamos tomando, y no a la defensa frente al exterior o frente a los organismos internacionales de aquello que estamos aplicando. Que quede muy claro: esta es una decisión que el Gobierno uruguayo ha tomado con plena convicción de lo que estaba haciendo, y no solo con relación al cumplimiento de sus compromisos internacionales.

A partir de esta realidad, nos permitimos plantearnos tres objetivos fundamentales que, de una manera u otra, están en las decisiones que adoptamos, en los decretos y en los proyectos de ley.

En primer lugar, y fundamentalmente, nos proponemos lograr una efectiva reducción del precio al público de un producto esencial en la canasta familiar. Porque hacemos política económica para el bienestar de los uruguayos y este, entre otras cosas, se expresa a través del precio que ellos pagan por los bienes de su consumo y, en particular, por aquellos que son más imprescindibles dentro de la canasta familiar.

El segundo objetivo principal es el de permitir que la industria de alimentos envasados y de las bebidas, que usa el azúcar como materia prima importante, acceda a él a precios internacionales. Esta es una definición de orden general de nuestra política económica, pero lo es todavía con mucha mayor vigencia en el caso de este sector industrial, en el que muchos productos competitivos acceden desde el resto del MERCOSUR con arancel cero. Los señores Diputados entenderán perfectamente -de hecho, estoy seguro de que así lo entienden- que si manteníamos una situación por la que los productos competitivos de la industria alimenticia provenientes del MERCOSUR entraban a cero, pero nosotros, por otro lado, no asegurábamos a la industria un precio del azúcar similar a los internacionales, estábamos condenando a la desaparición a este sector tan importante de la vida del país que, poco más o menos, agrupa a unas 2.500 industrias y ocupa a no menos de 25.000 trabajadores.

En particular, y sobre todo con relación al tema de la industria de alimentos envasados y de las bebidas, quiero señalar también un principio fundamental que guía a nuestra política económica. Hasta el conjunto de decisiones que estoy comentando, el acceso de esta industria a la materia prima azúcar se hacía a niveles próximos al precio internacional, mediante un acuerdo entre ella y las empresas AZUCARLITO y CALNU.

Debo decir que esa es una forma de conducir los asuntos públicos con la que este Poder Ejecutivo discrepa totalmente. Las decisiones privadas se toman en el ámbito de una determinada política económica,

pero los acuerdos de precios entre particulares son una práctica que rechazamos. Por lo tanto, mediante el conjunto de normas que adoptamos, pusimos a las empresas donde ellas deben estar, es decir: cada una de ellas buscará el precio y el abastecimiento que mejor le convenga, no como consecuencia de acuerdos con dos empresas privadas que "acceden" -entre comillas- a vender a un determinado precio, usufructuando el altísimo margen de protección que hasta ese momento tenían y que pagaban todos los uruguayos, sino como consecuencia del conjunto de normas objetivas e impersonales que dictamos en diciembre de 2000, en cuyo marco cada una habrá de moverse bajo su entera y exclusiva responsabilidad.

¿Cuáles son los instrumentos que pusimos al servicio de estos objetivos? En primer lugar, el más importante, obviamente, es el nivel de protección arancelaria. Con ese fin definimos una tasa global arancelaria de 35% para la importación de azúcar refinado, que es aplicada al comercio intra y extra zona. De modo que, claramente -y quiero señalarlo muy en particular-, en lo que refiere al MERCOSUR y a nuestras relaciones con él, estamos usufructuando la excepción que prevé el Tratado de Asunción, en el sentido de que aquí hay una industria que importa materia prima del MERCOSUR pagando un arancel del 35%. Esto es una excepción total porque, como ustedes saben, todas las importaciones provenientes del MERCOSUR, con excepción de esta y el sector automotriz, están en una situación arancelaria muy particular.

Debo decir más. El señor Diputado Agazzi lo señaló, pero quiero insistir en este tema, con relación no solo al MERCOSUR, sino a las importaciones provenientes de extra zona. Este arancel del 35% es el único en este nivel que rige para todo el universo arancelario uruguayo. En más de 9.000 ítemes que integran el universo arancelario del país, el único rubro que está sujeto a un arancel de un 35% es el azúcar refinado. Como ustedes saben, las importaciones del MERCOSUR están exentas de arancel y las provenientes de extra zona están en el orden del 23%.

En segundo lugar, definimos para la importación de azúcar crudo un arancel del 0% para importaciones de intra zona y de un 5% para las de extra zona. Aquí hemos dado una cierta preferencia a nuestros socios del MERCOSUR, pero lo que me interesa destacar una vez más es la excepcionalidad de esta situación porque -voy a volver con más detalle sobre este tema- en el caso del azúcar hemos establecido que la materia prima entra sin arancel y el producto competitivo entra con el 35%. Reitero -y lo voy a demostrar- que no hay en el Uruguay ninguna industria que tenga esta situación de excepción; con esto me adelanto a decir que estamos contemplando de una manera muy especial una situación que, sin duda, era también muy especial.

El tercer componente de este conjunto de medidas es la autorización para importar a cero el azúcar refinado con destino a la industria alimenticia, previo permiso de la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

Al dictar este decreto éramos conscientes de que íbamos a crear una serie de transformaciones no siempre fáciles de asimilar en el sector productor del azúcar y, particularmente, en la zona de Bella Unión. En este sentido, y en forma casi simultánea con el decreto, propusimos un proyecto de ley que finalmente tuvo aprobación en el Parlamento, para crear un Fondo de Reconversión en favor de este sector. Para ello, fijamos un financiamiento a través de la determinación de un IMESI al azúcar refinado con destino al consumo final, con una tasa que será del 10% en el primer año y que irá bajando gradualmente hasta el 4% en 2004. De esta forma, se creará un fondo, que estimamos del orden de los US$ 7:000.000 al cabo de los cuatro años, que se va a aplicar a la reconversión productiva del sector, en particular de esta zona, tema sobre el que habrá de abundar con más detalle y conocimiento el señor Subsecretario de Ganadería, Agricultura y Pesca, habida cuenta de que el proyecto de ley y el decreto correspondiente establecen precisamente una Comisión Asesora para llevar adelante los planes de reconversión, bajo la titularidad del representante del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Estas fueron las medidas que tomamos a fines del año pasado y que comenzaron a aplicarse en su totalidad en la segunda mitad de este año, cuando se abrió la importación de azúcar refinado; hace aproximadamente un mes tomó forma final el impuesto IMESI al consumo final que -como recién decía- va a financiar el llamado Fondo de Reconversión.

Quiero dividir los resultados que hemos verificado, y que me gustaría compartir con la Cámara, de la siguiente manera. En primer lugar, me quiero referir

al precio al consumidor final. De acuerdo con nuestras estimaciones, de haberse mantenido el régimen vigente hasta diciembre de 2000, el precio al consumidor final del kilo de azúcar refinado sería actualmente del orden de $ 11 a $ 11,50. En el momento actual, ese precio está en el orden de $ 7,50 a $ 7,80, es decir, ha sufrido una baja de más del 30% con respecto al precio que hubiera regido de no haberse tomado las medidas que adoptamos a fines del año 2000. Se trata de un 30% de baja, un 30% de ahorro en el precio de un producto. Reconozco que el bolsillo de los consumidores uruguayos está castigado, pero es evidente que habría estado más castigado aún de no haberse tomado esta medida.

En segundo término -como decía hace un momento-, hay una mayor competencia, una mayor libertad por parte de las industrias de la alimentación para abastecerse donde lo entiendan necesario, con quienes lo entiendan necesario y al precio que puedan lograr, de modo que efectivamente estamos asegurando el arbitraje de la importación o del consumo de la materia prima azúcar con los precios internacionales y, en consecuencia, estamos asegurando, dentro de lo que es posible asegurar en el mundo tan cambiante de hoy, la viabilidad y el futuro de estas industrias. Hemos comprobado una importante corriente de importaciones de azúcar refinado con este destino, del orden de las 23.000 toneladas, en lo que va del año.

En tercer término, quisiera hacer otra referencia a las importaciones de azúcar refinado con destino al consumo. Esto está vigente desde mediados de año aproximadamente y, sin embargo, la importación de azúcar refinado con destino al consumo, desde entonces hasta ahora, prácticamente terminando el año, de acuerdo con los últimos datos que tenemos disponibles, ha sido de apenas 1.370 toneladas. No ha habido, entonces, ninguna invasión del azúcar refinado importado que haya fundido a todas las industrias existentes en el Uruguay y haya sumido en el desempleo y en la desesperación a los trabajadores del sector correspondiente. Apenas se importaron 1.370 toneladas. ¿Saben por qué? Porque la protección que hemos establecido es más que suficiente para que la industria uruguaya pueda abastecer sin ningún problema el mercado interno, como lo vamos a demostrar.

Quisiera detenerme en algunos otros de los resultados que hemos comprobado ahora, cuando con motivo de este llamado a Sala tuvimos que hacer un repaso de la realidad y una cuantificación con perspectiva de lo que hasta ahora ha ocurrido en el país con relación a este sector. Empiezo por la protección que, reitero, es de excepción en términos de lo que está hoy vigente en el país, con un arancel del 35% como protección nominal, de acuerdo con la terminología que normalmente se usa en estos temas.

Como el señor Diputado Agazzi ha insistido en forma muy enfática en la falta de protección de nuestra política económica a este sector en comparación con otros países de la región, quiero decir lo siguiente. El señor Director de Planeamiento y Presupuesto. hace unos momentos, ha puesto el ejemplo de Chile, que establece un arancel del 98% para el azúcar refinado e impone el mismo arancel para el crudo, con lo cual -perdóneseme que entre en esta terminología un poco técnica, pero es inevitable, porque el tema ha sido puesto de manifiesto por el señor Diputado- la protección efectiva para la industria del azúcar en Chile, en el momento actual, es del 98%, que en definitiva se deriva de un 98% sobre el producto terminado y un 98% sobre la materia prima.

Nuestros cálculos nos dicen que en este momento esta protección efectiva, definida de la misma forma, en el Uruguay es del 190% para la producción de azúcar refinado. De modo que nuestra industria de refinado tiene hoy prácticamente el doble de la protección de que goza esa misma industria en Chile. Y déjeseme decir algo más, porque también Brasil ha sido puesto como ejemplo de protección. En Brasil, el precio de la caña puesta en usina está entre US$ 8 y US$ 11 por tonelada, lo que da un costo por tonelada de azúcar de US$ 80 a US$ 110. En el Uruguay, los US$ 18 por tonelada de caña que paga la industria dan un costo de US$ 280 por tonelada para el productor. No creo, por tanto, que en nuestro país estemos o hayamos estado desprotegiendo la producción de azúcar.

El mecanismo de Argentina es bastante más complejo y difícil de expresar cuantitativamente, porque tiene un alto grado de discrecionalidad por parte de la Administración, pero tampoco creo que nuestra política sea un ejemplo de desprotección en comparación con ese país.

Permítaseme entrar ahora en otro tema que me parece particularmente importante. De acuerdo con nuestras estimaciones -obviamente, el señor Diputado

Agazzi ha señalado que hay aquí un cierto factor de discusión respecto a la metodología utilizada-, desde 1992 a la fecha los consumidores uruguayos han trasladado al sector azucarero, por sobreprecio, por precio en exceso, alrededor de US$ 65:000.000, algo así como US$ 7:000.000 en promedio por año.

Ahora voy a agregar otros costos que es necesario considerar con relación a esta política de protección que el país ha seguido hasta la fecha. Quiero referirme con algún grado de detalle a la situación patrimonial de CALNU y, repito, no tengo otro modo de hacerlo porque, de nuevo, sobre políticas en general y sobre políticas de protección en particular se puede hablar en términos muy generales, pero es nuestra obligación, como representantes de la ciudadanía en nuestros distintos cargos, hacer referencia ineludiblemente a las cifras que están detrás de todas estas políticas. El último balance de CALNU, de principio de este año, señala un endeudamiento total del orden de los US$ 35:000.000 y, además -esto es importante-, un patrimonio neto negativo de US$ 20:000.000. Esta es una empresa quebrada. En condiciones normales, si fuera una sociedad anónima, ya tendría que estar en liquidación. La pérdida acumulada de los últimos ejercicios asciende a US$ 24:000.000. En el último ejercicio perdió US$ 11:000.000. Los gastos de administración y ventas están en constante crecimiento, superando, a partir del ejercicio cerrado en el año 1999, al resultado bruto de la empresa.

Estos resultados son anteriores a las decisiones de política económica que hemos tomado en diciembre del año 2000. De modo que mal se puede hacer una referencia, elogiosa o crítica, a la política inaugurada a partir de fines del año pasado con relación a la situación actual de CALNU.

Pero nos hemos tomado el trabajo -era nuestra obligación hacerlo hoy frente a la Cámara y a la opinión pública- de realizar una especie de balance consolidado de las tres o cuatro empresas del grupo CALNU que funcionan en este momento en Bella Unión. Como todos los balances, tiene algún margen de indefinición. En este caso -lo digo claramente-, cuando estas empresas perdidosas dicen que tienen tantos millones de dólares en el activo, tengo derecho a un cierto margen de duda al respecto. De todas maneras, haciendo abstracción de esta consideración, los balances publicados de estas empresas dicen que CALNU tiene un patrimonio neto negativo del orden de los US$ 20:000.000; CALVINOR tiene un patrimonio de US$ 5:000.000 y CALAGUA tiene un patrimonio negativo de US$ 11:000.000; el conjunto de estas cuatro empresas -incluyendo a Green Frozen con su patrimonio neutro- tiene un patrimonio negativo del orden de los US$ 25:000.000, y esto es anterior a las decisiones de política económica tomadas en diciembre del año 2000.

Pero aquí hay algo todavía mucho más importante, y reitero que no estoy haciendo juicios de valor, sino dando cifras objetivas. Más allá del patrimonio de estas empresas, CALNU debe al Gobierno en general entre US$ 20:000.000 y US$ 25:000.000, que me temo que nunca vamos a cobrar. CALVINOR debe al Gobierno en general alrededor de US$ 12:000.000, que me temo que nunca vamos a cobrar. CALAGUA debe al Gobierno en general US$ 22:000.000, que me temo que nunca vamos a cobrar. Es decir, no menos de US$ 54:000.000, US$ 55:000.000, quizás US$ 60:000.000. O sea que toda la sociedad ha trasladado a este conjunto de empresas una cifra del orden de los US$ 65:000.000 por sobreprecio y además deberá afrontar, de una u otra forma, un pasivo de US$ 55:000.000 a US$ 60:000.000.

¿Cuál es la realidad de la otra empresa azucarera -AZUCARLITO- que ha actuado en el país en estos años? Ya ha adelantado información en buena medida sobre este tema el señor Director de Planeamiento y Presupuesto, por lo que no voy a abundar en detalles. Esta empresa, mediante el Fondo de Reconversión, saldó las deudas de los remolacheros con el Banco de la República, se orientó a la citricultura, canalizó su estrategia a competir a través del proceso exclusivo de refinación de azúcar, no tiene ninguna dificultad para mantener la actividad dentro del marco de las actuales reglas para el sector y para ampliar aun su participación en el mercado -hoy dije que no había importación de azúcar refinado porque AZUCARLITO está proveyendo al mercado a un precio por debajo del que podría provenir del exterior- y está funcionando a satisfacción. De modo que no acepto, de ninguna manera, que el conjunto de estas medidas que hemos adoptado signifique la ruina o desaparición de la industria azucarera; aquí hay un ejemplo que nos dice exactamente lo contrario.

Entonces, la cuestión es: ¿por qué CALNU no puede competir en esta realidad y AZUCARLITO sí? En la sesión de hoy se ha reclamado un precio mínimo ex

fábrica del orden de los US$ 470 para que CALNU pueda mantener su actividad en forma más o menos normal. Sinceramente, si bien no conozco las cifras en su conjunto, estoy al tanto de las que surgen de las estadísticas disponibles en nuestros registros de importación. Entre enero y octubre de 2001, CALNU importó 33.000 toneladas y fracción de azúcar crudo y pagó US$ 273 -precio CIF- la tonelada. En el mismo período, AZUCARLITO importó 22.000 toneladas y fracción y pagó US$ 220 -precio CIF- la tonelada. CALNU está pagando más de US$ 50 por tonelada que AZUCARLITO. Solo atendiendo a esta situación, tenemos en exceso los US$ 40 que, aparentemente, son la diferencia entre la vida y la muerte de CALNU.

Con esto estoy terminando mi intervención en el sentido de que, como claramente he tratado de mostrar, las medidas de diciembre significan lo siguiente. Primero, generan una baja sustancial en el precio al consumidor de un producto esencial para el consumo. Segundo, dan un marco de protección más que suficiente a la industria azucarera nacional que produce en condiciones de mínima eficiencia, como lo demuestra el caso de AZUCARLITO. Tercero, se termina con esta práctica de empresas que acuerdan entre sí precios de uno u otro tipo; ahora, cada empresa es dueña de su destino, exclusivamente en función del marco de política económica definido por el Gobierno. Cuarto, al mismo tiempo hemos propuesto y logrado la aprobación de un Fondo de Reconversión que confiamos habrá de dar a esta región, a este sector y a esta gente una esperanza cierta de futuro, de prosperidad y de optimismo, terminando con este pasado que no quiero calificar, pero que desde el punto de vista estrictamente económico podemos decir con toda propiedad que ha sido muy ineficiente.

Finalizo con dos o tres referencias a las preguntas formuladas por el señor Diputado Agazzi en lo que puedo dar respuesta porque, como anunciamos anteriormente, el señor Subsecretario de Ganadería, Agricultura y Pesca se va a referir al Fondo de Reconversión y muchas de estas interrogantes tienen que ver con ese tema.

Voy a contestar la quinta pregunta, relativa a cómo se financiará la agroindustria azucarera de Bella Unión y si el BROU participará en este financiamiento. Lo primero que quiero expresar -lo he dicho muchas veces- es que el Ministerio de Economía y Finanzas no se mete en las decisiones crediticias del BROU, y se seguirá en la misma línea. Ahora bien: si yo fuera un banquero -y en el BROU queremos banqueros, porque es un banco que recoge depósitos de todos los uruguayos-, obviamente, antes de dar un crédito a una empresa en estas condiciones le pediría un profundo plan de transformación.

La segunda pregunta que me interesa responder es la que refiere al monopolio de la empresa Man en el proceso de distribución interno. Esto no tiene que ver con una decisión de política económica del Gobierno; esta empresa no tiene ningún monopolio dado por la política económica. Son las empresas que operan -industrias, distribuidores, supermercados, etcétera- las que determinan a quién, cómo y cuándo compran; la política económica lo que ha hecho es, precisamente, terminar con las condiciones para que exista un monopolio internacional.

En cuanto a la pregunta final acerca de la eventual fijación de un precio mínimo por tonelada, debo decir que de ninguna manera; lo que se ha establecido es un marco arancelario en el cual las empresas fijarán libremente sus precios. Ya hemos dado pruebas suficientes de que hay una industria que está trabajando a pleno y en forma muy satisfactoria en este marco así definido y también hemos ofrecido una demostración contundente de que el problema de CALNU no son los US$ 40 que le faltan para sobrevivir y que reclama de la política económica; en todo caso, deberá cuidar mejor los precios a los que compra el azúcar crudo, sus procesos internos de industrialización, la eficiencia con que los encara, la relación con los productores, etcétera.

Es todo cuanto quería decir. Si el señor Presidente estuviera de acuerdo, cedería la palabra al señor Subsecretario de Ganadería, Agricultura y Pesca.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Tiene la palabra el señor Subsecretario de Ganadería, Agricultura y Pesca, ingeniero agrónomo Martín Aguirrezabala.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA.- El señor Ministro de Economía y Finanzas me ha pedido que me refiera específicamente al área de la reconversión que el Poder Ejecutivo ha encomendado preferente y fundamentalmente al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. Para ello, plantearé inicialmente el objetivo básico del proceso de reconversión, que es lograr un proyecto de desarrollo sustentable en Bella Unión.

Este proceso por el cual se ha transferido una serie de recursos de una forma u otra -no hago juicios de valor sobre esa transferencia-, especialmente a la industria azucarera y, en menor medida, a la comunidad de Bella Unión en su conjunto, hasta ahora no ha logrado desarrollar un proceso de crecimiento sostenible que permita además generar un nivel de empleo estable y de progreso.

En ese contexto, de alguna forma, con una serie de instrumentos que voy a detallar más adelante y con la activa participación de la comunidad de Bella Unión, lo que se pretende es implantar mecanismos que perduren en el tiempo y que los recursos que la sociedad vuelque a esta etapa del desarrollo de esa ciudad, se transformen en una palanca que permita que en el futuro las empresas y los pobladores de la zona sean capaces de persistir y de crecer en el mercado, ofreciendo mayores oportunidades de bienestar a la población.

Entendemos que hay una serie de instrumentos básicos a considerar. El primero es la propia comunidad de Bella Unión, la iniciativa privada existente a nivel de las organizaciones y su capacidad de organización. Estamos hablando de la capacidad de inversión privada; como sea, existe reconversión y desarrollo de la industria arrocera e importantes emprendimientos a nivel vitivinícola y de horticultura cubierta, fenómenos más o menos novedosos en el tiempo.

Además, existe una inversión ociosa muy importante. Una de las características que ha tenido este proceso -insisto: no hago juicios de valor al respecto- es que ha dejado cosas; hay importantes sistemas de riego que es posible utilizar en Bella Unión para el futuro desarrollo y también una infraestructura industrial destacable.

Otros proyectos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca también son instrumentos que pueden ser utilizados en el proceso de reconversión, tanto en lo que hace a la hortifruticultura como al desarrollo de fuentes de agua adicionales, etcétera.

Inclusive, estamos hablando de la reconversión laboral. Hace poco iniciamos un proceso con los sindicatos de Bella Unión, tratando de encontrar la forma de que los trabajadores participen más activamente en esta reconversión. No hay que olvidar que los 350 trabajadores zafrales de CALNU están en actividad solamente tres meses; aun con el nivel de actividad que demostraba la empresa en el año 2000, un importante conjunto de trabajadores no tenía actividad estable durante nueve meses del año.

Voy a mencionar también las herramientas más nuevas, entre ellas el Fondo de Reconversión, en cuyas decisiones -por resolución de este Parlamento- participan el sector empresarial y el obrero. Ha habido cambios importantes en la gestión y en el ordenamiento financiero de las empresas; el peso de la deuda, que hace pocos instantes mencionó el señor Ministro de Economía y Finanzas, es un ancla importante para estas empresas y, eventualmente, su reordenamiento constituye uno de los principales obstáculos para lograr un futuro más adecuado.

¿Qué es el Fondo de Reconversión? Voy a referirme a este y especialmente a sus objetivos, porque hay un elemento importante que el señor Diputado Agazzi destacaba en su exposición. El Fondo de Reconversión no excluye, en absoluto, a la industria azucarera. Mediante la participación de todos estos actores, el Fondo de Reconversión pretende invertir el dinero de una forma tal que la comunidad de Bella Unión tenga un desarrollo sustentable. Si es a través de la caña de azúcar, total o parcialmente, que lo sea; si es a través de otros proyectos de reconversión, que así sea también. Eso será especialmente evaluado por esta Comisión, no solo en función de la sustentabilidad del crecimiento, sino también en función de las fuentes de empleo que puedan aportar las inversiones nuevas y las viejas inversiones reformuladas de acuerdo con parámetros más eficientes.

Eso sí, en primera instancia, el Fondo de Reconversión está desconectado del azúcar. Quiere decir que puede utilizarse para el desarrollo, sustento o apoyo de la industria azucarera, pero no necesariamente está asociado al azúcar. De acuerdo con datos de la Junta Nacional de Empleo, si esos US$ 7:000.000 o US$ 7:500.000 que se prevé recaudar en ese período tuvieran una contraparte de inversión privada similar, podrían generar, por lo menos, 1.000 puestos de trabajo; eso si usamos estrictamente lo que la nueva inversión genera en esta situación.

En el sector azucarero de Bella Unión existen 125 puestos de trabajo permanentes y 350 zafrales. Pero ¡cuidado! Personalmente -lo hemos discutido largamente con los Directores de CALNU-, creo que la industria azucarera de Bella Unión no tiene por qué de-

saparecer en esta instancia, puesto que puede ser apoyada. Si hoy no hubiéramos concurrido aquí por estas circunstancias, estaríamos participando de una reunión con el Directorio de CALNU, que ha trabajado mucho y muy fuertemente en un nuevo proyecto que ataca una serie de puntos que luego explicitaré brevemente.

Entonces, ya he mencionado lo relativo al Fondo de Reconversión desconectado del azúcar, un volumen importante para la comunidad de Bella Unión y para el problema que estamos atacando, una participación importante de sus fuerzas vivas, elemento primordial para facilitar un uso eficiente de ese Fondo y su destino a los proyectos existentes, entre los que incluyo los de CALNU, CALVINOR y hortifrutícolas de congelados y frescos, para lo cual es necesario crear nuevos proyectos. Poniendo el norte en esos emprendimientos y utilizando la inversión existente más la adicional que se provoque, sea pública o privada, se logrará armonizar aquellos que sean sustentables a lo largo del tiempo.

Los usos previstos en el decreto -seguramente, los señores Diputados lo conocen- tienen, básicamente, dos modalidades. Una reembolsable que permita, por ejemplo, el desarrollo de un fondo rotatorio para pequeñas y medianas empresas y que eventualmente sostenga algún financiamiento de corto plazo para el resto de las empresas y les posibilite cubrir algunos agujeros de financiamiento; y otra no reembolsable, con la que se pretende, fundamentalmente, establecer facilidades para la inversión privada -cooperativas, productores individuales u otros-, permitiendo potenciar la que hará el sector público y logrando un nivel de inversión mayor en la zona de Bella Unión que el que se alcanzaría exclusivamente con los recursos de este Fondo.

Voy a hacer algunas consideraciones especiales. La primera tiene que ver con la necesidad de que cada una de estas empresas o cadenas agroindustriales tenga un proyecto creíble de desarrollo futuro. Para ello esta Comisión, con la participación de todos, de alguna forma debería garantizar un estudio adecuado de esos proyectos, a fin de no tirar en saco roto el apoyo del Erario.

Otra consideración especial tiene que ver con el sector azucarero y con el proyecto de desarrollo para CALNU en el cual, de acuerdo con las conversaciones mantenidas con su Directorio, hay al menos cuatro elementos fundamentales. El primero de ellos es la disminución del costo de la materia prima; tanto la propia como la importada son susceptibles de descensos importantes en los costos. Aun sin afectar el resultado a nivel agrícola, la producción cañera puede mejorarse ostensiblemente. A propósito de lo que dijo el señor Diputado Agazzi en el sentido de la variabilidad existente entre los distintos productores, si bien la productividad media es de 6,4 toneladas de azúcar por hectárea, debo señalar que hay productores que superan largamente las 10 toneladas por hectárea y otros que no llegan a 4. Es decir que hay una variación considerable que facilita cambios importantes en la fase productiva que permitirían mejorar mucho la eficiencia del sector primario.

La logística de recolección y de traslado también permitiría, de acuerdo con las expresiones del Directorio y de técnicos de CALNU, provocar descensos importantes en el costo de la materia prima para la planta. Sin duda, las cifras manejadas tanto por el señor Ministro de Economía y Finanzas como por el señor Diputado Agazzi son muy elocuentes respecto del potencial que tiene la negociación para disminuir notoriamente el costo de la materia prima que proviene de azúcar importado.

Además de la disminución de costos de materia prima, que es el 60% del costo de CALNU y que quizá sea la de efecto más importante, las disminuciones de costo industrial, tanto en virtud de la transformación del proceso como de la gestión del proceso, aparentan dar rendimientos bastante significativos. Mañana recibiremos al Directorio de CALNU y a sus técnicos y tendremos una cuantificación más precisa al respecto, por cuanto están trabajando firmemente en ese sentido. A su vez, cambios en el proceso de refinación, en la forma de alimentación de la fábrica, etcétera, también podrían introducir sensibles mejoras.

Por otra parte, el Directorio de CALNU ha hecho ingentes esfuerzos por disminuir los costos de administración y ventas, que significaban un volumen muy importante, y sigue adelante con esa tarea. Desde mi punto de vista, quizás no lo hizo en el pasado con la velocidad que la situación requería, pero sí con la convicción de que era un proceso necesario para mejorar la competitividad.

Además de estas disminuciones de costos, los ajustes que tienen que hacer las empresas llevan su tiempo y requieren una adecuación. En ese contexto,

es necesario dar apoyos en lo que tiene que ver tanto con el financiamiento como con las negociaciones que le permitan disminuir efectivamente sus costos de abastecimiento.

Voy a contestar brevemente las preguntas que el señor Ministro me pidió que respondiera.

Con respecto a qué programas se llevarán a cabo para mejorar la productividad en la región, creo haber sido, por lo menos, brevemente explícito.

En cuanto a qué organización institucional estará al frente de tales actividades, el Poder Ejecutivo encargó al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca dicha ejecución, lo que justifica mi presencia aquí.

En lo que tiene que ver con qué otras producciones se estimularán para mejorar la situación regional, creo que ello depende especialmente de la iniciativa privada. En los hechos, la comunidad de Bella Unión ya ha decidido algunas de ellas. Los múltiples estudios existentes permitirían aseverar que la inversión en todo el complejo hortícola, de congelado y fresco, podría ser un buen punto de partida para generar un crecimiento exportador de la zona, con la debida utilización de sus recursos, tales como tierra, agua, mano de obra calificada y capacidad de sus productores como para llevarlo adelante.

Se pregunta si se continuará produciendo azúcar con materia prima nacional y, en ese caso, cuánto significará con relación a lo obtenido a través de la materia prima importada. Creo que esta es una decisión de CALNU, especialmente. Yo creo que, con los números que tenemos, es claramente posible que en Uruguay haya una producción de azúcar de caña. Eso requiere de una adecuación importante, tanto a nivel industrial como productivo. Las cifras y la variabilidad existente permitirían aseverar que muchos productores hoy pueden ser bastante eficientes. El manejo del precio de la caña -esta es una aseveración personal, que mantuve siempre en mis reuniones con el Directorio de CALNU- podría estar hoy disminuyendo las posibilidades de que eso efectivamente sea así, puesto que, eventualmente, un precio excesivo del azúcar de caña puede estar desestimulando una mejora más importante a nivel de la eficiencia del sector productivo. Entiendo que esto es discutible, aunque los procesos de mejora de la productividad de la agricultura en general se han dado con los precios tendiendo al costo medio de producción y no superándolo largamente, como puede darse en este caso.

Finalmente, en el marco de esta política, si es posible apoyar a CALNU para que haga esas transformaciones que el Directorio de la empresa tiene voluntad de hacer y está haciendo y para las cuales sus técnicos están capacitados, no veo por qué la caña de azúcar no puede seguir siendo una parte importante del "mix" del azúcar que procesa el ingenio de CALNU. Lo que sí es cierto es que, si esas transformaciones no se dan -aquí hay dos hitos fundamentales: la negociación de la materia prima y la readecuación de la situación financiera-, habrá una espada de Damocles pendiente sobre dicho ingenio.

Ahora bien: si se hacen esas transformaciones y se logra una mejor integración entre el ingenio y la producción primaria, con estas variables que cualquiera de ustedes puede consultar igual que yo -que me fueron proporcionadas por gente de CALNU- y con algún período de apoyo para salir adelante, creo que es posible que la empresa y las cooperativas puedan presentar proyectos de desarrollo que sean viables en el largo plazo y que les permitan salir adelante, aunque requieran de un apoyo en el corto plazo a través de estos fondos de reconversión.

SEÑOR GALLO IMPERIALE.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR SUBSECRETARIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR GALLO IMPERIALE.- Señor Presidente: nosotros escuchamos al señor Ministro de Economía y Finanzas dar cifras con respecto a CALNU; el señor Ministro plantea que es una empresa que está en quiebra. ¿Cómo se compatibiliza una empresa en quiebra con la posibilidad de iniciar un proceso de reconversión realmente efectivo? En verdad, no alcanzo a comprenderlo. Me gustaría que el señor Subsecretario profundizara un poco más porque, aparentemente, no es compatible desde el punto de vista económico y financiero una empresa en quiebra con su eventual puesta en marcha. Si eso se logra, quiero saber en función de qué.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Puede continuar el señor Subsecretario de Ganadería, Agricultura y Pesca.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA.- En primer lugar, la condición de estar en quiebra está pautada por un volumen de endeudamiento muy superior a los activos de la empresa. El grueso de ese endeudamiento se da básicamente con los proveedores y con el Estado. Si CALNU logra negociar adecuadamente -por eso me referí al tema de los precios de abastecimiento- la deuda que tiene con su proveedor principal de azúcar -la empresa Man-, sin incrementar su endeudamiento y sin tener que afrontar en lo inmediato su endeudamiento con el Banco de la República o lo que fuera -CALNU ya ha iniciado negociaciones y tal vez sea posible entrar en una especie de bono cupón cero o cosas por el estilo-, podría establecer una ecuación operativa que le permitiera funcionar. Los datos primarios de su ecuación operativa en estas condiciones permitirían decir que CALNU podría sobrevivir sin ese peso, en esta condición y con una serie de transformaciones.

Debe tenerse presente que cuando digo que debe negociar mejor su materia prima, es porque por esa vía puede haber un ahorro de más de US$ 2:000.000. Son ahorros muy considerables en la ecuación de una empresa; automáticamente sus resultados negativos, con esta misma condición financiera, podrían ser positivos. Por eso yo hacía hincapié en la forma en que CALNU negocie su endeudamiento y su abastecimiento de materia prima, que implica más del 60% de sus costos.

Negociando esas dos cosas, sin perjuicio de atacar el resto de su ecuación -los costos operativos y de administración, así como la mejora de los procesos industriales-, probablemente tengamos una empresa que sea capaz de sostenerse en el tiempo.

Insisto en que yo no he estudiado con detalle la propuesta de desarrollo de la industria azucarera que el Directorio de CALNU va a presentar en el día de mañana, por lo cual no puedo adelantar un juicio en cuanto a su viabilidad. Lo que sí puedo adelantar es cuáles son los aspectos primordiales sobre los que ellos mismos han planteado esa propuesta, porque ya tuvimos una reunión anterior.

De alguna forma, esto se inscribe dentro del mismo panorama que el resto de los emprendimientos de la zona, porque en los hechos hoy carecen de un proyecto de futuro. En la medida en que ellos lo hagan y en que la Comisión entienda que esos proyectos pueden ser apoyados por ser viables a mediano y largo plazo y porque suponen una generación de empleo -esos son los elementos fundamentales que se han determinado allí-, creo que serán apoyados e impulsados, como debe ser.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Ha finalizado la intervención del Poder Ejecutivo.

Ahora corresponde ceder la palabra al miembro interpelante y luego iniciar la discusión, con los oradores que ya están inscriptos, anunciando que en ese sentido rige lo establecido en el artículo 52 del Reglamento, por lo que cada orador dispone de quince minutos para hacer uso de la palabra. La lista de oradores se iniciará con el señor Diputado Julio Silveira y continuará con los señores Diputados Sellanes, Braccini, Gabriel Pais y Guarino.

Tiene la palabra el miembro interpelante, señor Diputado Agazzi.

SEÑOR AGAZZI.- Señor Presidente: quiero hacer mención a algunas referencias que hicieron el señor Ministro de Economía y Finanzas y el señor Subsecretario de Ganadería, Agricultura y Pesca, que tienen que ver con lo que yo había dicho.

Es evidente que bajó el precio del azúcar a los consumidores. Las cuentas que nosotros tenemos no nos dan una rebaja de la magnitud que se menciona; es bastante menos, pero el sentido de esta interpelación no era ponernos a discutir cifras. En realidad, el precio del azúcar al consumidor ha disminuido, pero han aumentado los desocupados en Bella Unión, se acortó la zafra y han disminuido los salarios de los trabajadores de fábrica y también los ingresos de los productores. O sea que, de alguna manera, esta reducción del precio del azúcar al consumidor es una redistribución interna que lo beneficia; se le rebaja el precio -creo que no tanto como un 30%; tenía cifras bastante menores-, pero en el fondo esto significa un agravamiento de la situación que se venía perfilando en Bella Unión. Precisamente, el objeto de esta interpelación es la situación social de su gente, a la cual ningún integrante del Poder Ejecutivo o del Ministerio de Economía y Finanzas se ha referido.

Con relación a la protección en la región, creo que la información que han dado detalladamente y con mucha habilidad el señor Director de Planeamiento y Presupuesto y el propio señor Ministro en cuanto a lo que pasa en Brasil, Argentina y Chile, desdibujó la situación real. El azúcar está protegido en todos lados. Brasil tiene un mecanismo interno de subsidios que la recontraprotege, y Chile tiene un arancel del 98%; efectivamente, es un arancel del 98%, y no el 35% que tenemos nosotros hoy.

Quiero entender que cuando el señor Ministro de Economía y Finanzas habló del 180% o del 190% se refería al arancel que teníamos antes. Después voy a solicitar una explicación acerca de este porcentaje, porque para mí la protección que tiene el azúcar en el Uruguay es muchísimo menor.

Chile no importa crudo; ha definido que importa azúcar refinado. No se complica la vida: produce azúcar o importa refinado. Así que poco tiene que ver la protección del refinado con relación al crudo.

Quiero mantener firme la posición de mi intervención inicial en cuanto a que el azúcar es un producto muy protegido en todos los países del mundo que lo producen y también en el MERCOSUR, y que nosotros tenemos menos protecciones que todos ellos. Eso es lo que quiero mantener firme y lo que, en todo caso, vamos a discutir. Con respecto a la situación de la constelación CALNU -CALNU y las otras empresas-, debo decir que hubo préstamos. Una parte de la deuda de CALNU con el Banco de la República es por el préstamo original del ingenio; y hubo préstamos para otras cosas, que otorgaron organismos del Estado, que deben haber tenido su seguimiento y control. Si esto se hizo sin seguimiento, sin control y sin estar cerca de la situación, creo que hay una corresponsabilidad de quien prestó y no controló.

Francamente, las cuentas de Man me daban una diferencia todavía mayor a favor de AZUCARLITO. Las reconozco; son así, objetivamente. Lo que hacen siempre los monopolios y las transnacionales es eso: instalarse, incrustarse para ganar. Ellos están ganando con los consumidores uruguayos y con los trabajadores de Bella Unión. Es así, y quizás sea más que eso, pero esto no empezó ayer ni hoy, sino hace años. Hay una responsabilidad del diseño institucional que permitió que esto fuera así. En realidad, hubo años en los que doña María estaba poniendo para beneficio de empresas transnacionales. Y lo que me importa no es la descripción de esto, sino lo que vamos a hacer con esto.

Esto, que lo hicieron algunos -además, para nosotros hubo implicancia del Gobierno-, ¿ahora lo van a pagar los pies descalzos de Bella Unión? ¿Lo van a pagar los productores que no saben qué producir? En realidad, cuando un Gobierno recibe de los anteriores malas gestiones y deudas, tiene que resolver qué hacer; en general, paga. No quiero decir que este Gobierno se haga cargo de la vergüenza nacional que fueron los convenios con Man; no quiero decir que se haga cargo completamente de la ineficiencia en el uso de los recursos que se pueden haber dado y que no fueron controlados en otra época. Pero sí quiero decir que lo que marcan esos datos es una responsabilidad hoy; y para nosotros hoy hay que mantener ese sistema funcionando, corregir esas implicancias, esos abusos de distintos sectores de la sociedad; hay que sanear todo eso y seguir generando puestos de trabajo para la gente.

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Cardozo Ferreira)

——Estos eran los aspectos que quería mencionar con relación a esta discusión, que es tan vasta y compleja. Tendría más cosas para decir, pero creo que estas son importantes.

SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Tiene la palabra el señor Ministro.

SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.- Señor Presidente: no quiero monopolizar el uso de la palabra; hay otros oradores anotados. Pero con respecto a las precisiones del señor Diputado Agazzi debo decir, en primer lugar, que la transferencia del conjunto de la población uruguaya en favor de los trabajadores y productores de Bella Unión obviamente existía antes y ha dejado de existir ahora o, por lo menos, ha dejado de existir en buena medida. Comencé reconociendo que eso, sin duda, establece una situación de dificultad para la zona y para el sector.

Nosotros, al tomar la decisión, privilegiamos al conjunto de la población uruguaya, y creo que hemos hecho bien. Son valoraciones.

En segundo término, en el momento actual la protección nominal a la importación de azúcar refina-

do, en lenguaje técnico, es 35%; pero la protección efectiva, entendida a través de una definición un poco más técnica, es del orden del 190% -porcentaje que ya había dado- para la producción de azúcar refinado. Es esta protección la que es el doble que en Chile.

De modo que reafirmo mi concepto inicial: en el Uruguay estamos protegiendo al sector, a la industria, a la industrialización del azúcar, a la refinación, el doble que en Chile.

No puedo hablar del pasado; yo estoy en el ejercicio del cargo desde marzo del año pasado. He hecho la descripción más objetiva posible de la situación del sector y de los datos sobre los que hemos tenido que tomar decisiones.

Por último, repito el concepto: los monopolios o las transnacionales, que para mí no son buenos ni malos en abstracto sino con relación a situaciones particulares, claramente no van a ver facilitada su tarea en el Uruguay en el marco de las decisiones relativas a la política económica que adoptamos en diciembre del año pasado, y esa es una responsabilidad de la que me hago cargo totalmente.

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Penadés)

SEÑOR PONCE DE LEÓN.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- La Mesa solicita que los señores Diputados sean lo más restrictivos posibles en el uso de interrupciones para poder continuar con el debate según la lista de oradores.

Puede interrumpir el señor Diputado Ponce de León.

SEÑOR PONCE DE LEÓN.- Vamos a serlo, señor Presidente.

Solo vamos a pedir dos aclaraciones al señor Ministro de Economía y Finanzas. La primera es que especifique con más cuidado a qué se refiere cuando habla del 190% de protección efectiva. Quisiéramos saber exactamente en base a qué concepto se está manejando la protección efectiva, y estoy seguro de que estoy trasladando la inquietud de otros señores Diputados. No entendemos exactamente a qué se refiere el señor Ministro y, naturalmente, es de singular importancia su afirmación.

Por otra parte, como en el fondo el tema más significativo aquí no es la situación de tal o cual empresa, sino la situación por la que atraviesa una ciudad que se está despoblando, y teniendo en cuenta quiénes son los que más agudamente sufren las consecuencias de lo que puede ser un cambio en la reconversión o un hecho coyuntural cualquiera, se ha preguntado qué ha pasado con la implementación del seguro de paro para los trabajadores rurales. Pero sobre este tema no se ha dicho una palabra. Como no quisiera el silencio por respuesta, pido esta segunda aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Puede continuar el señor Ministro de Economía y Finanzas.

SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.- Señor Presidente: he sido deliberadamente elusivo en este tema de las protecciones nominales y efectivas, que han servido para bochar a más de un alumno en las clases de Economía.

En términos generales, la protección nominal es directamente el arancel, tal como lo conocemos. En el Uruguay, la protección nominal a la importación del refinado es de un 35%. En realidad, si me pusiera estrictamente riguroso diría que es del 38%, porque hay que sumarle un 3% de comisión por servicios que cobramos en general en el Gobierno.

La protección efectiva es un concepto un poco más complejo. Trata de medir el exceso de valor agregado en un proceso de producción en el país con respecto al valor agregado en condiciones de eficiencia internacional. En este caso, hay que tener en cuenta no solo el arancel sobre el producto terminado, que es la protección nominal, sino sobre la materia prima. Cuando hablo del 190% estoy haciendo referencia a la protección efectiva de la industrialización o en favor de la industria del refinado. ¿En qué se concreta ese exceso de valor agregado que, en términos estrictamente económicos -y lo digo en la forma más objetiva posible-, es la muestra de la ineficiencia del sector? No lo podría decir. En algunos casos es simplemente ineficiencia en el proceso productivo; en otros, se trata de un exceso de retribuciones -por llamarlo de alguna manera- de los actores intervinientes en el proceso con respecto a una comparación internacional. En definitiva, en términos econó-

micos, la protección efectiva es la que da lugar a ese exceso de valor agregado que se toma normalmente como indicativo de la eficiencia o ineficiencia de un sector. En ese sentido, señor Diputado Agazzi, es que el Uruguay da una protección efectiva en favor de la industria de la refinación que es más del doble de la que da Chile.

Por otra parte, no tengo respuesta a la pregunta del señor Diputado Agazzi y que reitera el señor Diputado Ponce de León respecto al seguro de paro de los trabajadores rurales en esta situación. Hay un conjunto de normas que se han puesto en funcionamiento; sé que hay algunas dificultades de interpretación a nivel del Banco de Previsión Social y del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social; pero no quisiera hablar en nombre de ellos. Es un tema que no estoy en condiciones de definir en esta ocasión, en mi carácter de Ministro de Economía y Finanzas.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Tiene la palabra el señor Diputado Julio Silveira.

SEÑOR SILVEIRA (don Julio).- Señor Presidente: hemos escuchado atentamente las exposiciones, por cierto muy fundadas y seriamente planteadas -como decía el señor Ministro- del señor Diputado Agazzi. También hemos escuchado la pormenorizada respuesta del señor Ministro y de sus acompañantes. Seguramente, si el tema trasciende este ámbito -como va a suceder- en los términos en que puramente se ha dado la respuesta por parte del señor Ministro, la ciudadanía se formará su opinión y su propia imagen de lo que es la realidad de la zona. Pero no se trata de trasmitir una realidad numérica pura, como la que se ha planteado en esa exposición, sino que mucho más trascendente que eso es la gravísima realidad social que allí se vive.

Cuando el señor Ministro hace un "racconto" de todo el pasado, que seguramente condena la actividad que se ha llevado adelante en aquella zona, tal vez en forma inadvertida pasa por alto un detalle que es importante que se integre a esta discusión. Me refiero a que lo que el Estado ha invertido allí lo ha hecho siempre como tal; lo ha hecho siempre en función de los organismos públicos encargados de gerenciar esos fondos. Todo el proceso de reconversión se trasunta también en la presencia de la propia industria azucarera en las otras industrias. En su momento, CALNU hace un aporte muy importante a las otras empresas y, entonces, también recibe del Estado parte del Fondo de Reconversión que, en definitiva, siempre fue manejado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

Por consiguiente, ninguno de los actores puede ser prescindente en esta ecuación. Me parece que eso nos llevaría, en esta instancia y en el contexto en el que este tema se trae al Parlamento, a una discusión estéril. Insisto en que el problema que tenemos es profundamente social, no sabemos cómo resolverlo y, por eso, se lo planteamos a los Ministros del Gobierno.

Me quedo con las últimas palabras de la alocución del señor Subsecretario de Ganadería, Agricultura y Pesca porque, precisamente, este tema tiene un antes y un después. El señor Ministro hace su apreciación -como lo hizo el señor Presidente de la República- con relación a lo que hoy sería el precio del azúcar si la protección fuera la que era, y no es así. Hay que preguntarse cuál sería hoy el precio si la protección fuera la que estamos pidiendo para mantener el proceso de reconversión en aquella zona. Ese es el razonamiento válido para quienes estamos de este lado del mostrador y todos los días allá, junto a la gente; y no es mentira lo que decía el lamentablemente desaparecido Mario Ferreira: "La gente ya está comiendo de los basureros".

Entonces, hablamos de la posibilidad de que el precio sea de US$ 470, no de US$ 600, que ya no existe y que ya sabemos que no es viable. Pero también decimos que en la frontera el azúcar nunca costó $ 2. Queremos dejar aquí establecido -porque tenemos que ajustarnos a la verdad en todas nuestras expresiones y el señor Ministro hizo apreciaciones de cifras muy duras en cuanto a lo que ha sido el manejo de la actividad en la zona- que el azúcar en la frontera hoy cuesta $ 5. Es bueno decirlo, porque el señor Presidente mencionó esas dos cifras y comparó $ 2 -valor que nunca tuvo el azúcar en la frontera- con $ 12, que nunca hubiera podido valer porque, además, es absurdo. Entonces, ni siquiera se puede pensar en función de esa ecuación.

¿Qué pasa si nosotros, con una protección razonable, por un tiempo razonable, contribuimos a hacer viable esa reestructura o ese reajuste de la zona que el Gobierno nos reclama con todo derecho? ¿Cuál sería la diferencia o la ecuación resultante de lo que nos cuesta mantener a esa gente en seguro de desempleo, destruyendo toda la actividad económica de la

región? Porque la situación de Bella Unión es muy particular; está absolutamente vinculada con esa producción en todos los aspectos de su economía. Entonces, cuando el señor Subsecretario habla de 400, 500 ó 50 por acá o por allá, es una verdad a medias, porque es toda la actividad económica de esa comunidad la que está comprometida. Cuando hacemos números debemos basarnos en esa realidad. Comprendo que para mí es mucho más fácil, porque no soy un técnico en materia de números. Probablemente vea la realidad con otra óptica que creo que refleja más -eso sí- los sentimientos y las necesidades de quienes me eligieron para ocupar esta banca. Es en función de ellos que estoy aquí.

Consideramos que la discusión se debe centrar en la realidad posterior al momento en que todo el proceso de producción de azúcar cambió, que es la que tenemos desde enero hasta la fecha. Por eso discutimos, mantuvimos todas esas reuniones y fuimos a hablar con los Ministros. Por eso llegamos a un acuerdo cuando votamos aquella ley para el nuevo marco del azúcar, hace tan pocos meses. Lo hicimos porque partíamos de la base de que la realidad a que nos enfrentábamos era diferente a la que venía desde tiempo atrás. Comprendo que el pasado nos condene, considerando los números a que el señor Ministro hacía referencia, pero planteo el grave problema social de mi región y el gravísimo problema de miles de habitantes, y pido una solución consensuada que nos permita superar esta instancia y llegar a ese proceso de reconversión que, en algunos aspectos, no me parece que sea tan preocupante para el Gobierno. Porque debo decir a los señores legisladores y al señor Ministro que, en un momento en que en Uruguay -específicamente en algunos departamentos- hacemos toda una cuestión en cuanto a reactivar la industria, a traer inversiones, y hablamos de la posibilidad de dar cabida a algunas empresas que atraviesan dificultades en Brasil por los problemas de la energía, el principal ejecutivo de una de las mayores empresas productoras avícolas de Rio Grande do Sul -tal vez la mayor, ya que faena 200.000 pollos por día en la localidad de Lajeado e industrializa cerdos, hace treinta años que exporta, muchos más que existe, y tiene una facturación anual de alrededor de US$ 150:000.000- estuvo en Montevideo, el 25 de abril, reunido con el señor Ministro de Industria, Energía y Minería, doctor Sergio Abreu.

Tengo en mi poder la copia de una carta en la que esa empresa, que se llama Minuano, dice: "Tengo el placer de dirigirme a Vuestra Señoría" -se refiere al señor Ministro Sergio Abreu- "para confirmar el interés de nuestra empresa en iniciar actividades productivas en el sector avícola en el departamento de Artigas, de acuerdo con lo que ya habíamos confirmado en audiencia concedida a nosotros por Vuestra Señoría" -estoy traduciendo, lo que no me resulta difícil- "el 25 de mayo de 2001".

Por las informaciones que tenemos, nos hemos encontrado con la desagradable situación de que una vez que el Ministerio de Industria, Energía y Minería recibe la carta de esta gran empresa que plantea establecerse en la zona de Bella Unión, y trasmite a otros órganos de Gobierno su interés de que se estudie la viabilidad de que esta empresa se pueda establecer en esa zona -con un proyecto que, según tengo entendido, alcanzaría una faena cercana a los 60.000 pollos por día y una producción de 12.000 hectáreas de maíz con riego-, todavía no ha habido una respuesta a ese planteo por parte del Estado uruguayo; ni por sí ni por no.

Con respecto a esto, voy a mencionar dos hechos. Estamos preocupados por lo que pasa en nuestro departamento y por eso nos hemos vinculado con este planteo con el que hemos recorrido todas las instancias del Poder Ejecutivo, por lo que sabemos que ha tenido andamiento. Lamento que en este momento no esté presente el señor Subsecretario de Ganadería, Agricultura y Pesca, porque podría darnos alguna explicación sobre esta situación.

SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR SILVEIRA (don Julio).- Sí, señor Ministro.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- La Mesa informa al señor Diputado Julio Silveira que le restan tres minutos de su tiempo, por lo que podría terminar su exposición, ya que el señor Ministro, como interpelado, luego podrá hacer uso de la palabra.

SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.- De acuerdo, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Puede continuar el señor Diputado Julio Silveira.

SEÑOR SILVEIRA (don Julio).- Señor Presidente: en el poco tiempo que me resta debo decir que lo que

venimos a plantear, aprovechando la presencia del señor Ministro, es la necesidad de que podamos contar con una producción mínima de azúcar que nos permita mantener a nuestra gente con la tranquilidad de saber que tiene asegurado el pan por un tiempo prudencial -se ha hablado de dos años- y nos haga posible desarrollar estos procesos de reconversión que, de lo contrario, en medio de la preocupación, del enfrentamiento y de las situaciones conflictivas, no será posible llevar adelante.

Creo que este no es el principal problema que tiene el país hoy, pero las derivaciones que puedan tener las decisiones que tomemos al respecto, sí pueden convertirse en un grave problema que hoy no tenemos. Mi razonamiento puede parecer demasiado simplista a alguno de los técnicos presentes, pero lo simplifico aún más diciendo: si podemos mantener a nuestra gente tranquila, trabajando, a un costo que todos sabemos que no es exagerado -porque en estos días hay otras instancias del país en las que estamos hablando de subsidios, de perdonar deudas, etcétera-, vamos a tener un problema menos y podremos atender con más tranquilidad las otras graves problemáticas coyunturales que enfrentamos de momento.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Tiene la palabra el señor Ministro de Economía y Finanzas.

SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.- Señor Presidente: en el procedimiento normal de aprobación de proyectos productivos en el país las empresas interesadas en invertir y en obtener facilidades o estímulos tributarios deben presentar efectivamente un proyecto ante el Poder Ejecutivo, en el Ministerio que corresponda. Es analizado a través de los asesores designados a esos efectos y se llega a un pronunciamiento de la Comisión correspondiente, en función del cual se decide establecer o no los estímulos que prevé la ley.

Lo primero que debo decir es que nunca ha entrado al Ministerio un proyecto de las características que ha señalado el señor Diputado Julio Silveira, así que mal pudo haber habido un pronunciamiento del Gobierno sobre una idea y no un proyecto.

Sobre el particular, el señor Director de Planeamiento y Presupuesto tiene información adicional que yo no tenía y que quisiera -si la Mesa lo permite- que compartiera con la Cámara para dar una respuesta a una preocupación que me parece muy legítima del señor Diputado, pero que me temo que no está planteada en los términos adecuados, no por él sino por la empresa a la que ha aludido.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Tiene la palabra el señor Director de Planeamiento y Presupuesto.

SEÑOR DIRECTOR DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO.- Señor Presidente: el tema no fue tratado por mí, pero fue presentado a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto por el Ministerio de Industria, Energía y Minería con la aspiración de que los gastos de los estudios de la empresa fueran de cargo del Estado uruguayo. Eso no es lo habitual cuando se trata de grandes empresas; en el caso de las pequeñas, efectivamente hay un mecanismo por el cual los estudios de preinversión, si son solicitados por organismos del Estado, los paga el Ministerio de Economía y Finanzas, como una especie de crédito que se da al organismo.

En este caso se trataba de un proyecto avícola y, en consecuencia, estaba dentro de la competencia del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. Le derivamos la consulta sobre el interés en fomentar este tipo de desarrollo productivo, ya que el Ministerio también es el encargado del Fondo de Reconversión de la zona de Bella Unión. En principio, la respuesta del Ministerio fue negativa, pero nosotros entendemos que el tema debería ser manejado en su conjunto en la Comisión Honoraria del Fondo de Reconversión que va a funcionar -creo que ha tenido solamente una reunión; no soy el especialista en el tema- presidida por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, en la que también interviene el Ministerio de Industria, Energía y Minería. En todo caso, es un poco sintomático que una empresa de cierta dimensión aspire a que un estudio de menor entidad, muy posiblemente de un costo de algunas decenas de miles de dólares, deba ser encarado por el Gobierno uruguayo y no por la empresa interesada en el trabajo.

SEÑOR SILVEIRA (don Julio).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR SILVEIRA (don Julio).- Señor Presidente: agradezco las explicaciones del señor Ministro y del señor Director de Planeamiento y Presupuesto. Pido

disculpas, porque tengo una forma de hablar bastante especial, que a veces me condena.

El tema es que, hasta donde llega mi conocimiento, esa empresa se presentó al Ministerio de Industria, Energía y Minería manifestando su interés en un programa según el cual instalaría -creo- la parte de matrices y de frigorífico -no tengo los detalles porque no estoy involucrado-, y la parte de los galpones en los cuales se producirían las aves debía correr por cuenta del Fondo de Reconversión, incluyendo la cría y el engorde. Por su parte, la empresa aseguraría mercados e instalaría la industria de la faena. Además, acercaría a los productores toda la tecnología de primera línea, los insumos, la capacitación de personal y el crecimiento de la industria a medida que se fuera haciendo necesario.

Por lo tanto, en un esquema de esa naturaleza el Uruguay tendría una parte muy importante que jugar en cuanto a establecer el interés que puedan tener nuestros productores y la posibilidad de utilizar toda la infraestructura de riego, maquinaria, etcétera, que existe en la zona. Evidentemente, esto no corre por cuenta de la empresa extranjera. Es una de las etapas.

Según tengo entendido, el Ministerio de Industria, Energía y Minería pretendía estudiar la parte de Uruguay, es decir, qué posibilidades tenía nuestro país de compartir con esa gran empresa un emprendimiento de ese tipo. La carta hace mención a que ellos no podrían encarar toda la parte de cría y engorde, sino más bien la parte industrial y de colocación de la producción. Esto es lo fundamental; parecería que la empresa ofrece la seguridad de colocación de toda esa producción exportable.

Tengo entendido que es en ese contexto que el Ministerio de Industria, Energía y Minería pidió a FONADEP un aporte para realizar el estudio de la parte de Uruguay. La empresa está allá. En el momento en que nosotros le digamos: "Venga a conversar con nosotros", seguramente vendrá. A eso me refería. No es la empresa la que está pidiendo hacer un estudio; ofrece venir. Nosotros debemos saber qué condiciones tenemos para que ellos puedan desarrollar esa actividad en la zona.

En ese sentido también hay otro componente y es que, por el planteo seguro que hizo el Ministerio, se partía de la base de que se pretendía la totalidad. Aparentemente, consultada la empresa, dijo que si tenía que poner una parte no tendría problema y que, eventualmente, compartiría los costos que significara el estudio.

Es la información que tengo, que seguramente se complementará con la que se ha aportado.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Continuando con la lista de oradores, tiene la palabra el señor Diputado Sellanes.

SEÑOR SELLANES.- Señor Presidente: esta interpelación se da en un momento muy especial del país, con todos los rubros de la actividad agropecuaria en crisis, con una industria arrasada, con un desempleo en aumento y con una precariedad de trabajo que alcanza a 500.000 uruguayos. Una crisis que no es de ahora; una crisis que no comienza con la fiebre aftosa ni con la devaluación de Brasil de enero de 1999 o con la crisis de Argentina; una crisis que viene de años, porque los productores vienen desapareciendo desde hace años y el endeudamiento del sector se generó antes de estos acontecimientos.

¿Cuál es el origen de fondo de la crisis más grave del siglo del sector agropecuario? Esta crisis no tiene su origen en una caída de precios ni en trastornos climáticos, sino en decisiones de política económica que provocaron pérdida de competitividad, generada por el plan de estabilización con ancla cambiaria iniciado en 1991 durante el Gobierno del doctor Luis Alberto Lacalle. Esta medida impidió e impide exportar, aumentó los costos de producción en dólares, facilitó la importación de productos que compiten con nuestra producción y transfirió miles de millones de dólares del sector agropecuario a otros sectores, fundamentalmente al sector financiero y al exportador.

En una carta dirigida al doctor Jorge Batlle, Presidente de la República, con fecha 29 de noviembre de 2001, la central de trabajadores decía, entre otras cosas: "La consideración que está en la base de nuestros planteos es que no estamos ante una recesión o crisis coyuntural, sino que estamos ante una crisis de proyecto que implica la propia viabilidad de nuestro país en un mundo conmocionado por profundas transformaciones"; y luego agregaba: "Creemos que no estamos ante una simple crisis del empleo. Si pudiéramos observar una sostenida caída en la tasa de desocupación al punto de que no existieran uruguayos que no hubieran trabajado durante la semana

anterior por lo menos una hora, con la actual tendencia al crecimiento del trabajo informal, precario y el subempleo, es decir con los actuales parámetros de calidad del trabajo, de todas formas estaríamos ante una profunda crisis en el trabajo como forma esencial de existencia del ser humano y de articulación de relaciones específicamente sociales". Y yo creo que ese es el centro de esta interpelación. No es si azúcar sí o si azúcar no; lo que está en discusión es qué pasa con los 15.000 habitantes de Bella Unión que afrontan una desocupación del 30% y que ven que a corto plazo desaparecerán aún más fuentes de trabajo, lo que tendrá como consecuencia la emigración masiva de la zona. La pregunta que surge es: ¿hacia dónde emigrar? Seguramente, el destino de la mayoría será engrosar los cinturones de las ciudades, sobre todo de Montevideo; multiplicar los asentamientos con la esperanza de conseguir alguna changa que le permita alimentar a sus hijos.

En Bella Unión se manifiesta con toda crudeza la crisis del sector agropecuario y la de la industria ligada a él. Esa agroindustria es la que explica el 75% de las exportaciones de nuestro país.

El compañero Diputado Agazzi ilustró ampliamente con cifras la realidad de la producción y de la industria en Bella Unión. Ante esta situación, la respuesta es siempre la misma: hay que reconvertirse. Y da la impresión de que la sola mención de la palabra "reconversión" solucionara todos los problemas, cuando en realidad la mayoría de los productores de este país se han reconvertido, algunos dentro del mismo rubro y otros cambiando de rubro productivo.

No hay ninguna duda de que, por ejemplo, la lechería se ha reconvertido. De aquella lechería a campo natural con el aporte de algún concentrado, hoy se ha pasado a una lechería tecnificada, con más del 50% de la tierra empraderada, con acumulación de reservas alimenticias importantes para las épocas críticas, con manejo de altas dotaciones de animales en producción por hectárea, con obtención de productos de primera calidad que compiten en cualquier país del mundo. De esa forma, aumentó sostenidamente la producción y la productividad. Se pasó de producir 800 litros por hectárea por año a 2.000 litros por hectárea por año, y muchos productores producen por encima de 4.000 litros por hectárea por año.

¿Cuáles han sido las consecuencias de esta reconversión? Desaparición de miles de productores, sobre todo de los más chicos, y aumento del endeudamiento a niveles insostenibles que ponen en riesgo la producción de muchos establecimientos. Y hoy, con mercados internacionales a los que no se puede acceder, las perspectivas son muy complicadas para el sector. Se han perdido fuentes de trabajo en la industria, ha habido rebajas salariales y nuestra principal industria láctea, CONAPROLE, está cerrando sus plantas.

Entonces, la pregunta es: ¿reconvertirse a qué? A fines del año 1993, en un seminario organizado por el Instituto Cuesta Duarte, un prestigioso técnico uruguayo advertía: "La reconversión de la zona norte en base a cultivos hortícolas, como ya se vio, está muy lejos de alcanzar las metas originalmente propuestas. Estas metas ubicaban el área de estos cultivos en 1.000 hectáreas anuales, de las cuales hoy en día no se alcanza a cubrir más de 100. Las dificultades que hasta hoy se han encontrado hacen prever que difícilmente esta alternativa, tanto en lo que hace a los productores como a los trabajadores, pueda representar una sustitución efectiva de la producción azucarera, por lo menos en el corto y mediano plazo".

En estos días, el doctor Batlle y el Poder Ejecutivo insisten en que los productores de Bella Unión deben reconvertirse a la horticultura.

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Obispo)

——Veamos qué ha sucedido con la horticultura de nuestro país en estos años. En el año 1990 había 13.835 granjeros en todo el país, y en el año 2000 quedaban 7.082. En Salto y Artigas, en el año 1990 había 1.063 granjeros, y en el año 2000 quedaban 739.

Quiero dar algunas cifras de importaciones y exportaciones -el señor Ministro se ha referido a estas- de los principales productos de nuestra granja, extraídas del anuario 2000 de OPYPA, del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. En 1994 se importaron 145 toneladas de ajos, y en 2000, 502 toneladas. En 1994 se importaron 2.835 toneladas de cebollas, y en 2000, 9.540 toneladas. En 1994 se importaron 1.332 toneladas de tomates, y en 1999, 3.284 toneladas. Así podríamos seguir con otros productos. Hay una importación muy importante de boniatos y zanahorias. Parece increíble que se importen boniatos, pero es cierto.

La Confederación Granjera estuvo en la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca, y uno de los productores expresaba lo siguiente: "Con respecto al endeudamiento, que no podemos dejar de lado, debemos decir que el sector granjero está tremendamente comprometido, ya que más del 80% del sector tiene deudas. La realidad es que más allá de los problemas climáticos que hemos tenido, no podemos hacer frente a la situación con los plazos y las tasas de interés que se aplican".

Más adelante, decía: "Las importaciones de hortalizas en el año 1998 alcanzaron a US$ 8:800.000 y las de frutas frescas a US$ 19:500.000. Si proyectamos esta cifra de importación de US$ 28:300.000 -valor CIF- a los precios de venta en el mercado, podemos evaluar una falta de ingresos al sector productor de aproximadamente US$ 40:000.000. Las cifras anuales de importación de duraznos en lata alcanzan a 6:000.000 de latas de un kilo, con un valor de US$ 3:000.000, es decir, a medio dólar CIF la lata. Nosotros, con ese valor, no pagamos ni la etiqueta".

Seguidamente, agregaba: "Si se observa lo que Uruguay importó en 1998 de hortalizas, se constata que alcanza los US$ 7:000.000. Entre las que se importaron están la papa, el boniato, la cebolla, el tomate, el morrón y la zanahoria, lo que realmente uno no puede creer que suceda. Digo esto porque no es posible que Uruguay regale US$ 7:000.000 por año al importar hortalizas que son fáciles de producir aquí. Uruguay importa 2.700 toneladas de boniatos por año, un camión de veinte toneladas día por medio".

Finalizando su razonamiento, este productor de la Confederación Granjera decía: "Entonces, si bien la preocupación del poder político o del Gobierno debe ser que todos los sectores productivos exporten, incluida la granja, no debemos olvidar que si desaparece ese subsector le va a costar muchos millones de dólares al país en divisas. Es por eso que creemos que evitar que se importen US$ 350:000.000 al año en frutas y verduras y que desaparezcan de 30.000 a 40.000 puestos de trabajo que tanto escasean hoy en el país, es tan importante".

En Salto, un departamento con fuerte producción granjera, por sus características climáticas, calidad de agua y por la vocación de sus productores, en estos años ha desaparecido la mayoría de ellos. Muchos permanecen en sus chacras plantando para la supervivencia familiar. Se concentró la producción: veinte empresas tienen el 80% de ella. Disminuyó la producción y el área sembrada. Por ejemplo, si tomamos la frutilla, que genera una gran cantidad de mano de obra, cinco años atrás se plantaban entre 100 y 150 hectáreas; actualmente, se plantan 50 hectáreas. En 1990 había 200 hectáreas de invernáculos, el 80% de tomates y morrones, y hoy no alcanzan a 100 hectáreas. En Corrientes, con clima y calidad de aguas similar, en 1990 tenían 5 hectáreas de invernáculos; hoy tienen más de 1.000. El 80% de los productores salteños no tiene créditos en los bancos y el 60% tiene deudas impagables. No pueden exportar por los altos costos de producción y porque los países vecinos subsidian su producción, además de poner barreras arancelarias y paraarancelarias. Algunos de ellos, con los que he hablado, me dicen que no quieren saber nada de reconversión. Ya se reconvirtieron a todo: a cebolla dulce, a durazno, etcétera, siempre perdiendo plata. Se preguntan para qué sirvieron las oficinas y programas de reconversión que se abrieron, y se contestan: para nada o, a lo mejor, para algún curro.

La vitivinicultura ya lleva algunos años de reconversión. ¿Qué ha sucedido? En el año 1989 había 4.600 productores; en el año 1999 quedaban 2.711, es decir, 1.889 productores menos, casi el 40% menos en diez años. Se producen 120:000.000 de litros de vino de los cuales se exportaban menos del 3%: 3:000.000 de litros por año. Digo que se exportaban, porque el 63% de las exportaciones de vino eran a Brasil y hoy, con el tipo de cambio, es imposible entrar. Entonces, se exportan 3:000.000 de litros de vino, pero ¿saben cuántos litros se importan? Se importan 8:000.000 de litros.

En su asamblea de la semana pasada, el Centro de Viticultores denunció el ingreso de vinos argentinos como consecuencia de la disminución del consumo de vino en la Argentina, lo que ha generado un excedente de 200:000.000 de litros, y además porque tienen incentivos a las exportaciones y una política cambiaria diferencial para ello.

En la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca también recibimos a un grupo de productores de cerdos, conjuntamente con industriales del sector. No constituyen ni una asociación, ni una coordinadora ni nada de eso. Se denominan: "Comité de Crisis de Productores de Cerdo", así nomás. Comité de Crisis porque están en crisis, porque están por desaparecer. Ellos consideran que el sector al que pertenecen po-

see características de vanguardia en la región, en materia sanitaria, en la capacidad de determinar con precisión el origen de la carne -trazabilidad- y en otros aspectos que hacen a la calidad misma del producto. Sin embargo, están en crisis. Nos dejaron algunas cifras: en 1990 se importó carne de cerdo por valor de US$ 794.000; en 1994, por valor de US$ 8:700.000 y en 1998 por US$ 10:300.000. En 1991 se importaron 1.099 toneladas de carne de cerdo, y en 1999, la cantidad fue de 8.300 toneladas, por un valor de US$ 12:400.000.

El consumo de carne de cerdo ha crecido a un 3% acumulativo anual; la importación ha crecido un 20% acumulativo anual.

Han hecho algunos cálculos de lo que significa esto como pérdida para el país. Ellos estiman que se pierden 1.767 puestos de trabajo y US$ 33:800.000 por concepto de pérdidas económicas.

Podría seguir con otras producciones, como el algodón, pero como me queda poco tiempo quiero centrar la discusión.

Vuelvo a reiterar que la discusión de hoy no es si la producción azucarera es rentable o no, o si hay que producir azúcar, o no, en nuestro país. Esta es una discusión que hay que dar, que es imprescindible dar, pero no es la de hoy.

La discusión de hoy es si la sociedad uruguaya debe contribuir con un pequeño aporte para toda una zona, a fin de que la gente que allí vive, con esperanzas y angustia, pueda seguir haciéndolo y trabajando en su lugar. Si esto no se hace, y tenemos algunos miles más de desocupados, ¿cuánto le costará a la sociedad? ¿Quién financia el desempleo, la marginalidad, la frustración, la crisis social? ¿Cuál es el costo? ¿Alguien puede cuantificarlo?

¿Acaso esta sociedad no paga otras ayudas, por decirlo de alguna manera? ¿Qué pasa con los US$ 32:000.000 que la Corporación Nacional para el Desarrollo puso en "Mi Granja", empresa que ocupa a poco más de 100 trabajadores que ganan $ 8 por hora, que dio US$ 6:000.000 de pérdida en 1999 y US$ 6:000.000 de pérdida en 2000?

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——¿Quién paga esto, si no la sociedad toda? ¿Quién paga lo que puso el Banco de la República en "Mi Granja"? ¡Qué bueno sería conocer a los integrantes de esta empresa cuando se obtienen estos créditos, tan fáciles para esos emprendimientos y tan difíciles para otros!

¿Quién paga lo que cuestan los bancos fundidos o la Torre de las Comunicaciones? ¿Quién lo paga?

Cuando se habla de reconvertirse y de aumentar la producción, ¿a qué se apunta? ¿Al mercado internacional? ¿Cómo vamos a competir allí? ¿Acaso se apunta al mercado interno, cada vez más deprimido y abarrotado de artículos importados?

El IMESI al azúcar que va a nutrir el Fondo de Reconversión, ¿no lo paga toda la sociedad? ¿A dónde se va a dirigir el Fondo? ¿A proyectos que sigan perdiendo plata? ¿Se está pensando alguna medida que pueda revertir esta situación o hay que esperar a que cambie el contexto internacional?

Agradezco al señor Presidente la tolerancia con el tiempo.

Es todo lo que tenía para decir.

9.- Licencias.

Integración de la Cámara.

SEÑOR PRESIDENTE (Obispo).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes solicitudes de licencia:

Del señor Representante Raúl Sendic, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el día 10 de diciembre de 2001, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Fernando Vázquez.

De la señora Representante Daisy Tourné, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el período comprendido ente los días 10 y 11 de diciembre de 2001, convocándose a la suplenta correspondiente siguiente, señora María Nelba Iriarte.

Del señor Representante Ramón Fonticiella, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el período

comprendido entre los días 13 y 14 de diciembre de 2001. Habiéndose agotado la nómina de suplentes solicítase a la Corte Electoral la proclamación de nuevos suplentes".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y cinco en cuarenta y ocho: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, a quienes se invita a pasar a Sala, y se oficiará a la Corte Electoral en el caso pertinente.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 10 de diciembre de 2001.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Gustavo Penadés.
Presente.

De mi mayor consideración:

De conformidad con lo establecido en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618 del 24 de mayo de 1945 en la redacción dada por el artículo único de la Ley Nº 14.465 de 14 de enero de 1994, solicito se autorice mi licencia por el día de la fecha, citando al suplente correspondiente.

Sin más lo saluda atentamente.

RAÚL SENDIC
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 10 de diciembre de 2001.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Gustavo Penadés.
Presente.

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria de dicha Cámara para sustituir al Diputado Raúl Sendic, comunico a usted que por esta vez no acepto y solicito que se cite al suplente siguiente, señor Fernando Vázquez.

Sin más lo saluda atentamente.

Eduardo Rubio".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Raúl Sendic.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 10 de diciembre de 2001.

II) Que, por esta vez, no acepta la convocatoria de que fue objeto el suplente correspondiente siguiente, señor Eduardo Rubio.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, por el artículo tercero de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 10 de diciembre de 2001, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Raúl Sendic.

2) Acéptase la negativa que, por esta vez, presenta el suplente siguiente señor Eduardo Rubio.

3) Convóquese por Secretaría, por el día 10 de diciembre de 2001, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio, señor Fernando Vázquez.

Sala de la Comisión, 10 de diciembre de 2001.

GUILLERMO ÁLVAREZ, OSCAR MAGURNO, FRANCISCO ORTIZ".

"Montevideo, 10 de diciembre de 2001.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Gustavo Penadés.
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente, solicito al Cuerpo que usted preside, licencia por motivos particulares, desde el 10 de diciembre hasta el 11 de diciembre de 2001 inclusive.

Pido se convoque al suplente respectivo.

Sin otro particular saluda a usted atentamente.

DAISY TOURNÉ
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 10 de diciembre de 2001.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Gustavo Penadés.
Presente.

De mi mayor consideración:

La que suscribe Hyara Rodríguez, cédula de identidad Nº 2.923.491-3 en mi calidad de primer suplenta de la señora Representante Nacional , Daisy Tourné quien ha solicitado licencia los días 10 y 11 de diciembre comunico a usted que me encuentro impo-

sibilitada por esta sola vez de asumir el cargo de Representante para el cual fui convocada por ese Cuerpo.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Hyara Rodríguez".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales de la señora Representante por el departamento de Montevideo, Daisy Tourné.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 10 y 11 de diciembre de 2001

II) Que por esta vez, no acepta la convocatoria de que fue objeto la suplenta correspondiente siguiente, señora Hyara Rodríguez.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en el artículo tercero de la Ley N°10.648, de 24 de mayo de 1945, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 10 y 11 de diciembre de 2001, a la señora Representante por el departamento de Montevideo, Daisy Tourné.

2) Acéptase la negativa que, por esta vez, ha presentado la suplenta correspondiente siguiente, señora Hyara Rodríguez.

3) Convóquese para integrar la referida representación por el mencionado lapso, a la suplenta correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 90 del Lema Encuentro Progresista-Frente Amplio, señora María Nelba Iriarte.

Sala de la Comisión, 10 de diciembre de 2001.

GUILLERMO ÁLVAREZ, OSCAR MAGURNO, FRANCISCO ORTIZ".

"Montevideo, 11 de diciembre de 2001.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Gustavo Penadés.
Presente.

Conforme al artículo primero de la Ley Nº 16.465, solicito licencia por motivos personales, por los días 13 y 14 de los corrientes.

Atentamente.

RAMÓN FONTICIELLA
Representante por Salto".

"Montevideo, 11 de diciembre de 2001.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Gustavo Penadés.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante Ramón Fonticiella.

Sin más, saluda atentamente.

Eduardo Muguruza Galvalisi".

"Montevideo, 11 de diciembre de 2001.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Gustavo Penadés.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante Ramón Fonticiella.

Sin más, saluda atentamente.

Felipe Carballo Da Costa".

"Montevideo, 11 de diciembre de 2001.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Gustavo Penadés.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante Ramón Fonticiella.

Sin más, saluda atentamente.

Felipe Mutti Severo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Salto, Ramón Fonticiella.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 13 y 14 de diciembre de 2001.

II) Que, por esta vez, no aceptan la convocatoria de que fueron objeto los suplentes correspondientes,

señores Eduardo Muguruza, Felipe Carballo y Felipe Mutti.

III) Que habiéndose agotado la nómina es pertinente solicitar a la Corte Electoral la proclamación de nuevos suplentes.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en el artículo tercero de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, y en el inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Salto, Ramón Fonticiella, por el período comprendido entre los días 13 y 14 de diciembre de 2001.

2) Acéptanse las negativas que, por esta vez, han presentado los suplentes correspondientes siguientes de la Hoja de Votación N° 303 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio, señores Eduardo Muguruza, Felipe Carballo y Felipe Mutti.

3) Ofíciese a la Corte Electoral.

Sala de la Comisión, 10 de diciembre de 2001.

GUILLERMO ÁLVAREZ, OSCAR MAGURNO, FRANCISCO ORTIZ".

10.- Situación económica y social de Bella Unión. (Llamado a Sala al señor Ministro de Economía y Finanzas).

——Continúa la consideración del asunto en debate.

Tiene la palabra el señor Diputado Braccini.

SEÑOR BRACCINI.- Señor Presidente, señores Diputados, señor Ministro: es una satisfacción enorme hacer uso de la palabra en el día de hoy.

Puedo hablar con convicción de los aspectos técnicos y económicos porque fui plantador de caña de azúcar, porque intenté la reconversión, y vivo gracias a que hoy estoy acá.

Ese espíritu luchador que tiene el pueblo de Bella Unión, que hizo dos marchas y está dispuesto a hacer más, que está dispuesto a no bajar los brazos, que se resiste a que lo maten y a convertirse en un pueblo fantasma como quieren este Gobierno y su política económica, tal vez esté en su propia historia, fundada por el General Rivera, por indios charrúas y guaraníes; luego tuvo su segunda fundación con emigrantes italianos, españoles, portugueses y, finalmente, con quienes llamamos rusos, que vinieron a la colonia Viñar a hacer horticultura y trajeron una cultura cerealera que tuvo su esplendor en la década del cincuenta, cuando era Ministro don Manuel Flores Mora, y cuando Tomás Gomensoro era el centro del acopio de toda esa región.

Fueron los primeros plantadores de arroz en el norte, fueron los creadores de ese espíritu cooperativo que impera en Bella Unión, que desplazó al latifundio de la zona. No es casualidad que así haya nacido el primer y único sindicato rural que planteó como solución el problema de la tierra. "Tierra para quien la trabaja" era la consigna de los años sesenta; los militares expropiaron las tierras de Silva y Rosas, y los trabajadores que reclamaban las tierras solo recibieron palos, golpes, prisión y desapariciones.

La aparición del cultivo de la caña de azúcar trajo, junto a una clase trabajadora que se especializó en el cultivo, gran responsabilidad y un empresariado emprendedor, dispuesto a adquirir nuevas tecnologías, esto es, un empresariado capitalista por excelencia, y de ahí el normal conflicto con sus trabajadores.

Bella Unión tiene dos grandes pecados: uno es estar a 630 kilómetros de los centros de poder y el otro no haber generado una familia de clase, de abolengo o un grupo empresarial económicamente fuerte para que los gobernantes de turno necesitaran de ellos para las elecciones.

Además, Artigas no pesa en el contexto nacional. Para muchos, la producción de caña de azúcar en forma cooperativa es pecado.

La muerte de la caña de azúcar no es casual. En 1987, el señor Jorge Batlle, actual Presidente, visitó Cuba. Cuando regresó vino con la manija: "Tenemos que dejar de producir azúcar, importar crudo y cambiarlo por frijoles". Los paisanos de allá tuvieron que sacar los diccionarios para ver qué significaba "frijol", y resultaba que era el poroto que comprábamos en Brasil.

Después vino el desmantelamiento de RAUSA, y a los productores de Canelones les parecieron los versos de Antonio Machado: "Verso a verso, golpe a golpe"; se tragaron todos los versos y recibieron todos

los golpes. Y hoy, ahí está en Migues la reconversión que quieren estos economistas.

El Gobierno primero nombraba a un Ministro y luego nombraba a otro; no se sabía quién era el interlocutor. Ahora parece que nombraron a un burócrata de oficina, a un ingeniero que nunca pisó la tierra y que conoce Bella Unión desde un avión. Llegó a decir, con Cotelo -lo tengo aquí-, que CALAGUA tenía tres sistemas de riego. CALAGUA tiene un sistema de riego.

Aquí no han venido a decir nada que nosotros no conociéramos. Intentaremos explicar algunas cosas que no se dicen porque a este señor lo nombraron para convertirse en sepulturero del pueblo de Bella Unión. Y dicen tantos bolazos -como se dice en mis pagos-, que primero se dijo que debemos US$ 50:000.000, después US$ 65:000.000 y luego US$ 100:000.000. Yo digo que dentro de una semana Bella Unión debe la deuda externa del Uruguay.

Intentaremos explicar qué fue lo que pasó en Bella Unión. Esto comienza en 1970, con un ingenio que fue financiado por un particular de origen español: CALNU. Luego, los productores, con garantía solidaria, logran un préstamo del Banco Central de US$ 7:500.000; CALNU lleva pagado US$ 21:000.000 y debe US$ 20:000.000. Cuando la empresa comenzó, en 1970, tenía 100 productores; en 1990 tiene 420. Tenía 2.000 hectáreas y llegó a producir 11.000; en aquel momento, producía 3.000 kilos de promedio y hoy 6.500. Llegó a ocupar a 7.000 trabajadores y en 1990 produjo 60:000.000 de kilos de azúcar. Entre 1974 y 1975, un grupo de productores ve la necesidad de salir del monocultivo y, aprovechando las ganancias que producía la caña, apunta a la diversificación. En 1976 se funda CALVINOR, y en 1985 el entonces Presidente Sanguinetti pone la piedra fundamental. En 1984 comienza en la cooperativa CALPICA la reconversión de los motores diesel por los eléctricos.

Veamos cuál es el costo de estos proyectos. CALVINOR: US$ 5:000.000 que aporta el BID -en CALNU los productores aportan el 20%-; beneficiaba a 30 productores con 120 hectáreas de vid y una bodega de 1:500.000 litros, que está allá; no se la vendieron

CALAGUA: beneficia a 280 productores y recibió US$ 19:000.000 del BID; CALNU aportó US$ 3:000.000 y luego los productores aportan US$ 3:500.000 más. Hay 3.600 hectáreas que fueron beneficiadas con el riego, 60 tractores, 33 microtractores, 400 implementos de maquinaria y riego; 120 productores llegan a cultivar 863 hectáreas, para la planta, con una capacidad de 10.000 toneladas al año. Sin embargo, nunca se superó las 6.000 toneladas por falta de mercado. Bella Unión fue la ciudad con mayor cantidad de técnicos por hectárea. CALPICA tuvo un costo de un poco más de US$ 1:000.000; CALNU aportó el 20%; beneficiaba a 50 productores y regaba 1.200 hectáreas.

Pero escuchen bien lo que voy a decir: todos estos proyectos fueron concebidos antes del MERCOSUR, para ser pagados con caña de azúcar a partir de los años noventa, con veinte años de plazo. Esto no se dice.

Quiero recordar las palabras del señor Presidente Lacalle al asumir su mandato ante la Asamblea General: "Desde el emporio productivo de Bella Unión hasta la Antártida". Estas son las cosas que no se dicen. Y ahora vemos cómo quedó el departamento de Artigas, que parece Afganistán: ¡puro buraco, puro agujero! Además, ruina, desesperación, marginalidad, falta de credibilidad en todo el sistema político, inclusive en nosotros, lamentablemente. Esto es consecuencia de la política económica: el país productivo no les interesa; los importadores sí y el sistema financiero también. Y corren para decir: "¡No, vaya que después no nos den un préstamo para hacer una placita!".

Con esa economía, hoy quedan 2.600 hectáreas de caña y 120 productores; CALAGUA con 120 hectáreas para congelados y 28 productores trabajando para el mercado interno.

Como dijo el señor Diputado Agazzi, basta con ir a cualquier supermercado para ver lo que producimos en Bella Unión, frente a lo traído de cualquier parte del mundo.

Con relación a la reconversión, quiero decir que plantamos 60 hectáreas de espárragos y hoy no queda un cantero; solo deuda. Lo mismo pasó con la frutilla, con los repollitos de Bruselas, con las arvejas y con la horticultura protegida. De producir cinco kilos de morrón por metro cuadrado pasamos a producir diez, y de siete kilos de tomate, pasamos a producir trece. Y cualquiera de los productores que está en la

barra sabe lo que estoy diciendo. Incorporamos muchas de las tecnologías de las que nos hablaban, y muchos se fueron al arroz. De 4.500 kilos pasaron a 7.500, y están todos endeudados y sin perspectivas. Y nos siguen vendiendo versos. Ahora dicen que vamos a criar ñandúes y, si no, conejos; también nos dicen que podemos hacer un pozo termal y, si no, un hotel cinco estrellas, y al final vamos a reconvertir a los trabajadores en vendedores de frankfurters para los turistas que vengan. Esa es la reconversión que se pretende.

En la última zafra los trabajadores rurales vieron reducidos su salario en US$ 100.000, los trabajadores industriales en US$ 150.000, los productores en US$ 600.000 y la administración de CALNU otro tanto. Todo esto dejó de entrar a Bella Unión. Estos son los ajustes del Gobierno: menos salario, menos trabajo. Hay un 70% de desocupación, según el memorándum de la Intersectorial, que tengo aquí.

Los artiguenses -que siempre inventan muchas cosas- dicen que tuvimos las siete plagas de Uruguay, no de Egipto: la seca, el tornado, las inundaciones, la devaluación del real, la aftosa, el cierre de la frontera con el verso del contrabando -cuando en realidad el contrabando entraba todo por acá- y ahora, como broche de oro, se va a declarar a Bella Unión como ciudad fantasma. Algunas de estas cosas fueron mandadas por la madre naturaleza; otras, por mandato del superior Gobierno y de su súper Ministro, que es quien determina la economía de este país.

Tengo en mi poder un estudio realizado por la Universidad -que no es verso; no es del Frente Amplio- y voy a tomar solo algunos parámetros para que se vea cómo quedó Artigas. Según el estudio, Artigas tiene la tasa de analfabetismo más alta, alcanzando un 5,5% de promedio -un 5,1% urbano y un 8,6% rural-, cuando la tasa nacional es de 3,1%. El 4% de su población no tiene ningún tipo de instrucción. La tasa de analfabetismo del hombre es un 30% más alta que la media nacional. En cuanto a la salud, tiene la tasa de mortalidad infantil más alta del país: 16,6 ‰ y la nacional es de 14,4 ‰. Con respecto a la cobertura médica, Artigas tiene el 54% de los usuarios en el Ministerio de Salud Pública, cuando en el resto del país el porcentaje es de 36%. La cobertura en mutualistas es de un 26% y en el resto del país esa tasa es de un 46,5%. Dice ese estudio que el departamento de Artigas tiene los peores indicadores del Indice de Desarrollo Humano, es decir, ingreso, alfabetización, mortalidad infantil y asistencia en salud. Así está el departamento de Artigas.

Luego se nos dice que se malgastó la plata del Fondo. ¿Quién lo financiaba? ¿Quién lo administraba? ¿Era el pueblo? ¿Eran los trabajadores? Yo digo: ¿cuánto le dieron a "Mi Granja"? A una sola familia se le dio US$ 32:000.000. Pero no dicen a quién benefició. ¿Cuánto se benefició UTE, el Banco de Previsión Social o la DGI? Hay que decir que, si bien hay contrabando de gasoil, también se compra gasoil.

Entonces, voy a hacer una reflexión. El pueblo uruguayo consume 50:000.000 de kilos de azúcar. Si dividimos esa cantidad por la cantidad de habitantes, llegamos a la conclusión de que consumimos 15 ó 16 kilos de azúcar por año. Si lo multiplicamos por $ 7,50, el resultado será de aproximadamente $ 120. Entonces, si traemos el azúcar de Brasil, que está a $ 5 el kilo -y no a $ 2, como dijo alguien-, cada familia ahorra $ 30 por año. ¿Vale la pena o no?

Por último, simplemente quiero decir que esta situación ha dejado gente por el camino, pero no se la menciona. A consecuencia de esto murió el Presidente de CALNU de un infarto. Lo voy a decir porque el doctor Mario Ferreira estaba en la otra punta de mi pensamiento. Fue médico militar, pachequista, y en la última elección peleó por el doctor Jorge Batlle, y los votos del doctor Mario Ferreira fueron decisivos para que la Lista 15 le ganara al Foro Batllista en las elecciones de octubre. Y así le paga este Gobierno a alguien que luchó tanto. Entonces, ¿qué podemos esperar los productores de un Gobierno insensible con la clase trabajadora?

No vamos a seguir más; simplemente, queremos dar lectura a algo que nos mandaron y que muchos de ustedes habrán visto, y es el final de una nota de la Intersectorial. Dice así: "¿Es mucho pedir una ayuda para seguir apostando al trabajo y al futuro? No queremos desprendernos de nuestros hijos, hoy las familias están quebradas, madres solas con sus pequeños hijos, padres deambulando por el país tratando de conseguir un trabajo que lo tenían en su zona y terminan en Montevideo engrosando los cinturones de pobreza.- No queremos que a nuestros hijos esta situación los lleve al flagelo de la droga y el alcohol, que como ustedes saben esta es la situación más favorable para quienes saben aprovechar muy bien.- Estamos negociando con nuestro proveedor de mate-

ria prima y somos optimistas de acuerdo a lo conversado que llegaremos a un buen entendimiento y no faltará este producto al pueblo.- Bella Unión sin azúcar de caña socialmente no es viable. No miremos al pasado, con vuestra ayuda y nuestro esfuerzo crearemos un futuro. CALNU, las empresas Green Frozen S.A., CALVINOR y CALAGUA" -todos los trabajadores, el pueblo entero de Bella Unión- "vuestros hermanos, dependen de sus resoluciones. No nos abandonen, que nuestros hijos se lo agradecerán eternamente".

(Manifestaciones de la barra.- Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Obispo).- Se recuerda a los concurrentes a la barra que no pueden realizar ningún tipo de manifestaciones y deben mantenerse en silencio. De lo contrario, la Mesa deberá proceder a su desalojo.

Tiene la palabra el señor Diputado Gabriel Pais.

SEÑOR PAIS (don Gabriel).- Señor Presidente: las palabras del señor Ministro han sido sumamente esclarecedoras de la historia de la producción azucarera en el Uruguay y de la actual protección arancelaria que se brinda a la industria azucarera, combinando la tasa global arancelaria aplicada al ingreso del azúcar refinado con la tasa aplicada al azúcar crudo, del 0%.

También ha sido muy preciso respecto del Fondo de Reconversión -que fuera aprobado por ley en esta Legislatura-, financiado a través del IMESI al azúcar refinado con destino al consumo final y que aportará alrededor de US$ 7:000.000 a lo largo de un período de cuatro años.

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Penadés)

——De las ajustadas palabras, en cuanto a su concepto y su tono, del señor Diputado Agazzi, hemos pasado al tono más combativo del señor Diputado que me precedió en el uso de la palabra. Si se analiza aisladamente la problemática planteada en Bella Unión y las solicitudes de los distintos legisladores en torno a que la sociedad uruguaya haga un esfuerzo, ya sea a través de subsidios directos, ya sea a través de un precio mayor a pagar por el azúcar refinado, quien lo escucha aisladamente puede entrar en la duda y preguntarse: "¿Y qué pasa? ¿La sociedad uruguaya no tendría que hacer un esfuerzo en tal sentido?". Pero el tema es que esta demanda aislada debe sumarse al cúmulo de demandas que se realizan desde todos los sectores productivos y desde los sectores políticos de la oposición.

Si uno escuchara aisladamente esta exposición y no tuviera en cuenta el contexto general, podría llegar a pensar: "Tal vez hay insensibilidad en el Gobierno; tal vez habría que hacer un esfuerzo económico mayor". Pero ese, precisamente, es el tema en cuestión.

Si al subsidio que se está pidiendo para el azúcar le sumamos las decenas y centenares de demandas de las restantes actividades productivas, tan legítimas como las referidas al azúcar; si al costo que esta demanda aislada tiene para los contribuyentes uruguayos -y digo bien: contribuyentes uruguayos, porque quien paga esto no es el Estado, ente abstracto, sino el bolsillo de todos y cada uno de los habitantes del Uruguay- le sumamos las exigencias, no ya de los sectores productivos, sino todas las que se han ido procesando a lo largo de los meses en esta Legislatura, entonces llegaremos a la conclusión de que era necesario que el equipo económico se mantuviera en la postura anunciada por el señor Ministro y continuara en una línea de austeridad porque, de lo contrario, mayores hubieran sido los males que se habría generado a la sociedad toda.

Cuando partimos de la base de que, de cada $ 100 que los contribuyentes uruguayos aportamos a las arcas del Estado, $ 55 se destinan a la seguridad social, y a eso agregamos lo que ya son compromisos asumidos y los gastos previstos para financiar la educación pública a través de la ANEP y de la Universidad de la República, así como el Ministerio de Salud Pública, en el que se atienden más de un millón de uruguayos; si agregamos los gastos en vivienda, en alimentación, los destinados al Instituto Nacional del Menor, advertiremos que los rubros del Estado están absolutamente comprometidos en todo aquello que el Parlamento ya ha votado a través del Presupuesto. Si esta demanda por mayores recursos, que aisladamente puede parecer razonable, la sumamos al conjunto de demandas que hemos visto desfilar por el Parlamento en ocasión de considerar el Presupuesto Nacional, advertiremos que el Poder Ejecutivo no tiene otro remedio ni otro mecanismo que atenerse al gasto previsto en el Fondo de Reconversión.

En oportunidad del tratamiento del Presupuesto Nacional, por parte de la oposición ha habido pedidos de incremento de gastos de todo tenor y calibre. Po-

dría ir señalándolos uno a uno -los he estado marcando en la versión taquigráfica del tratamiento del Presupuesto quinquenal en el plenario- y así advertiríamos que distintos legisladores de la oposición han solicitado incrementos de rubros para inversión pública y áreas productivas; han pedido mayores recursos para incrementar los salarios públicos, para financiar y presupuestar a los becarios, para abonar la cuota mutual de los funcionarios públicos, así como más rubros para la ejecución de viviendas; se ha solicitado también reforzar los recursos para la Universidad, aportar más dinero para la investigación, destinar más recursos para Salud Pública, equiparar a su personal con la asistencia privada, habilitar el ingreso de nuevos funcionarios a los bancos oficiales, aumentar la ejecución en el programa de asentamientos, incrementar los recursos de la Dirección Nacional de Asistencia Profesional para la prevención del delito, proveer vacantes en distintos Ministerios, etcétera. El señor Diputado Sellanes pedía partidas para el Instituto Nacional de Colonización: US$ 4:000.000 para el año 2001, US$ 6:000.000 para 2002 y US$ 8:000.000 para 2003. Se pedían más retribuciones para el Poder Judicial, más fondos para la educación, más gastos para la ANEP, el pago del presentismo, y así podríamos seguir leyendo en la versión taquigráfica los distintos aportes que han ido haciendo todos los legisladores sobre este tema.

¿Qué habría pasado si ante cualquiera de los cincuenta o sesenta pedidos que sucintamente relaté hubiera habido una mayoría distinta en Sala o si el Poder Ejecutivo hubiese aceptado el incremento del gasto? Es muy simple: estaríamos peor que Argentina. Habríamos perdido el crédito y estaríamos pensando cómo rebajar los salarios, las jubilaciones, las pensiones y los subsidios por desempleo. Eso es lo que ocurriría. Cuando se dice que no a un planteo específico es en aras de la protección del interés general. Se dice que no para honrar las obligaciones del país, que son, en primer lugar, con sus jubilados, con sus pensionistas, con todos aquellos que están en seguro de paro, con las asignaciones familiares, con los salarios de los funcionarios públicos y con los gastos de funcionamiento y de inversión del Estado todo.

A este balance general que marca la tónica de los pedidos, en pocos días vamos a agregar también las conclusiones que sobre el tema pobreza ha elaborado una Comisión que señala que hay que priorizar la atención a la niñez desvalida. Sin embargo, cuando hacemos la sumatoria de todos estos pedidos nos damos cuenta de que la obligación número uno del Gobierno es seguir cumpliendo con las obligaciones ya asumidas, defender el salario real de los trabajadores, jubilados y pensionistas no emitiendo billetes que terminen depreciando el valor de la moneda, y cuidar el crédito, es decir, no endeudarnos más, tal como ocurriría en caso de aumentar el gasto público.

Por todos estos motivos, considero satisfactorias las explicaciones del señor Ministro. Creo que el Fondo de Reconversión va a rendir sus frutos, que la sociedad uruguaya a lo largo de varias décadas ha hecho un aporte solidario a determinada zona del país y que debemos continuar por la línea que ha señalado el equipo económico.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Tiene la palabra el señor Diputado Guarino.

SEÑOR GUARINO.- Señor Presidente: dudábamos en cuanto a intervenir, porque quienes provenimos de una zona ganadera y arrocera estamos un poco lejos del tema del azúcar, si bien lo conocíamos por el intercambio y las reuniones que hemos mantenido a nivel sectorial con los productores de Artigas y en la Comisión. De todas formas, nuestros compañeros han manejado esta temática con pleno conocimiento.

Lo que nos preocupa es la frialdad con que muchas veces se manejan e inclusive se han manejado en Sala las explicaciones por parte del señor Ministro y de la delegación del Poder Ejecutivo. A quienes somos del interior y creemos en un país productivo y ganadero, esto nos obliga a intervenir por solidaridad y hasta por autodefensa. Porque ¿qué garantía tenemos de que mañana no le pase esto a muchos lugares de nuestro interior? Pienso, por ejemplo, en Cerro Largo y en la crisis del arroz. Pienso en si mañana Río Branco no pueda transformarse en una nueva Bella Unión.

Se manejan los números con mucha frialdad y son, al menos, discutibles. Ello queda a la vista porque algunas de las cifras que daban el señor Diputado Agazzi y el señor Ministro no cierran.

Quienes nos preocupamos por un país productivo, nos sentimos en la necesidad de decir algunas cosas de otros sectores, que van en el mismo sentido y que, no por conocidas, dejaremos de mencionar. Voy a referirme a dos productos del interior agropecuario: el arroz y la carne. El sector arrocero es uno de los

que ha dado mayor dinamismo a la producción agrícola del país. Ha hecho una gran inversión. En los últimos diez años el sector privado arrocero ha invertido más de US$ 150:000.000. Es un rubro de exportación que en algunos años llegó a ser el segundo del país y hoy ocupa el tercer lugar, a pesar de la caída de los precios. Genera más de 7.000 empleos directos, 5.000 empleos en las actividades conexas y es un rubro claramente favorable en la balanza de divisas. Los estudios que nos ha hecho llegar la Asociación de Cultivadores de Arroz señalan con claridad que por cada dólar que exporta el sector, genera tres. Ha tenido la capacidad de penetrar en la mayoría de los mercados del mundo, tiene los niveles de producción por hectárea más altos y un paquete tecnológico desarrollado en el país por nuestros propios técnicos. Además, ha generado a lo largo de los últimos años una cultura del arrocero que va desde el empleado especializado -que debió aprender, sin duda, con el apoyo y el aporte que durante muchos años brindaron los productores brasileños que trajeron esa cultura al país- hasta la generación de toda una tradición que, como muy bien decían los compañeros de Artigas, es muy difícil de sustituir y constituye parte de esa riqueza.

No quiero abundar en detalles, pero mencionaba esto porque hace tres años que el sector arrocero está pasando por una coyuntura de bajos precios que determina que los productores tengan problemas terribles. El área sembrada ha bajado de un pico de más de 200.000 hectáreas en la zafra 1998-1999 a algo más de 100.000 este año. Eso es preocupante, sobre todo porque podemos pensar que mañana nos pueden decir lo mismo que al sector azucarero. Así, estaríamos liquidando esa actividad y a los pueblos y ciudades de nuestro interior que están íntimamente ligados a esos rubros.

Hay medidas para llevar adelante. Por supuesto, vemos que no son compartidas por el equipo de Gobierno ni por el señor Ministro, quien ha mencionado que no es partidario de políticas sectoriales y no está dispuesto a aplicar medidas diferenciales para determinados sectores.

También quiero hablar, brevemente, del sector ganadero, que ocupa 14:300.000 de las casi 16:000.000 hectáreas que tiene nuestro país y representa casi 29.000 explotaciones de las 48.000 de carácter comercial del Uruguay. Se trata del sector agropecuario más importante por la tierra que ocupa, por la gente que lo desarrolla y por la riqueza que genera, ya que es, en forma sostenida y a pesar de todas las crisis, el principal rubro de exportación del país en forma directa.

Este sector también está atravesando problemas. Muchos de ellos son conocidos; ya hemos debatido aquí todo lo relativo a la aftosa y no nos vamos a extender al respecto. Además, es un sector que, como elemento agregado, está soportando precios de ruina; seguramente, si se le aplicaran los mismos criterios que se emplean para la caña de azúcar y que hasta ahora se han manejado para el arroz, no sería de descartar que mañana también nos hablaran del abandono total de políticas activas hacia el sector ganadero y no les importara más toda esa historia que el sector tiene en el país y todo lo que significa desde el punto de vista, inclusive, de la ocupación territorial, ya que es responsable, precisamente, de la ocupación de más del 90% del territorio por los productores y sus familias.

Podrá parecer exagerado decirlo en este tono, pero en una reunión que se realizó en la Cámara de Senadores el día 13 de noviembre, cuando se trataba el tema de la suspensión de ejecuciones, el señor Ministro Bensión manifestó que desde el punto de vista profesional tanto vale para el derecho de propiedad un campo, como una casa o una heladera. Cuando se habla en esos términos, creo que debemos estar prevenidos, porque será lo mismo desde el punto de vista del derecho de propiedad una casa que un campo o una heladera, pero en este país pensar que sacar una heladera por no pagar es lo mismo que desalojar a una familia del campo -con la historia que tiene la población de nuestro campo, con la historia que tiene el hombre de campo apegado a la producción-, nos parece que es para preocuparnos.

Por eso estamos diciendo estas cosas del sector agropecuario. Ya que se habla tanto de la reconversión, el sector ganadero se reconvirtió. ¿No será que mañana nos van a pasar la factura de que no supimos hacer la reconversión? Si se habrá reconvertido el sector que a pesar del atraso cambiario, que fue de más del 50% en la década del noventa, logró aumentar el volumen físico de exportación, pasando de 142.500 toneladas a 272.000 toneladas de peso carcasa en cinco años, es decir que tuvo un 90% de incremento. Aumentó el valor de las exportaciones, pa-

sando de US$ 235:600.000 en 1995 a US$ 369:000.000 -por supuesto que esto fue antes de la aftosa-, que representaron un aumento de casi un 56% o 57% del valor de las exportaciones agropecuarias. También aumentó la tasa de faena, y podemos hablar de muchos indicadores. Se pasó de 1:390.000 reses a 1:858.000 en 2000, y estuvo cerca de los 2:000.000 de reses faenadas cuando tuvimos acceso a los mercados no aftósicos. Bajó la edad de faena y se duplicó el área de mejoramiento forrajero. Se pasó de 800.000 hectáreas de cultivos anuales a casi 1:600.000 hectáreas, y esa fue la base que permitió estos saltos productivos a los que hacíamos referencia. Eso se hizo con una capacidad y un empuje empresarial de los productores agropecuarios, pero sin duda también con una fuerte inversión, mucha de la cual se hizo utilizando los créditos que en aquel momento se promovían y que en parte dieron lugar al grave problema de endeudamiento.

Creo que esto también es importante manejarlo aquí, cuando estamos discutiendo el futuro de una zona agropecuaria como Bella Unión. El endeudamiento es de todo el sector, pero en el sector agrícola y en el ganadero es particularmente grave.

Después vino el problema de la aftosa -al que no nos vamos a referir porque ya se ha debatido bastante- y llegamos a la situación de hoy, en que los precios de comercialización son verdaderos precios de ruina. Si bien se han tomado algunas medidas durante el período de la aftosa, creemos que han sido insuficientes. Se ha bajado la Contribución Inmobiliaria Rural, pero no el 25%, como se dijo, sino el 18%. Se redujeron los aportes patronales, se eliminó el Impuesto al Patrimonio y se han postergado vencimientos. Se buscó una solución -que, a nuestro juicio, no va a funcionar plenamente- con el tema del endeudamiento y el cupón cero. Además, esta solución no abarcó a todo el sistema financiero sino solamente a la banca oficial y gestionada. El cupón cero difiere el problema. Todos son conscientes, desde los Gerentes de los bancos hasta los propios responsables de las políticas oficiales, de que lo que se está haciendo es diferir el problema, porque solo con la tasa de interés del 9,25% que tienen quienes se acogieron al cupón, con los actuales precios de ruina -ya no hablemos de la situación estructural anterior, de falta de rentabilidad-, es totalmente imposible que cuando pasen los primeros seis meses los productores puedan hacer frente a los intereses del cupón. No hablemos ya de lo que sería la compra de cupones en 2004, pagando un valor de un 27% de la deuda. Todos sabemos que eso significó que se difiriera el problema al nuevo Gobierno que asuma, que tendrá que enfrentar los vencimientos y el problema de que la gente tenga que comprar el cupón, sabiendo que no hay capacidad de ahorro ahora ni en el mediano plazo.

No se atiende el tema de la banca privada. Se han buscado soluciones al tema de las ejecuciones; en este momento hay un compromiso de que no se va a llegar a ejecutar. ¡Ojalá así sea! Aunque lamentablemente debo decir, desde esta tribuna del Parlamento, que en Cerro Largo, mi departamento, se está anunciando una ejecución de un productor rural para el día 12. No la hace directamente el Banco de la República, pero está vinculada a un juicio en el que este Banco tiene mucho que ver. Por lo tanto, las gremiales agropecuarias de la región, la Sociedad Agropecuaria, la Sociedad de Fomento Rural, la Liga de Trabajo de Fraile Muerto, las gremiales de Treinta y Tres, de Tacuarembó y de los departamentos cercanos y la Federación Rural a nivel nacional lo están tomando como que es realmente una ejecución. Digo esto para que tome estado público que si no se para de aquí al 12, se estarán incumpliendo los compromisos asumidos en el sentido de que no habría ejecuciones en el sector agropecuario.

Estas son algunas de las cosas que queríamos mencionar. Muchas veces se dice que el Estado no tiene capacidad económica o que el Gobierno no puede tomar las medidas que necesita el sector. Nosotros creemos que, para preservarlo, es necesario llevar a cabo, en forma urgente, un tratamiento especial del endeudamiento del sector arrocero. Es necesario mejorar el precio mediante un mayor volumen de reintegros -que ya se han dado en el pasado, por lo que no es ninguna novedad-, que hoy existen pero a niveles insuficientes. Es necesario buscar alguna solución coyuntural para los precios de ruina de la carne, y eso puede pasar por mejorar el consumo interno. Una medida muy concreta, para la que basta con un decreto que podría generar una mayor demanda inmediata para extraer ese exceso de ganado, puede ser la eliminación lisa y llana del IVA de la carne, que permite un abaratamiento en el consumo interno.

Estas son algunas de las medidas activas que creemos que se pueden y se deben tomar. En otros sectores -y me refiero expresamente al financiero-,

todos sabemos que cuando se han requerido recursos, estos han existido. Sabemos de los cientos de millones de dólares que se han invertido allí. Menciono al Banco Comercial, al Banco La Caja Obrera, al Banco Pan de Azúcar y, en virtud de los hechos recientes, al Banco de Crédito. Ahí la propiedad privada supo recurrir al Estado y no corrió los riesgos.

El señor Ministro, cuando estuvo en la mencionada sesión del Senado, dijo que era contrario a todo este tipo de medidas porque el privado corre los riesgos y si le va mal, le va mal. Creo que en el caso de la banca está demostrado que han corrido los riesgos y, cuando les ha ido mal, han apelado a los recursos del Estado. Entonces sí se justifica que en el sector agropecuario, y en este caso concreto en Bella Unión, se apliquen políticas de este tipo.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- La Mesa recuerda que el motivo de la comparecencia a la Cámara de Representantes del señor Ministro de Economía y Finanzas en el día de hoy es el de analizar la situación económica y social de Bella Unión.

Continuando con la lista de oradores, tiene la palabra el señor Diputado Obispo.

SEÑOR OBISPO.- Para seguir las indicaciones del señor Presidente y centrar la discusión, digo que a nuestra fuerza política le parece sumamente necesaria e importante esta discusión. La queríamos hacer, precisamente, con el señor Ministro y sus asesores porque a nosotros también nos gusta decir las cosas como las vemos y las pensamos y dar nuestras opiniones. Sabemos que el señor Ministro es una persona muy franca en sus dichos y, por lo tanto, hemos tomado nota de su posición.

El tema de Bella Unión no es de ahora; tanto en el Gobierno como en el Parlamento se han producido muchos debates en torno a la agroindustria azucarera. Además, nos parece que la agroindustria azucarera ha hecho un gran aporte al país en muchos aspectos. El señor Ministro hizo mención a la industria sanducera. Lo que pasa es que las industrias sanduceras son "payindustrias" y tienen alguna particularidad. Pero si bien la situación de esa industria es distinta a la de CALNU, puedo afirmar que la suspensión del cultivo de la remolacha azucarera dejó en el departamento secuelas que hasta hoy se padecen. Es decir que el proceso de reconversión dado en otro sector, el citrícola, dejó a los productores agropecuarios sin ese proceso.

Más allá de las cifras, recuerdo que en la Legislatura pasada, en setiembre de 1995, concurrimos a Bella Unión los integrantes de tres Comisiones del Parlamento. Allí se nos plantearon estas preocupaciones y se nos alertó sobre lo que podía pasar con este proceso, con estas orientaciones económicas que ha seguido el país. Este Parlamento también ha seguido permanentemente cómo se han ido desarrollando las nuevas normas que el país tiene en el sector. En setiembre de ese año invitamos a CALNU, a AZUCARLITO, a sus trabajadores y al señor Ministro de Industria, Energía y Minería a la Comisión respectiva. Los representantes de ambas industrias hablaron -tengo la versión taquigráfica en mi poder- de que todavía no se había establecido el criterio para determinar el valor de aduana. Nos queda la duda de si este planteo que estaba en la cabeza de los empresarios en setiembre de ese año, cuando concurrieron a la Comisión, no surgió de un Ministerio o no se negoció en un Ministerio. Entonces, el tema del valor de aduana no se inventó; fue planteado por las dos empresas en la Comisión de Industria, Energía y Minería como un elemento importante para su mantenimiento. Nos surge la duda de si en todo el Gobierno había coincidencias o si se trataba de opiniones que se manifestaban en distintos Ministerios.

Cuando uno analiza la situación de todas las empresas de Bella Unión y advierte su potencialidad, en el sentido de lo que es productivo, aprecia que, en horticultura, para congelados, de 863 hectáreas plantadas, se pasó a 95, y de 111 productores, a 28; en la caña azucarera, de 450 productores, se pasó a 110, y de 320 trabajadores en fábrica, se pasó a 130; en Green Frozen, de 800 trabajadores en el campo, se pasó a 120, y de 259 obreros, a 50. Entonces, uno dice: "¡Pero, caramba! Esa estructura hecha con el esfuerzo, el trabajo, la experiencia, el aporte y la visión empresarial; esa estructura preparada para producir a todos los niveles con la mejor técnica, ¿se puede desaprovechar?". Estos productores que hoy no están produciendo y estos trabajadores que hoy no están trabajando, ¿cuánto representan de costo social para el país? ¿Cuánto significan de producción para el país? ¿Por qué esta zona, que fue puesta de ejemplo muchas veces como polo de desarrollo -y realmente lo fue-, hoy no lo es más? ¿Ello es producto de las administraciones ineficientes de estas empresas o de

políticas económicas que no orientaron a que estas empresas se desarrollaran y mantuvieran? Esta es la duda que nos queda.

Consideramos que esta zona y esta necesaria creación de polos de desarrollo en el interior tienen mucho que ver con el tipo de país que queremos. Estas experiencias, que fueron creadas como polos importantísimos de desarrollo en el interior del país, concretamente en el norte, hoy no tienen viabilidad, se presentan como empresas ineficientes y endeudadas, y aunque evidentemente lo están, no es solo producto de las administraciones ineficientes, sino de orientaciones económicas que no apoyan este tipo de emprendimientos.

SEÑOR GALLO IMPERIALE.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR OBISPO.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- La Mesa informa al señor Representante que le restan siete minutos de su tiempo.

Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR GALLO IMPERIALE.- Señor Presidente: en el mes de enero se reunió la Comisión Permanente y, en régimen de Comisión General, concurrieron los señores Ministros de Economía y Finanzas, de Industria, Energía y Minería, y de Relaciones Exteriores a hablar de política azucarera. En aquel momento dijimos que nos parecía que estábamos frente al acto final de un proceso que desde el Poder Ejecutivo se estaba desarrollando en materia de política azucarera, pero que deseábamos que ese acto final, como en las obras de teatro, se transformara en cuadros y que hubiera varios antes de llegar a conocer ese final. Seguimos pensando que estamos frente al acto final y hoy en ese último cuadro.

¿Por qué digo esto? Tratamos de que la sesión que se desarrolló en régimen de Comisión General fuera la continuación de dos o tres instancias legislativas que había habido anteriormente para empezar a analizar la política azucarera: una, a nivel del Senado, y otra, a nivel de la Comisión de Asuntos Internacionales, en función de que a fin de año iba a haber una reunión del MERCOSUR en la que se iba a tratar este tema. Dado que en enero ya se había realizado la reunión del MERCOSUR, en la que se había tratado esto y el país había ido con una posición, y de que estaba el decreto de fecha 17 de diciembre relativo a la liberalización, en la Comisión General se nos trasmitían los resultados que la política azucarera iba a tener con relación al país. Se hablaba de que había cuatro sectores, algunos de los cuales se verían beneficiados, mientras que otros presentarían interrogantes: el sector productor, los ingenios, la industria alimenticia y el consumidor.

En aquel momento, el señor Ministro de Economía y Finanzas decía que si se ponía esta política en una balanza para saber a quién iba a favorecer y a quién no, el favorecido sería el sector consumidor. Efectivamente, se favorece al sector consumidor por la rebaja del precio del azúcar; aunque la influencia del consumo de azúcar en la canasta no es significativo, con esta política la población ve disminuido el costo del azúcar. Eso es evidente. Se dijo también que había otro sector que se favorecía: el de la industria alimenticia. Sin duda, es un sector importante; abarca decenas de empresas e involucra a alrededor de 20.000 personas. Se mencionó que había un sector en riesgo, el del ingenio, y que evidentemente el primer sector, el productor, no iba a estar favorecido por esto.

Esa fue la realidad: hay beneficios en el sector consumidor y en la industria alimenticia, pero se plantea un interrogante en cuanto a qué pasará con los ingenios. Según los datos que maneja el señor Ministro de Economía y Finanzas, tenemos un ingenio prácticamente en quiebra y otro en una circunstancia diferente, pero si hay algo a lo que ninguna de esas estrategias apunta es al tema que venimos a desarrollar hoy, o sea, a dar la tranquilidad de que Bella Unión se va a salvar. A eso no se apunta; y eso es lo que estamos tratando hoy.

¿Cuál es nuestra preocupación? La siguiente: ¿no habrá una posibilidad de que en esta política que se desarrolla, aunque sea una parte del Fondo de Reconversión se destine a defender y mantener a Bella Unión, por todo lo que ha significado para esta zona del país y para el Uruguay todo? Si todos sabemos que la aplicación de esta política está haciendo desaparecer a Bella Unión; si todos sabemos que en el mundo hay apenas un país que no produce azúcar -absolutamente todos la producen en base a la remolacha y a la caña de azúcar-; si todos sabemos que el país está comprometido a exportar a Estados Unidos 7.000 toneladas de azúcar; ¿no habrá posibilidades de

diseñar una política por la que se mantenga determinada cantidad de hectáreas de plantación de caña de azúcar y se permita sostener una estructura humana y social que merece ser amparada?

Creímos oír que el señor Subsecretario de Ganadería, Agricultura y Pesca, ingeniero agrónomo Aguirrezabala, mencionaba que habría posibilidades de que una parte del Fondo de Reconversión se destinara al mantenimiento de una estructura de plantación de caña de azúcar. Creímos oírle decir eso. Si fuera así, nos gustaría que se reafirmara en esta Sala por parte del señor Ministro; quisiéramos que hubiera garantías de que desde el Fondo de Reconversión se dará tranquilidad a los miles de personas que viven de la caña de azúcar. Si así fuera, personalmente declararía satisfactorio lo expuesto por el señor Ministro, pero debería darse la absoluta seguridad en este recinto de que una parte de ese Fondo de Reconversión tendría por objeto mantener en pie a Bella Unión y a los productores de caña de azúcar. Creo que eso le haría mucho bien al país y le daría tranquilidad a una zona muy importante; sería un buen mensaje que permitiría que esta reunión tan relevante y tan fructífera terminara como todos queremos.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Ha terminado el tiempo de que disponía el señor Diputado Obispo. La Mesa, con condescendencia, le va a conceder un minuto para que pueda redondear su pensamiento.

SEÑOR OBISPO.- Gracias, señor Presidente.

En la exposición de motivos del proyecto original sobre el Fondo de Reconversión los señores Ministros firmantes decían que el Fondo cuya creación se proponía se orientaba a continuar el proceso de reconversión del sector azucarero, especialmente en lo que se refiere a la producción localizada en Bella Unión, y la ley que finalmente se aprobó hablaba de priorizar la creación de empleos. Nosotros entendemos que ninguna empresa ni proyecto de reconversión podrá sustituir la agroindustria de la producción azucarera tal como está planteada hoy en día.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Tiene la palabra el señor Diputado Posada.

SEÑOR POSADA.- Señor Presidente: hace quince años se hablaba de Bella Unión como polo de desarrollo; seguramente en esos años se la señalaba como un ejemplo de la forma en que Uruguay podía desarrollarse cuando se aplicaban recursos y se realizaban inversiones en áreas tan importantes como lo fue en aquel momento la de riego. Desde 1992 a la fecha -al principio, a nuestro juicio, por impulsos casi ideológicos-, se planteó el tema del azúcar como una situación que nos íbamos a ver obligados a enfrentar en función de los acuerdos del MERCOSUR. Todavía no hemos llegado al año 2005, pero los esfuerzos y recursos que el Estado y, en particular, la sociedad uruguaya destinaron en todo este tiempo -desde 1992 a la fecha- a tratar de establecer un claro proceso de reconversión, muestran muy pocos resultados; este es un dato de la realidad. También lo es que después de haber sentido muchas veces que se ponía en duda la eficiencia de la producción de caña de azúcar en el Uruguay, el propio señor Subsecretario de Ganadería, Agricultura y Pesca señaló hoy que esta podría ser una de las producciones viables a las que se podría destinar el Fondo de Reconversión.

Parecería que esas preguntas deberían ser contestadas de una vez por todas. Será muy difícil encarar un proceso de reconversión si no se traza un rumbo cierto y se lo sigue, de forma tal que genere una verdadera reconversión que posibilite seguir ocupando niveles de mano de obra importantes, como los que tenía Bella Unión en el pasado.

Queda también la duda -no atribuible, por cierto, al señor miembro interpelante ni a las respuestas del señor Ministro de Economía y Finanzas- de si las ineficiencias estaban radicadas a nivel de la producción azucarera o de su industrialización. Este es un aspecto medular a la hora de definir cualquier opción futura.

Queda sin explicar -esto tampoco es atribuible al señor miembro interpelante ni al señor Ministro de Economía y Finanzas, que es el interpelado- por qué la empresa CALNU pagaba US$ 50 más la tonelada que AZUCARLITO. Este es un aspecto muy importante, cuya contestación, indudablemente, deberíamos estar comentando, porque esta zona fue inhibida de recibir esos recursos por esta vía.

Queda, al final, una duda aún mayor. Hemos andado por esa zona del país en varias oportunidades. En particular, recordamos que en 1995 las Comisiones de Ganadería, Agricultura y Pesca, de Industria, Energía y Minería y de Legislación del Trabajo, de esta Cámara, se trasladaron a Bella Unión y se reunieron

con productores y trabajadores, quienes nos planteaban la gravedad de toda esta situación social que, por cierto, hoy es aún peor. Si algo comprobamos en aquella oportunidad fue que se trata de una zona que tiene una infraestructura muy rica y posee aproximadamente 10.000 hectáreas bajo riego. Lo insólito es que en una zona con 10.000 hectáreas bajo riego no se haya posibilitado, con todos los recursos que se transfirieron de la sociedad y del Estado, consolidar un proyecto que realmente sea ejemplo para todo el Uruguay. Creo que en esta incapacidad, las culpas están repartidas.

Era cuanto quería decir.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Tiene la palabra el señor Diputado Trivel.

(Murmullos.- Campana de orden)

SEÑOR TRIVEL.- Señor Presidente: no pensaba hacer uso de la palabra en función de las claras y contundentes explicaciones del señor Ministro de Economía y Finanzas, pero como artiguense quiero expresar una profunda tristeza y preocupación por la situación de inestabilidad emocional que hoy vive la población de esa zona, generada ante la posibilidad de incrementarse la pérdida de puestos de trabajo en la agroindustria de Bella Unión.

El crecimiento y desarrollo de la ciudad de Bella Unión desde siempre estuvo directamente ligado a la producción de caña de azúcar, lo que fue posible gracias a ese excelente microclima, el mejor del país para desarrollar esa cultura productiva.

A partir de los años cuarenta se concedieron franquicias a las empresas de la industria azucarera para importar azúcar refinado, otorgándoseles rebajas aduaneras a cambio de que aumentaran paulatinamente las áreas cultivadas y la capacidad de producción industrial de sacarígenos. Fue así que surgieron las compañías Azucarera Artigas S.A. y, posteriormente, la Compañía Agrícola e Industrial del Norte (CAINSA). Este proceso comenzó a consolidarse en 1950 a partir de la aprobación de la Ley Nº 11.448, con el convencimiento general de impulsar la producción de azúcar nacional a través del cultivo e industrialización de especies sacarígenas.

Desde entonces Bella Unión comienza a consolidarse como polo de desarrollo agroindustrial, con una explotación intensiva de caña de azúcar con regadío, lo que se manifiesta por un intenso crecimiento demográfico y de áreas plantadas, que pasaron de unas escasas centenas a 11.000 hectáreas, dando trabajo y felicidad a miles de orientales.

Los diversos censos de población mostraron que Bella Unión en 1963 tenía aproximadamente unos 4.900 habitantes, pasando en 1975 a ser 7.780, en 1985 a 12.238 y en 1996, último censo, a 13.580. Esto nos demuestra claramente que el crecimiento del trabajo estaba directamente relacionado con el de la población y el de esta cultura.

No hay que olvidar que en el mundo la producción y el consumo de azúcar tienen connotaciones políticas y sociales que todos los países protegen en mayor o menor grado. Es, por lejos, la producción más subsidiada del mundo y sus precios los más distorsionados.

Señor Presidente: no voy a cansar a la Cámara con datos y números que ya fueron señalados, pero debo realizar una serie de reflexiones y preguntas que me hago interiormente. Los números aportados por el señor Ministro hablan por sí solos. Me pregunto si es posible continuar con las ineficiencias productivas, con empresas que tienen patrimonios negativos, estados de resultados con pérdidas operativas millonarias en dólares y balances con pérdidas multimillonarias, también en dólares. Debemos dejar bien claro que esto no es responsabilidad de los productores y menos aún de los trabajadores, quienes viven y sufren todas estas consecuencias de la ineficiencia.

No sé si el Fondo de Reconversión ha sido manejado con solvencia e inteligencia; no sé qué responder. No sé si la empresa se administró bien o mal, si tuvo asesoramiento técnico adecuado, si tuvo o no asesoramiento en materia económica, si este se realizó en forma dispendiosa o no.

SEÑOR SILVEIRA (don Julio).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR ROSSI.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR TRIVEL.- En seguida las concedo.

Con mucho respeto, no sé si el ñandú que esponsorizó a la selección uruguaya en 1986, con su conducta marcó el camino y selló el destino de Bella Unión; no lo sé. No sé si se ha hecho algo para mejorar la eficiencia productiva, para llegar a los 8.200 quilos de azúcar por hectárea tal como estaba pre-

visto cuando ingresamos al MERCOSUR. No sé si la sociedad está dispuesta a continuar transfiriendo recursos a ese sector, pero si sé, como dijo el señor Senador Mujica en la Comisión Permanente el 23 de enero de 2001 ante el Sindicato de los Trabajadores del azúcar, "[...] que defender hoy la industria azucarera es defender un monopolio de distribución. Aquí no debemos equivocarnos, porque la situación es así: existe un monopolio de distribución y es uno de los peores problemas que puede tener cualquier sociedad".

Las soluciones, sin ninguna duda, pasan por la defensa de la gente, la recuperación del empleo y de la producción, en forma urgente, sin olvidar la formidable inversión en sistemas de riego y teniendo en cuenta las limitaciones culturales que existen. ¡Qué Dios nos ilumine para encontrar los caminos de reconversión, para felicidad del pueblo de Bella Unión!

Concedo las interrupciones, por su orden, a los señores Diputados Julio Silveira y Rossi.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Puede interrumpir el señor Diputado Julio Silveira.

SEÑOR SILVEIRA (don Julio).- Señor Presidente: voy a plantear un interrogante al señor Director de Planeamiento y Presupuesto, y eventualmente al señor Ministro, y quiero pedir a la Mesa que, si fuera posible, me contestaran después, a los efectos de que el otro señor Diputado que solicitó una interrupción no se vea coartado en sus posibilidades.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Señor Diputado: usted haga uso de su interrupción y yo voy a proceder como corresponde.

Puede continuar el señor Diputado.

SEÑOR SILVEIRA (don Julio).- Planteé hace un rato una cuestión que, estoy convencido, es sumamente trascendente -he reunido algún dato más- y tiene que ver con la primera empresa que quiere hacer una inversión privada en Bella Unión. Es la primera empresa extranjera que pretende hacer una inversión en Bella Unión, una inversión que básicamente pasa por la integración de los productores uruguayos. A este respecto, no esta empresa, sino el Ministerio de Industria, Energía y Minería, ha solicitado al Poder Ejecutivo -más precisamente al FONADEP- la posibilidad de estudiar la disponibilidad de la gente de Bella Unión a participar en ese gran proyecto. Quiero hacer hincapié en eso, porque no quiero que quede la duda que en alguna medida aquí se sembró.

Habiendo sido ese planteo realizado en el seno del Poder Ejecutivo, quiero preguntar al señor Secretario de Estado -porque en definitiva no me quedó claro- qué trámite se le va a dar y, eventualmente, qué podemos responder a una empresa que hace seis o siete meses espera una contestación de nuestro país respecto a la disposición de efectuar -insisto- la primera inversión que un privado quiere hacer en Bella Unión, sobre todo con miras a una exportación, que generaría de 2.000 a 5.000 puestos de trabajo.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Continúa en el uso de la palabra el señor Diputado Trivel, quien no se encuentra en Sala. El señor Diputado Amorín Batlle me acota que el señor Diputado finalizó. Antes de hacerlo, le había concedido una interrupción al señor Diputado Rossi.

Puede interrumpir el señor Diputado Rossi.

SEÑOR ROSSI.- Nosotros, por cierto, ya conocíamos la situación de endeudamiento del complejo industrial y empresarial de Bella Unión. El señor Ministro se refirió a ese endeudamiento dando cifras y, si no me equivoco, si no recuerdo mal, manifestó que estaba al borde de la situación de quiebra. Sin embargo, es obvio que este complejo ha seguido operando y que ha venido recibiendo créditos y moviendo importantes sumas de dinero, muchas veces derivadas de recursos dispuestos por el Estado uruguayo para asistir o apoyar la actividad en esa zona.

Recién, en su exposición, el señor Diputado Trivel hacía mención a la posibilidad de que determinados contratos publicitarios hubieran incidido negativamente. Inclusive se habló de otros contratos que decidió este emprendimiento privado con otras empresas internacionales distribuidoras de azúcar.

Estamos ante el señor Ministro de Economía y Finanzas, frente a una parte importante del equipo de Gobierno, y no se puede hablar -me parece- de situaciones de endeudamiento que ponen al borde de la quiebra a la empresa, dejando planteada la posibilidad de que de ahí se derive una actividad no demasiado normal o dudosamente conveniente, sin que a nosotros se nos ocurra preguntar si realmente se piensa que muchos de los negocios realizados fueron desgraciados o fracasaron por razones comerciales, o si hay otros problemas de mala administración que

derivarían en responsabilidades empresariales o de particulares. Nosotros queremos que esto quede claro en este momento.

En segundo lugar, yo entendí que el llamado al señor Ministro iba a basarse, fundamentalmente, en trasmitir a él y a su equipo nuestra preocupación por la suerte de 20.000 ciudadanos que residen en Bella Unión y que dependen, en buena medida, de esos más de 5.000 puestos de trabajo que están comprometidos. De alguna manera, no nos podemos dar el lujo de permitir que Uruguay se siga dispersando y degradando -como está sucediendo hoy-, en una suerte de sumatoria de la desgracia del conjunto de un país que necesita puestos de trabajo y esperanzas de un futuro mejor.

SEÑOR DIRECTOR DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Tiene la palabra el señor Director de Planeamiento y Presupuesto.

SEÑOR DIRECTOR DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO.- Voy a reiterar lo que dije antes, tal vez agregando algún grado adicional de precisión. El tema no ha sido manejado directamente por mí, sino por el señor Subdirector, ingeniero Cibils. Ya que se trataba de un tema compartido con el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, él hizo bien en derivarlo a esa Cartera, que no tuvo una opinión favorable sobre ese proyecto.

En consecuencia, que yo sepa, el ingeniero Cibils ha hecho consultas con el Ministerio de Industria, Energía y Minería sobre la posibilidad de que hubiera un cofinanciamiento con la empresa para ese trabajo.

El señor Diputado Julio Silveira ha dicho que él tiene conocimiento de que la empresa lo aceptó; eso abre vías para la posibilidad de que pueda adelantarse con ese proyecto, pero como digo, no tengo la respuesta porque el señor Subdirector de Planeamiento y Presupuesto no se encuentra presente.

SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Tiene la palabra el señor Ministro.

SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.- Señor Presidente: quiero dar respuesta a las dos preguntas planteadas por el señor Diputado Rossi. Con respecto a la primera, me ratifico en mis términos: yo no puedo hacer ninguna apreciación de valor sobre lo que ha ocurrido en todo el período anterior. Lo que sí digo es que frente a la cantidad importante de recursos que la sociedad ha transferido a favor del sector en general y, en particular, del ingenio CALNU, nos encontramos hoy con una situación de patrimonio negativo en el conjunto de las empresas que integran el grupo de CALNU y Bella Unión.

Lo único que me atrevo a decir es que desde el punto de vista empresarial ha habido un manejo totalmente ineficiente. No puedo sacar otra conclusión.

En cuanto a la segunda pregunta, hemos venido con el ánimo de decir que así como decretamos las medidas sobre las que hemos abundado, también hemos propuesto, y el Parlamento ha aceptado, la creación de un Fondo de Reconversión, en cuyo futuro tenemos cifradas esperanzas para mantener, acrecentar y mejorar las condiciones de trabajo de Bella Unión.

Simplemente, voy a hacer una precisión.

En la actualidad, las personas directamente afectadas al trabajo de CALNU son aproximadamente mil, incluyendo personal permanente (131), zafral (350) y productores y trabajadores rurales (450).

11.- Intermedio.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Ha llegado a la Mesa una moción de orden presentada por el coordinador de la bancada del Encuentro Progresista-Frente Amplio, señor Diputado Orrico, para que la Cámara pase a intermedio por el término de diez minutos.

Se va a votar.

(Se vota)

——Setenta y cinco en setenta y ocho: AFIRMATIVA.

La Cámara pasa a intermedio.

(Es la hora 16 y 51)

——Continúa la sesión.

(Es la hora 17 y 6)

12.- Situación económica y social de Bella Unión. (Llamado a Sala al señor Ministro de Economía y Finanzas).

——Prosigue la consideración del asunto en debate.

Han llegado a la Mesa dos proyectos de declaración. El mecanismo que se utilizará para su puesta en consideración será el siguiente: se dará lectura al primero que ha llegado a la Mesa y, posteriormente, al segundo, luego de lo cual serán sometidos a votación por su orden de presentación.

SEÑOR PITA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR PITA.- Señor Presidente: a los efectos del procedimiento, quiero solicitar a la Mesa que se llame a Sala, porque nuestra bancada recién está terminando la reunión.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- La Mesa no va a poner en consideración las mociones mientras no se encuentre presente un número suficiente de legisladores, entre ellos, el miembro interpelante.

Se está llamando a Sala.

(Así se procede)

——Dese cuenta de la primera moción llegada a la Mesa, presentada por los señores Diputados Agazzi, Braccini, Sellanes y Obispo.

(Se lee:)

"Ante la grave situación económica, productiva, de desempleo y parálisis de la economía local que está padeciendo la región de Bella Unión y que afecta la seguridad y tranquilidad de sus habitantes, tal como fuera expresado públicamente por todos los partidos políticos, los empresarios, trabajadores, educadores, comerciantes y diferentes organizaciones de la comunidad; luego de oír las explicaciones del señor Ministro de Economía y Finanzas relativas a las medidas de competencia de su Cartera que el Poder Ejecutivo está tomando y/o prevé tomar en el futuro inmediato, la Cámara de Representantes declara: Que considera imprescindible aprobar decisiones que permitan continuar con la producción azucarera como única forma de viabilizar un cronograma de mejoramiento, tanto de la producción azucarera como de proyectos de reconversión en marcha o a crearse".

——Dese cuenta de la segunda moción llegada a la Mesa, presentada por los señores Diputados Julio Silveira, Berois Quinteros, Chiesa Bordahandy, Falero, Scavarelli y Posada.

(Se lee:)

"La Cámara de Representantes declara: 1º) Que considera necesario mantener las políticas de protección y apoyo a la reconversión, que a su vez permita evaluar la continuación de la producción azucarera como forma de mejorar la situación económica y social de Bella Unión.- 2º) Encomendar al Poder Ejecutivo la fiscalización de rigor sobre el gestionamiento y el uso de los recursos administrados por el Fondo Nacional de Reconversión".

——Corresponde someter a votación la primera moción a la que se dio lectura, que fue la que se hizo llegar en primer término a la Mesa.

Se va a votar.

(Se vota)

——Treinta y ocho en ochenta y cinco: NEGATIVA.

Se va a votar la moción que fue presentada a la Mesa en segundo término.

(Se vota)

——Cuarenta y siete en ochenta y cinco: AFIRMATIVA.

SEÑOR SILVEIRA (don Julio).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR SILVEIRA (don Julio).- Señor Presidente: hemos acompañado la moción que se acaba de imponer en la votación porque creemos que, en buena medida, es expresiva de lo que manifestamos en Sala. En definitiva, hace posible que esta tarde la Cámara emita una declaración, votada por tres de las fuerzas políticas aquí presentes, y nos habilita a continuar peleando por aquello que consideramos justo. Además, nos permite demostrar al Poder Ejecutivo y a quienes toman las decisiones, que nuestra posición es la correcta: mantenernos en esa producción para que podamos defender a nuestra gente hasta que esa reconversión sea una realidad.

SEÑOR AGAZZI.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR AGAZZI.- Señor Presidente: nosotros no hemos votado la moción que resultó mayoritaria. Considerando la actividad que tuvimos hoy, en su globalidad, hay algunos asuntos que son esenciales en esta discusión y que no fueron respondidos satisfactoriamente por parte del equipo económico: el señor Ministro y los asesores que lo acompañaron.

No estamos de acuerdo con la respuesta de que no se va a aplicar un mecanismo específico para continuar produciendo azúcar en el Uruguay. Creímos -y votamos en consecuencia, aunque en minoría- que la Cámara tenía que expedirse en el sentido de apoyar los proyectos de reconversión en la zona de Bella Unión. Y para apoyar esos proyectos de reconversión, es preciso apoyar la producción de azúcar en aquella zona.

Hubo algunas inquietudes que no fueron respondidas, que son esenciales, porque no alcanza con decir que las cosas que están sucediendo hoy -y la sociedad uruguaya tiene que cargar con ese fardo- hayan pasado antes. No podemos comprender que no se hable nada de lo que pasa con la desocupación y que no haya ningún compromiso concreto en lo que tiene que ver con el seguro de paro.

En consecuencia, teniendo en cuenta nuestras inquietudes cuando hicimos el planteo inicial y las respuestas que se dieron, consideramos que esta sesión fue muy buena para entender qué piensa cada uno; pero las explicaciones que se nos dieron fueron insatisfactorias. Por eso votamos la moción que resultó minoritaria.

SEÑOR ROSSI.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ROSSI.- Señor Presidente: como vecinos de Canelones, desde 1986 a 1988 tuvimos la posibilidad de participar y de aprender de lo que fue el proceso que llevó al cierre de RAUSA y, posteriormente, de las discusiones con respecto a los planes de reconversión. En aquella oportunidad también pudimos evaluar los resultados que fueron considerados reiteradamente en esta Cámara. Al votar en el día de hoy, precisamente estamos procurando que esa historia -que ya se ha repetido en lo relativo al azúcar y en varias situaciones en el Uruguay- no se vuelva a repetir en el caso de Bella Unión.

Por tanto, no compartimos que de aquí en adelante haya que evaluar el papel que ya jugó la industria del azúcar en Bella Unión y que tendrá que jugar en el futuro para cualquier proyecto de reconversión de la zona. Si leemos las dos mociones, la diferencia está fundamentalmente en eso. No es necesario evaluar, porque la situación ya ha sido evaluada: ya se conoce que no habrá proceso alternativo de reconversión que asegure trabajo a la gente de Bella Unión, si no es a partir del azúcar como producción, columna vertebral de la zona.

Por eso votamos la primera moción presentada que, lamentablemente, no logró reunir la mayoría, que se inclinó por una propuesta que me temo que estará profundizando y abriendo el camino a la liquidación de la producción azucarera en Bella Unión y, con eso, a la liquidación de la propia Bella Unión, de ese tan publicitado polo de desarrollo del norte del país.

SEÑOR POSADA.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR POSADA.- Señor Presidente: en primer lugar, advierto que ninguna de las mociones consideradas en esta Cámara se expide sobre los dichos, las afirmaciones o las respuestas del señor Ministro de Economía y Finanzas.

En segundo término, quiero señalar que la moción que acompañamos plantea como hecho fundamental la continuación de las políticas de protección y de apoyo a la reconversión del sector azucarero de Bella Unión, departamento de Artigas. Al fin de cuentas, lo que termina importando son las fuentes de trabajo; lo que termina importando es que la situación socioeconómica que vive esa región pueda ser superada; lo que termina importando es la calidad de vida de los ciudadanos.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- La Mesa recuerda que a la hora 17 y 30 hay una actividad organizada por la Comisión de Defensa Nacional en el Salón de los Pasos Perdidos e invita a las señoras Diputadas y a los señores Diputados a participar en ella.

Varios señores Representantes han solicitado que se comunique al Poder Ejecutivo la declaración aprobada por la Cámara.

Se va a votar.

(Se vota)

——Setenta y nueve en ochenta y tres: AFIRMATIVA.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 17 y 19)

GUSTAVO PENADÉS

PRESIDENTE

Dra. Margarita Reyes Galván

Secretaria Relatora

Dr. Horacio D. Catalurda

Secretario Redactor

Mario Tolosa

Director del Cuerpo de Taquígrafos

Dep. Legal N° 322.569/01
Impreso en la División Ediciones
de la Cámara de Representantes